



Código de verificación : 27948417b4c52518



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO,  
EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS  
ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS  
RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO  
E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS  
MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**MM 01 2024 SV PA SARA**

**ABRIL 2024**

**CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES**  
Edificio Julián Murillo, C/ Ronda de San Francisco, 3 - 10002 Cáceres  
927 625 293 - info@masmedio.es - www.masmedio.es



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio

**Fecha:** 04-05-2024 09:32:40

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio

**Fecha:** 04-05-2024 09:33:32

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

## Índice

1.	OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO .....	5
2.	ÁMBITO FUNCIONAL DEL SERVICIO .....	5
3.	ÁMBITO TERRITORIAL .....	7
4.	DURACIÓN DEL CONTRATO .....	8
5.	CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES .....	8
6.	RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES DEL SERVICIO .....	8
7.	LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN A LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO .....	9
8.	GASTOS A CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA .....	10
9.	PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO .....	10
9.1.	ACTA DE INICIO .....	10
9.2.	REQUISITOS PREVIOS PARA EL COMIENZO DE LOS TRABAJOS .....	11
9.3.	CONSIDERACIÓN DE LAS INCIDENCIAS QUE SE PRODUZCAN AL INICIO DEL SERVICIO .....	11
9.4.	INFORME DE SITUACIÓN INICIAL DE LAS INSTALACIONES .....	12
9.5.	PLAN DE EXPLOTACIÓN .....	12
10.	CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO .....	13
10.1.	GENERALIDADES .....	13
10.2.	ÍNDICES Y CONDICIONES DE DEPURACIÓN .....	14
10.3.	CONTROL ANALÍTICO .....	15
10.4.	CONDICIONANTES DE FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE AGUA .....	16
10.5.	CONDICIONANTES DE FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE FANGOS .....	17
10.6.	MEJORAS DEL SERVICIO .....	17
10.7.	VERTIDOS DE AGUA SIN DEPURAR .....	19
10.8.	CONTROL DE VERTIDOS A LA RED DE SANEAMIENTO .....	19
10.9.	PRESTACIÓN CONTINUADA DEL SERVICIO .....	20
10.10.	GESTIÓN DE FANGOS Y RESIDUOS .....	21
10.11.	ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS .....	21
10.12.	VACIADO DE CUBAS DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS .....	22
11.	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN .....	22
11.1.	GENERALIDADES .....	22
11.2.	ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO .....	23
11.3.	PROGRAMA DE MANTENIMIENTO .....	24
11.3.1.	CONSIDERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO .....	25
11.3.2.	CONSIDERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO .....	25
11.3.3.	CONSIDERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO ESPECÍFICO .....	25
11.3.4.	CONSIDERACIONES SOBRE EL MANTENIMIENTO REGLAMENTARIO Y CALIBRACIONES .....	26



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:33:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

11.4.	SISTEMA DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO .....	26
11.5.	REPARACIONES Y RESPUESTA ANTE AVERÍAS .....	27
11.6.	AUTOMATIZACIÓN, ELECTRICIDAD E INSTRUMENTACIÓN .....	28
11.7.	PINTURA DE LAS INSTALACIONES.....	29
11.8.	CONSERVACIÓN DE OBRA CIVIL Y JARDINERÍA.....	29
11.9.	DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN (DDD) Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS.....	29
11.10.	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE COLECTORES Y EMISARIOS.....	30
11.10.1.	INSPECCIÓN CON CÁMARA DE EMISARIOS.....	30
11.11.	STOCK DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS .....	31
12.	TELECONTROL Y MANDO DE LAS INSTALACIONES.....	31
13.	DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO .....	32
13.1.	ARCHIVO DE PLANTA .....	32
13.2.	DOCUMENTACIÓN DE CONTROL.....	33
13.3.	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL INICIO DEL CONTRATO.....	33
13.4.	DOCUMENTACIÓN PERIÓDICA A PRESENTAR .....	33
13.4.1.	PERIODICIDAD MENSUAL .....	34
13.4.2.	PERIODICIDAD TRIMESTRAL .....	34
13.4.3.	PERIODICIDAD ANUAL .....	35
14.	RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.....	35
15.	COBERTURA DE RIESGOS .....	36
16.	ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO .....	36
16.1.	PERSONAL DEL SERVICIO .....	36
16.1.1.	JEFE DE EXPLOTACIÓN O DE SERVICIO .....	37
16.1.2.	PERSONAL DE APOYO .....	38
16.1.3.	HORARIOS.....	38
16.1.4.	VACACIONES Y SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL.....	38
16.1.5.	UNIFORMIDAD.....	39
16.2.	MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES.....	39
17.	CARTELERÍA E IMAGEN DEL SERVICIO.....	40
18.	SEGURIDAD Y SALUD.....	41
19.	GESTIÓN AMBIENTAL DEL SERVICIO .....	41
19.1.	HUELLA ECOLÓGICA DEL SERVICIO.....	42
20.	ACTUACIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	42
21.	FINALIZACIÓN DEL CONTRATO .....	43
20.1.	ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO .....	43
20.2.	INFORME FINAL DE SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES.....	43



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:32:40

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:33:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

ANEXO I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS INSTALACIONES.....	44
ANEXO II. TAREAS BÁSICAS DE MANTENIMIENTO .....	55
ANEXO III. PLAN DE ANÁLISIS Y AUTOCONTROL .....	62
ANEXO IV. PERSONAL ESTIMADO PARA EL SERVICIO Y PERSONAL A SUBROGAR .....	67
ANEXO V INVENTARIO DE EQUIPOS Y MOTORES .....	72
ANEXO VI. MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES .....	74
ANEXO VII. FORMATO DE INFORMES .....	83
ANEXO VII. FORMATO DE INFORMES .....	84
ANEXO VIII. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	86



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>



**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:32:40

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:33:32

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

## 1. OBJETO Y ALCANCE DEL PLIEGO

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante PPTP) tiene como objeto establecer las condiciones técnicas de ejecución del contrato denominado: **"SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES "** cuya gestión tiene encomendada el Consorcio Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres (en adelante, Consorcio MásMedio).

En este documento se determinarán las condiciones técnicas que regirán el desarrollo de las operaciones de explotación, mantenimiento y conservación de las instalaciones de depuración de aguas residuales (EDARs) que se relacionan en la cláusula 3 de este PPTP, así como de las estaciones de bombeo de aguas residuales y pluviales asociadas (EBARs), los emisarios y colectores del sistema de saneamiento, aliviaderos y todas aquellas instalaciones e infraestructuras anexas a estas y necesarias para su funcionamiento, incluyendo la asunción de costes asociados al desarrollo de dicho servicio, al objeto de que se mantenga el normal funcionamiento del mismo, en régimen continuo y estable de las instalaciones y sistemas que se adscriben a éste, de manera que se garanticen los resultados de depuración prescritos en este Pliego y en la normativa vigente ante cualquier circunstancia.

## 2. ÁMBITO FUNCIONAL DEL SERVICIO

Los servicios que deberá prestar el Adjudicatario del contrato y que se regulan en este PPTP, son los que, de manera general y no exhaustiva, se relacionan a continuación:

- Operar y optimizar los distintos procesos presentes en las plantas de tratamiento, estaciones de bombeo e instalaciones anexas de depuración.
- Mantener en perfecto estado de conservación y limpieza todas las infraestructuras, edificios, equipos, equipamientos y zonas verdes.
- Realizar los trabajos de mantenimiento predictivo, preventivo, correctivo y de mejora necesarios en las instalaciones. Para ello se deberá implementar un sistema de gestión del mantenimiento que planifique, sistematice y registre todas las operaciones de mantenimiento necesarias para garantizar el adecuado funcionamiento y la adecuada conservación de los equipos, equipamientos e infraestructuras asociadas a las instalaciones de depuración.
- Realizar todas las inspecciones y mantenimientos normativos necesarios en las instalaciones eléctricas, electrónicas, de telecontrol, antiincendios y de detección de gases que se requieran.
- Realizar el control analítico y microbiológico de cada uno de los procesos al objeto de su seguimiento y aseguramiento de los parámetros de calidad del efluente exigidos.
- Retirar y gestionar adecuadamente los residuos peligrosos y no peligrosos generados en las instalaciones de depuración y bombeo.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

- Retirar y gestionar adecuadamente los lodos producidos en las instalaciones de depuración.
- Garantizar el traslado y acceso a la información sobre los procesos de depuración, controles, mantenimientos y demás aspectos contenidos en este PPTP del Consorcio MásMedio.
- Acometer las distintas actuaciones de mejora de las instalaciones que se propongan en función de la urgencia, necesidad y/u oportunidad de estas.
- Supervisar y controlar todos los procesos asociados a las actividades descritas en este Pliego, realizando la vigilancia 24 h/d, 365 d/año del funcionamiento y operación de todas las instalaciones de bombeo y depuración mediante el empleo de los mecanismos de automatismo, telecontrol y/o video vigilancia dispuestos para tal fin.



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>



**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:32:40

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:33:32

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

### 3. ÁMBITO TERRITORIAL

Las instalaciones objeto de este PPTP tienen el siguiente ámbito territorial:

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	POBLACIÓN CENSADA (INE 2023)	CUENCA	HAB-EQ
LOTE I	Este	Alcántara	1.348	Tajo	2.600
LOTE I	Este	Brozas	1.734	Tajo	5.800
LOTE I	Este	Carbajo	179	Tajo	366
LOTE I	Este	Cedillo	433	Tajo	1.000
LOTE I	Este	Estorninos (ELM)	25	Tajo	160
LOTE I	Este	Garrovillas de Alconetar	1.974	Tajo	5.122
LOTE I	Este	Herrera de Alcántara	228	Tajo	1.000
LOTE I	Este	Membrió	572	Tajo	1.115
LOTE I	Este	Santiago de Alcántara	475	Tajo	1.520
LOTE I	Este	Zarza La Mayor	1.134	Tajo	1.950
LOTE II	Oeste	Guadalupe	1.787	Guadiana	4.000
LOTE II	Oeste	Logrosán	1.913	Guadiana	6.400
LOTE II	Oeste	Madrigalejo	1.712	Guadiana	2.798
LOTE II	Oeste	Madroñera	2.357	Tajo	5.255
LOTE II	Oeste	Valdefuentes	1.104	Tajo	2.549
LOTE II	Oeste	Zarza de Montánchez	515	Tajo	1.823
LOTE III	Monfragüe	Malpartida de Plasencia	4.618	Tajo	7.500
LOTE III	Monfragüe	Mirabel	650	Tajo	1.200
LOTE III	Monfragüe	Riolobos	1.190	Tajo	1.534
LOTE III	Monfragüe	Pajares de la Rivera (ELM)	15	Tajo	50
LOTE III	Monfragüe	Torrejoncillo	2.819	Tajo	5.000
LOTE III	Monfragüe	Valdencín (ELM)	341	Tajo	500
LOTE IV	Tiétar	Casas de Miravete	114	Tajo	300
LOTE IV	Tiétar	Casatejada	1.360	Tajo	2.533
LOTE IV	Tiétar	Peraleda de la Mata	1.409	Tajo	2.600
LOTE IV	Tiétar	Serrejón	405	Tajo	780
LOTE IV	Tiétar	Talayuela	7.273	Tajo	17.467
LOTE IV	Tiétar	Toril	164	Tajo	200
LOTE V	La Vera	Cuacos de Yuste Aldeanueva de la Vera	2.848	Tajo	8.141
LOTE V	La Vera	Garganta la Olla	898	Tajo	3.300
LOTE V	La Vera	Jarandilla de la Vera Guijo de Santa Bárbara	3.223	Tajo	8.450
LOTE V	La Vera	Losar de la Vera	2.718	Tajo	6.400
LOTE V	La Vera	Robledillo de la Vera	263	Tajo	1.005
LOTE V	La Vera	Tejeda de Tiétar Pasarón de la Vera Arroyomolinos de la Vera	1.768	Tajo	5.988
LOTE VI	Norte	Abadía	338	Tajo	429
LOTE VI	Norte	Ahigal	1.361	Tajo	1.650
LOTE VI	Norte	Aldeanueva del Camino Gargantilla	1.096	Tajo	3.632
LOTE VI	Norte	Hervas Baños de Montemayor La Garganta	4.995	Tajo	11.785
LOTE VI	Norte	La Granja	316	Tajo	672
LOTE VI	Norte	La Pesga	976	Tajo	2.851
LOTE VI	Norte	Mohedas de Granadilla	834	Tajo	1.536
LOTE VI	Norte	Segura de Toro	181	Tajo	488
LOTE VI	Norte	Zarza de Granadilla	1.799	Tajo	2.874



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

#### 4. DURACIÓN DEL CONTRATO

Se establece una duración para este contrato de **TRES AÑOS (3 AÑOS)**, contados desde el día siguiente a la formalización del **acta de inicio efectivo del servicio**. Podrá prorrogarse por anualidades o fracciones de año natural, sin que cada prórroga pueda superar un **(1) AÑO** y sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de **CINCO (5) AÑOS**.

#### 5. CARACTERÍSTICAS DE LAS INSTALACIONES

Para poder evaluar las principales características de las instalaciones de este contrato, se incluyen en el **ANEXO I** las principales características de las mismas, planos y esquemas de proceso de las distintas EDARs y así mismo los principales datos de explotación de las instalaciones, siendo éstos una aproximación orientativa y sin carácter vinculante generada a partir de los datos aportados por los actuales explotadores de las instalaciones. Estos datos se facilitan a título meramente informativo, y no se consideran vinculantes, debiendo los licitadores, y en su caso, el adjudicatario del contrato, estudiar y analizar los datos existentes y verificar la idoneidad de los mismos.

En algunos casos, sólo se dispone de planos y esquemas de construcción, que pueden variar con respecto a los planos As Built, por lo que los licitadores deberán verificar así mismo las características, el número y estado de los equipos e infraestructuras en las propias instalaciones, elaborando su oferta para éstas, sirviendo los datos reflejados en los anexos a este PPTP, únicamente, como orientación.

**Para poder evaluar las características de las instalaciones y los datos necesarios para la elaboración de ofertas, se facilitará la visita a las instalaciones objeto de licitación durante la fase de preparación de ofertas.**

Para la determinación de parámetros y condiciones de operación, se considerará la siguiente división de las instalaciones por tipologías:

TIPOLOGÍA EDARS DEL CONTRATO	
EDAR	Nº hab- eq
TIPO A	A partir de 10.000
TIPO B	Entre 2.000 y 10.000
TIPO C	Menos de 2.000

#### 6. RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS BIENES DEL SERVICIO

El Consorcio MásMedio ostentará en todo momento la titularidad del servicio contratado. Consecuentemente, el adjudicatario estará sujeto a la acción fiscalizadora y de control del Consorcio MásMedio, que se ejercerá conforme lo previsto en este pliego, en el Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP) y en la legislación aplicable.

El Consorcio MásMedio, como responsable técnico del servicio y como administración titular posee plena capacidad para inspeccionar y vigilar el cumplimiento de los pliegos que rigen el presente procedimiento, así como el normal desarrollo del servicio. Para ello dispondrá de los medios técnicos y humanos necesarios para tal fin, tanto internos como de otros organismos o empresas.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO Y INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

## **7. LEGISLACIÓN DE APLICACIÓN A LAS ACTIVIDADES OBJETO DE ESTE CONTRATO**

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Real Decreto 817/2015, de 11 de septiembre, por el que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental.
- Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real Decreto 2116/1998, de 2 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real Decreto 1620/2007, de 7 de diciembre, por el que se establece el régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminar I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto 1290/2012, de 7 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, y el Real Decreto 509/1996, de 15 de marzo, de desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico.
- Orden AAA/2056/2014, de 27 de octubre, por la que se aprueban los modelos oficiales de solicitud de autorización y de declaración de vertido.
- Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.
- Resolución de 10 de julio de 2006, de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, por la que se declaran las Zonas Sensibles en las Cuencas Hidrográficas Intercomunitarias.
- Real Decreto 1310/1990, de 29 octubre, sobre utilización de los lodos de depuración en el sector agrario.
- Orden AAA/1072/2013, de 7 de junio, sobre utilización de lodos de depuración en el sector agrario.
- Restante normativa vigente aplicable de conformidad con el objeto del contrato.



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:32:40

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:33:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

## 8. GASTOS A CARGO DE LA EMPRESA ADJUDICATARIA

Con carácter general, serán por cuenta del adjudicatario, **haciéndose cargo de cuantos pagos ello genere**, todos los gastos que sean necesarios para alcanzar los objetivos fijados en este pliego y en el PCAP que rigen esta contratación y no estén excluidos de forma explícita, y cualesquiera otros ocasionalmente necesarios para el normal desarrollo de la explotación, conservación y mantenimiento de las instalaciones objeto del contrato. Los gastos necesarios para la correcta prestación del servicio en los términos expresados en el presente pliego, pueden considerarse agrupados en los conceptos y desglose, que de forma no exhaustiva se indican a continuación:

- Gastos de personal, incluido los posibles incrementos salariales producidos a lo largo del contrato.
- Gastos asociados a la disposición de medios adscritos.
- Consumos necesarios para la prestación del servicio.
- Costes de operación, mantenimiento y explotación, incluido el desatasco de colectores y emisarios.
- Analíticas, inspecciones oficiales y auditorías.
- Costes de energía y abastecimiento de agua potable.
- Costes de gestión de fangos y residuos.
- Costes de seguridad y salud, gestión medioambiental y gestión de la calidad.
- Gastos administrativos y de gestión del contrato.
- Seguros, tasas y licencias que deban suscribirse.
- Canon de vertido al dominio público hidráulico de todas las instalaciones.

Para la estimación de los gastos a asumir para la prestación normal del servicio se incluyen en los distintos **ANEXO** a este pliego, a título orientativo, diversos datos recabados de los anteriores explotadores del mismo, en el caso de que se disponga de ellos y en concreto, se incluyen datos relativos a personal a adscribir, consumos eléctricos, canon de vertido, gestión de fangos, etc. Estos datos tienen carácter orientativo y en ningún caso vinculante y será el licitador el responsable de calcular, analizar y determinar en base a su experiencia y al conocimiento que pueda adquirir sobre el servicio los costes efectivos del mismo.

## 9. PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO

### 9.1. ACTA DE INICIO

El Acta de Inicio será el documento que dé comienzo a la prestación del servicio y contendrá los siguientes aspectos:

- Disponibilidad efectiva de las instalaciones.
- Enumeración de la documentación disponible: manuales de operación, manuales técnicos, sistema de gestión del mantenimiento, etc.
- Listado de contratos asociados a la instalación.
- Lectura de contadores y equipos de medida.
- Enumeración de medios puestos a disposición por el contratista durante la ejecución de los servicios.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

- Documentos acreditativos de haber realizado las pertinentes evaluaciones de riesgos, planes de emergencia, designaciones y demás especificaciones establecidas en este PPTP.

El Acta de Inicio del contrato deberá contener así mismo, un documento suscrito entre el adjudicatario y la empresa explotadora cesante, en el que se reflejen la situación en la que se entregan las instalaciones y todos aquellos aspectos objeto de subsanación o reparación, así como la lectura de contadores y la entrega de llaves, claves, alarmas, etc.

### **9.2. REQUISITOS PREVIOS PARA EL COMIENZO DE LOS TRABAJOS**

El adjudicatario deberá, dentro del **PRIMER MES** de gestión, formalizar el cambio de titularidad de los contratos de suministros (electricidad, agua potable, recogida de RSU, recogida de fangos, etc.) **debiendo entregar una copia con la nueva titularidad al Consorcio MásMedio**. No se comenzará a pagar el servicio de depuración al contratista por parte del Consorcio MásMedio hasta que el organismo no tenga constancia de que se hayan iniciado oficialmente los trámites de solicitud de cambio de titularidad.

Para el comienzo de los trabajos es requisito indispensable de este contrato haber realizado las contrataciones y subrogaciones de personal que se indican en el **ANEXO IV** y haber realizado cuantos trámites puedan derivarse del cumplimiento de la normativa de seguridad social y prevención de riesgos laborales en relación con estos trabajadores.

El Adjudicatario deberá así mismo, previo al inicio de los trabajos, haber suscrito los seguros y coberturas indicados en este pliego y en el PCAP, garantizando que todos los riesgos inherentes al desarrollo del servicio queden cubiertos desde el primer día de funcionamiento.

### **9.3. CONSIDERACIÓN DE LAS INCIDENCIAS QUE SE PRODUZCAN AL INICIO DEL SERVICIO**

Las incidencias o averías que se produzcan en los primeros **CINCO (5) DÍAS** de prestación de los servicios deberán ser negociadas contradictoriamente entre el contratista saliente y el entrante, informando al Consorcio MásMedio de todos los aspectos necesarios. Transcurridos cinco días desde el inicio del Servicio, toda nueva avería será a cuenta del nuevo adjudicatario. El nuevo adjudicatario enviará al final del quinto día al Consorcio MásMedio las averías producidas en los cinco (5) días transcurridos desde la fecha de inicio del contrato. La empresa entrante deberá comprobar en estos primeros cinco días si las deficiencias que la empresa saliente ha asumido, se han ejecutado y con ello se dan por cerrados los defectos.

Tras el sexto día no se aceptará la inclusión de ningún defecto o avería en equipo o instalación. Cualquier deficiencia detectada tras este periodo, será considerada objeto de mantenimiento correctivo de la instalación, debiendo ser asumido en su integridad por la empresa adjudicataria.

En el plazo de **DIEZ (10) DÍAS** desde el inicio efectivo de las prestaciones objeto del Contrato, el contratista ratificará el inventario inicial de equipos, mobiliario, enseres, repuestos, stocks de reactivos, etc. de las instalaciones que hayan sido puestas a su disposición o manifestará sus reparos a los mismos.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

#### 9.4. INFORME DE SITUACIÓN INICIAL DE LAS INSTALACIONES

En el plazo de **UN MES** desde que se firme el Acta de inicio de los trabajos y el Adjudicatario comience las labores de mantenimiento, se realizará un **INFORME DE SITUACIÓN INICIAL** de las instalaciones, conjuntamente con el **RESPONSABLE DEL CONTRATO**. En este informe, se recogerá el estado y situación de las instalaciones objeto de mantenimiento y explotación. Este **INFORME DE SITUACIÓN INICIAL** se anexará al Acta de inicio y formará parte del expediente del contrato y del **ARCHIVO DE PLANTA**.

El **INFORME DE SITUACIÓN INICIAL** ha de permitir que antes de la finalización del contrato, el Consorcio MásMedio pueda reclamar y/o corregir las anomalías detectadas durante el desarrollo de la prestación, y en todo caso delimitar las responsabilidades que competen a cada parte en el desarrollo del nuevo contrato.

El **INFORME** reflejará como mínimo los siguientes aspectos:

- Revisión y actualización del inventario de equipos y pequeño material adscrito al contrato.
- Revisión del estado del mantenimiento y conservación de todos los equipos mecánicos, eléctricos, de instrumentación y de control de las instalaciones objeto del contrato.
- Revisión del mantenimiento técnico legal de las instalaciones.
- Revisión de los mantenimientos realizados a los equipos críticos, verificaciones externas, calibraciones y otras revisiones realizadas en dichos equipos.
- Revisión de todas las bombas del sistema, comprobando su estado de funcionamiento, desgaste, consumos, aislamientos, etc. Siendo especialmente relevante el estado de los impulsores de las bombas sumergibles, se advierte que en caso de que se califique como deficiencia la situación de los citados elementos deberá de estar justificado (desviación (+ o -) de la curva de la bomba en un porcentaje del 15%).
- Revisión del mantenimiento y conservación de la obra civil, zonas verdes, caminos de acceso, vallado y pintura de los elementos y obras del sistema.
- Acreditación del estado de los contratos de suministro (electricidad, agua, etc) y de la no existencia de deuda pendiente.
- Revisión de los niveles de fangos y residuos existentes al inicio de la prestación.

#### 9.5. PLAN DE EXPLOTACIÓN

El contratista, presentará en el plazo máximo de **TRES MESES (3 meses)** desde el inicio de la prestación del servicio el **PLAN DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO**, que contendrá los principales aspectos de la organización, parámetros de funcionamiento y protocolos generales que el contratista propone para la operación de las instalaciones adscritas a este contrato. El **PLAN DE EXPLOTACIÓN** tendrá como base los criterios de organización y gestión expuestos en la memoria justificativa presentada por el adjudicatario en fase de licitación y respetará en todo momento las condiciones técnicas del servicio y los condicionados de este PPTP, del PCAP y la normativa vigente.

El **PLAN DE EXPLOTACIÓN** contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

- Programa de trabajo y organigrama del servicio con indicación del personal que realizará las tareas de coordinación, comunicación y traspaso de información.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO Y INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

- Metodología de operación de las distintas instalaciones.
- Criterios de disponibilidad mínima necesaria en líneas de proceso y equipos electromecánicos.
- Valores propuestos de las variables de control para cada proceso, debiendo quedar fijados los límites de funcionamiento normal y los márgenes de operación.
- Programa general de mantenimiento y conservación. Con detalle de programación de:
  - ✓ Mantenimiento preventivo
  - ✓ Mantenimiento predictivo
  - ✓ Mantenimiento normativo y actividades externas de verificación y calibración
- Actividades de conservación.
- Programa analítico.
- Plan de gestión de fangos y residuos.
- Plan de emergencias.

El **PLAN DE EXPLOTACIÓN** será aprobado por el **RESPONSABLE DE CONTRATO** previo a su implantación.

## **10.CONDICIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

### **10.1. GENERALIDADES**

El Contratista está obligado a gestionar directamente, con continuidad, regularidad y normalidad las instalaciones que forman parte del servicio. **Cualquier parada de las mismas, por cuestiones técnicas, operativas o circunstanciales debe ser aprobada por el Consorcio MásMedio.** Las instalaciones y servicios afectos deben encontrarse operativos en todo momento, manteniendo un adecuado estado de conservación, funcionamiento y funcionalidad de infraestructuras y equipos.

Así mismo, el Adjudicatario viene obligado a respetar los índices de depuración y los condicionantes establecidos por la normativa vigente y los organismos de cuenca, así como los niveles y parámetros establecidos en este PPTP y los procedimientos e instrucciones de operación y explotación dadas por el Consorcio MásMedio.

El Adjudicatario deberá comunicar al Consorcio MásMedio en todo caso y por escrito, cualquier incidencia en las instalaciones o anomalías que afecten de manera significativa a la calidad del efluente. A tales efectos, se entenderá que la calidad del efluente del tratamiento resulta significativamente afectada cuando se rebasen, para cualquier parámetro, los límites establecidos en la Normativa Vigente en cada momento, o bien, los límites recogidos dentro de cada Autorización de Vertidos, tanto de manera conjunta como individual de cualquiera de los parámetros.

**Periódicamente, de acuerdo con las instrucciones del Responsable del contrato, se revisará el punto de vertido y especialmente cuando se produzca un vertido accidental o un episodio de alivios por lluvia,** se realizará por el contratista una limpieza exhaustiva del punto que elimine cualquier depósito de sólidos, materiales gruesos u otras sustancias contaminantes.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

## 10.2. ÍNDICES Y CONDICIONES DE DEPURACIÓN

Se indican a continuación los parámetros generales para el buen funcionamiento de las instalaciones de Depuración. Dichos parámetros deben ser considerados como referencia para el Adjudicatario, fomentando en todo momento su reproducibilidad en cada EDAR, en la medida de lo posible:

PARÁMETROS TÉCNICOS DE PROCESO	
Parámetros de proceso	
MLSS(Concentración Reactor biológico (mg/l)	2000-3000
IVF (ml/g)	100-250
pH FANGO BIOLÓGICO	6,5-9,0
PARÁMETROS DE CALIDAD	
Parámetros de calidad de las aguas tratadas	
DBO <sub>5</sub>	25 mg O <sub>2</sub> /l
DQO	125 mg O <sub>2</sub> /l
SS	35 mg/l
Nitrógeno Total	15 mg/l*
Fósforo Total	2 mg/l*

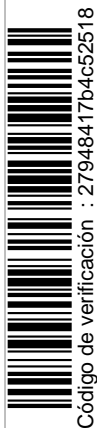
\*Si así se indica en la Autorización de vertido

Si el contratista considera que el buen funcionamiento de las instalaciones debe mantenerse bajo otro rango de operación, deberá elaborar informe técnico justificativo de dicha opción y contar con la conformidad del Responsable del Contrato para poder operar bajo dicho rango.

El Adjudicatario desarrollará los procedimientos de control necesarios para garantizar la estabilidad del proceso de depuración, a tal efecto consignará en el **PLAN DE EXPLOTACIÓN** los parámetros bajo los que operará cada una de las instalaciones de depuración y los protocolos y procedimientos para garantizar que se mantienen los procesos depurativos dentro de esos rangos de operación.

En todo momento, y en vistas a conseguir un mejor funcionamiento de las instalaciones, el Consorcio MásMedio se reserva el derecho a obligar al adjudicatario a establecer unos parámetros de proceso de depuración determinados, siempre que sea de forma totalmente justificada a juicio del Consorcio MásMedio.

En aquellas plantas que posean dos líneas de depuración, y el Adjudicatario desee trabajar solamente con una de ellas, deberá solicitarlo justificadamente mediante informe al Consorcio MásMedio, aportando a dicha justificación, como mínimo, una simulación del funcionamiento propuesto realizada a partir de datos de, al menos, SEIS meses de funcionamiento. El responsable del contrato, a la vista del informe de solicitud, podrá conceder la autorización para realizar dicho cambio de forma temporal, mediante la emisión de un informe de autorización. No obstante, el Consorcio MásMedio se reserva en todo momento, la potestad de ordenar la vuelta a la depuración con dos líneas simultáneamente.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

### 10.3. CONTROL ANALÍTICO

El adjudicatario debe llevar a cabo el control analítico de procesos con la periodicidad indicada en este PPTP y la que se derivase de las autorizaciones de vertido, modificaciones de ésta y normativa vigente en cada momento.

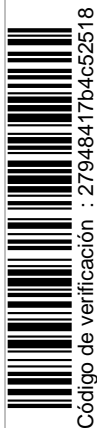
El control analítico se llevará a cabo, en los casos en los que no sea preceptivo otro medio, por medios propios o laboratorios externos que, **en todo caso, deberán contar con las preceptivas homologaciones y acreditaciones** bajo las normas UNE-EN ISO/IEC 17020:2012 y UNE-EN ISO/IEC 17025:2017. La frecuencia de análisis se especifica en el **ANEXO III** de este PPTP. En caso de controversia o anomalía en los parámetros analizados o en caso de observarse anomalías en el proceso de depuración, pueden exigirse por parte del Consorcio MásMedio ensayos adicionales, ensayos de contraste por organismo externo u otras medidas que permitan contrastar los parámetros de proceso, en tal caso, el Adjudicatario vendrá obligado a sufragar los gastos de dichos ensayos.

**El adjudicatario queda así mismo obligado a realizar cuantos controles periódicos por Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica (ECAH en adelante) se requieran por el organismo de cuenca en las autorizaciones de vertido o modificaciones de éstas.**

Siempre que se proceda a la toma de muestras por parte del Organismo de cuenca y medioambiental correspondiente o por los servicios del SEPRONA, se solicitará un duplicado de las muestras. Dichas muestras serán enviadas a un laboratorio que cumpla los requisitos contenidos en el Real Decreto 670/2013, de 6 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, en materia de registro de aguas y criterios de valoración de daños al dominio público hidráulico, remitiéndose posteriormente los resultados al Consorcio MásMedio. **El coste de realización de dichos análisis será a cargo del contratista.** Adicionalmente en el momento de la toma de muestras, el Adjudicatario deberá registrar y custodiar los archivos informáticos con los datos horarios de caudal de agua tratada, conductividad y otros sensores en continuo de la semana completa en la que se haya producido la toma de muestras.

Para el oportuno control y una vez al mes por EDAR, se considerará como valores suficientemente representativos los que correspondan a una muestra por cada hora de un día natural, tanto de influente como de efluente, obtenidas mediante el empleo de toma muestras automáticos dotados de 24 botellas para la obtención de muestras independientes (**dichos toma muestras serán aportados por el contratista**). No obstante, los Servicios Técnicos del Consorcio MásMedio podrán ordenar o realizar ensayos correspondientes a diferentes horas del día, para mejor conocimiento de la marcha de la depuración.

Para la realización de los análisis, el Contratista empleará con carácter general, alguno de los métodos descritos en el tratado "Métodos Normalizados para el Análisis de aguas potables y residuales" de APHA-AWWA-WPCF, última edición, prestando especial atención a las directrices que dicho tratado hace respecto a la toma, conservación y manipulación de muestras. En la determinación de los parámetros DBO<sub>5</sub>, DQO, SS, NT Y PT, en su caso, serán de aplicación los métodos de medida que exige la Directiva 91/271/CEE y que son entre otros los siguientes:



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

- DBO<sub>5</sub> = Muestra homogeneizada, sin filtrar ni decantar. Determinación del oxígeno disuelto antes y después de 5 días de incubación a 20 °C :1: 10C, en completa oscuridad. Aplicación de un inhibidor de la nitrificación. Podrá admitirse la determinación por métodos manométricos.
- DQO = Muestra homogeneizada, sin filtrar ni decantar. Dicromato potásico.
- SS = Filtración de una muestra representativa a través de una membrana filtrante de 0'45 micras. Secado a 1050 C y pesaje.
- NT = Espectrofotometría de absorción molecular.
- PT = Espectrofotometría de absorción molecular.

#### **10.4. CONDICIONANTES DE FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE AGUA**

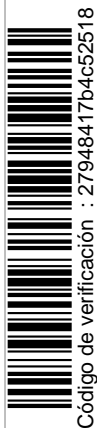
En condiciones normales de funcionamiento, se tratarán en el proceso todos los caudales que transporte el emisario. En caso de lluvias, infiltraciones u otras circunstancias que excepcionalmente aporten un caudal que supere la capacidad de tratamiento, se tratará el máximo caudal para el que esté diseñado la planta y laminará el excedente, siempre que exista tal posibilidad, mediante el tanque de tormentas.

Se controlarán en continuo los parámetros de entrada del agua residual al tratamiento, tales como el pH o la conductividad, de forma que se detecten y eviten en la medida de lo posible vertidos atípicos que puedan afectar al proceso de tratamiento. En tal caso, se pondrá dicha circunstancia en conocimiento del Consorcio MásMedio para determinar la actuación a realizar y se tomará instantáneamente una muestra puntual de la entrada de la planta que será conservada debidamente y transportada al laboratorio contratado para su posterior análisis. En aquellas instalaciones que no dispongan de medios para controlar dichos parámetros se realizará propuesta para implantar la tecnología precisa que permita efectuar la medición en continuo, como mínimo, de los parámetros de pH y conductividad del influente, o cualquier otro sistema que permita la detección rápida de influentes con parámetros anómalos. En caso de aprobarse la propuesta, se realizará con cargo al **FONDO DE MEJORA DEL SERVICIO**. Cualquier variación sustancial en el régimen de caudales será comunicada así mismo al Consorcio MásMedio y registrada en la documentación de control.

En relación con el contenido de sólidos en suspensión en los reactores biológicos de las EDARs incluidas en el servicio, el adjudicatario deberá mantener los niveles de este parámetro por debajo de 3.000 mg/l. Especialmente y durante los últimos meses de vigencia del contrato se tendrá especial precaución en que ese límite no sea sobrepasado, considerándose incumplimiento de pliego dicha circunstancia y derivándose las responsabilidades que procedan hasta que los niveles de sólidos en suspensión sean los exigidos por el pliego.

<b>PARÁMETROS TÉCNICOS DE PROCESO</b>	
<b>Parámetros de proceso</b>	
MLSS (Concentración Reactor biológico (mg/l))	2000-3000
IVF (ml/g)	100-250
pH FANGO BIOLÓGICO	6,5-9,0

Durante el periodo estival, pueden requerirse ajustes en los parámetros de funcionamiento para ajustar el proceso a los caudales y cargas entrantes y garantizar el cumplimiento de los límites de vertido. Dichos ajustes requerirán la propuesta anticipada de los mismos y la aprobación de la Dirección Técnica del Servicio.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

### 10.5. CONDICIONANTES DE FUNCIONAMIENTO DE LA LÍNEA DE FANGOS

Los fangos generados por los procesos de depuración deberán estabilizarse hasta alcanzar los niveles de eliminación de sólidos volátiles que se indican y análogamente, se deberá asegurar que el contenido de sólidos volátiles del fango deshidratado deberá ser inferior a lo establecido.

Se deberán concentrar y deshidratar los fangos extraídos hasta alcanzar los grados de concentración o sequedad establecidos a continuación:

PARAMETROS LINEA DE FANGOS	
Sequedad mínima de salida	
Fangos deshidratados con filtros de banda	15%
Fangos deshidratados con equipo centrífuga	18%

La estabilización y deshidratación de fangos se realizará garantizando que pueden ser retirados por terceros en condiciones de higiene y seguridad y que estos serán inocuos para el objetivo a que se destinen. A este respecto, el contratista deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Real Decreto 1310/1990, de 29 de octubre, por el que se regula la utilización de lodos de depuración en el sector agrario y deberá adaptarse a los cambios que puedan producirse en esta normativa específica durante la vigencia del contrato y de sus eventuales prórrogas. En todo caso, anualmente el contratista deberá tomar una muestra de lodo deshidratado y analizar como mínimo, los parámetros que se indican en el **ANEXO III** de este PPTP.

No se permitirán niveles de lodos sin deshidratar superiores a un 70 % de la capacidad de los espesadores y en particular, al finalizar el contrato, deberá garantizarse un nivel de fangos que permita al operador entrante gestionar con normalidad los mismos y que se establece en un 40 % del volumen máximo.

### 10.6. MEJORAS DEL SERVICIO

En fase de licitación, se establecerá un **FONDO PARA LA MEJORA DEL SERVICIO**, destinado a cubrir las inversiones necesarias en actuaciones que mejoren los procesos de tratamiento, la eficiencia energética, el cumplimiento de normativas y otros aspectos considerados adicionales ajenos al normal mantenimiento de las instalaciones. Entre las actuaciones que pueden imputarse con cargo a este fondo, pueden encontrarse:

- Disposición de medidas técnicas para mejorar la eficiencia del tratamiento o los rendimientos de determinados procesos.
- Disposición de equipos y sistemas para adecuar las condiciones del efluente a nuevos requerimientos de las administraciones hidráulicas.
- Disposición de equipos y sistemas energéticos para mejorar la eficiencia.
- Disposición de sistemas y equipos para reducir el consumo de agua o reactivos, la generación de residuos u otros impactos ambientales a considerar.
- La disposición de sistemas y equipos para adaptar las instalaciones a normativas que entren en vigor durante la vigencia del contrato.

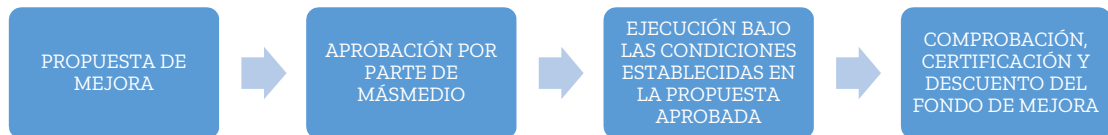


Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

- Implementación de nuevos sistemas de automatización, control, sensorización que fomenten una mejora en los rendimientos o en la calidad del efluente y que no resulten de la actualización de equipos ya instalados obsoletos.
- Mejoras en las infraestructuras, obras civiles o elementos no mecánicos que favorezcan la mejora de procesos.
- Implementación de sistemas o procedimientos derivados de proyectos de I+D.
- Otras actuaciones no dependientes, ni imputables al normal desarrollo del servicio.
- Inversiones necesarias en equipos y sistemas existentes que hayan quedado obsoletos o que sufran averías imposibles de reparar, siempre y cuando dichas averías no sean imputables a la mala operación por parte del Adjudicatario

El procedimiento para disponer y acreditar estas actuaciones será el siguiente:



Toda actuación se llevará a cabo disponiendo todas las medidas de seguridad y salud necesarias y con las debidas garantías de calidad y protección medioambiental. No se admitirán actuaciones que no respeten la normativa vigente en materia de seguridad, medioambiente, residuos o contaminación. El coste las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y de los operarios de la instalación, gestionar los residuos y cuantas obligaciones deriven de la actuación será tenido en cuenta y asumido por el adjudicatario en la proposición de actuaciones.

No se podrá considerar como ejecutada una mejora, mientras su realización no haya sido certificada expresamente por parte de la Dirección Técnica del Servicio, mediante la oportuna comunicación de certificación positiva por escrito. Una vez certificada la ejecución de dicha mejora, se descontará el importe del Fondo dispuesto para Mejora del Servicio hasta liquidar éste.

La reposición de equipos se hará atendiendo a lo especificado en los pliegos y conforme a la base de precios del Consorcio MásMedio, si se incluyera en la licitación, o a precios de mercado en cada caso. Se consideran incluidos los gastos de seguridad y salud, gestión de residuos y costes indirectos en dicha base de precios y la valoración de la actuación se realizará teniendo en cuenta el coste efectivo de la actuación.

En el caso de requerirse reposición de equipos no incluidos en dicha base de precios, el Adjudicatario podrá proponer el precio de la actuación, basándose en los precios unitarios y precios básicos de la misma y disponiendo precios de mercado para los materiales y elementos que no se encuentren en la misma. El presupuesto propuesto deberá ser aprobado por el **RESPONSABLE DE CONTRATO** previamente a la ejecución de la reposición. Para todas las reposiciones realizadas se establecerá la garantía mínima que marque la normativa vigente.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

### 10.7. VERTIDOS DE AGUA SIN DEPURAR

Por lo general, cuando el caudal que introduzca el emisario en las instalaciones no supere el caudal máximo de diseño, no se autorizará vertido alguno al río sin tratamiento, salvo en el caso de tormentas o circunstancias sobrevenidas y de carácter extraordinario que sobrepasen la capacidad de almacenamiento y/o tratamiento de las instalaciones.

En caso de realizar intervenciones en las instalaciones o generarse circunstancias que obligasen a derivar agua residual sin tratar al medio receptor, se comunicará de inmediato esta circunstancia al Consorcio MásMedio para que pueda notificarlo al organismo de cuenca y aprobar, si procede, la intervención.

### 10.8. CONTROL DE VERTIDOS A LA RED DE SANEAMIENTO

El Contratista vigilará y controlará los vertidos en el sistema de depuración objeto del presente contrato y velará por el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Reglamento del Servicio supramunicipal de saneamiento en alta y depuración de Aguas Residuales (Publicado BOP N°154 11 de agosto de 2010).

Estos trabajos pueden llevarse a cabo dentro de dos campos de actuación diferenciados:

- Ejerciendo un control previo sobre los vertidos que llegan, o puedan llegar, a la red de colectores generales, esto es, conociendo las industrias presentes en el municipio, y su ubicación geográfica y las actividades que se llevan a cabo en ellas. A tal fin, la empresa adjudicataria, en colaboración con el Consorcio MásMedio y con los Ayuntamientos, llevará a cabo la confección de un listado de empresas potencialmente contaminantes de cada uno de los municipios. La información se reflejará en un catálogo compuesto por fichas individuales por cada industria, cuyo modelo será aportado al inicio del contrato por el Servicio Técnico del Consorcio MásMedio.
- Avisando en todo momento sobre las incidencias por vertidos industriales que sean detectadas, y que, por sus características, puedan afectar al normal funcionamiento de la EDAR.
- En los casos en los que en la EDAR se detecten vertidos de origen industrial, recibidos a través del colector general del municipio, que puedan afectar o alterar los normales procesos de depuración, las instalaciones, equipos y/o personal encargado del funcionamiento o mantenimiento de la planta, la Empresa Adjudicataria actuará según lo detallado a continuación:
  - En el momento que se detecta la incidencia, se procederá a efectuar las comprobaciones necesarias para intentar identificar el origen de los vertidos, con el fin de determinar, si es posible, el presunto origen de los mismos, o la zona de la que pudieran proceder.
  - Cualquier vertido puntual o continuado que se produzca a la entrada de las EDARs y que altere el proceso de depuración, deberá ser puesto **INMEDIATAMENTE** en conocimiento del Consorcio MásMedio, remitiendo a éste los formularios de puesta en conocimiento y caracterización de vertido, según ANEXO, así como si se indicase expresamente, al Ayuntamiento del municipio en el que se encuentre la instalación.
  - El Adjudicatario pondrá en todo momento a disposición del servicio, todos los medios necesarios, tanto materiales como humanos, para minimizar los daños que estos vertidos puedan causar en las instalaciones, en el proceso de depuración, y en la repercusión en el medio natural, sin que ello conlleve una alteración de la remuneración contractual a percibir por el adjudicatario.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Se procederá a realizar una toma de muestras puntual, a la entrada de la EDAR o en determinados puntos del colector. Se medirán los parámetros que el Jefe de Planta o Servicio, en consenso con el personal técnico del Consorcio MásMedio, considere oportunos en función de las características del vertido y de la ordenanza de vertidos de la población, corriendo a cargo del Adjudicatario el coste de dicho análisis. De tal forma que el procedimiento en aquellos casos en que los valores analíticos obtenidos superaren los niveles legales exigidos o los previstos en las ordenanzas y reglamentos de vertidos del Consorcio MásMedio o provinciales, se realizará un informe de vertido que constate el incumplimiento de las Ordenanzas de Vertidos, que será enviado a las autoridades competentes por parte del Consorcio MásMedio.

Cualquier vertido puntual o continuado que se produzca a la entrada de las EDARs y que altere el proceso de depuración, deberá ser puesto en conocimiento del Consorcio MásMedio, remitiendo a este los formularios de denuncia y caracterización de vertidos que el Consorcio MásMedio establecerá, así como al Ayuntamiento del municipio en el que se encuentre la instalación.

Habiendo detectado en algunas de las EDARs del servicio una entrada "anormal" de caudales y una dilución de cargas no atribuible a las características de la población, se ha establecido que el Adjudicatario lleve a cabo un Plan de detección de problemas habituales en las redes de saneamiento, así como fugas, infiltraciones e inmisiones de aguas parásitas. Para ello, los licitadores, deberán exponer en la fase de licitación, los protocolos y medidas que propone para detectar y minimizar estos escenarios en la red. Las medidas propuestas por los licitadores serán valoradas y revertirán en carácter de obligatorio para el Adjudicatario. En el **PLAN DE EXPLOTACIÓN** se desarrollarán las medidas propuestas y planificarán las actuaciones orientadas a limitar y minimizar estos escenarios en la red.

### **10.9. PRESTACIÓN CONTINUADA DEL SERVICIO**

Tal y como se establece en el objeto de este pliego, el contratista estará obligado a gestionar directamente con continuidad, regularidad y normalidad, con responsabilidad y buen orden y en las condiciones y niveles de calidad establecidas en este pliego, así como en las instrucciones y procedimientos de explotación que resulten de aplicación, la totalidad del servicio de explotación, aplicando los medios de gestión adecuados y suficientes para garantizar la calidad del servicio de depuración.

Las instalaciones habrán de encontrarse en todo momento en un adecuado estado de conservación, funcionamiento y operatividad, debiendo existir reservas de equipos suficientes a fin de garantizar la continuidad de la explotación de forma que no se produzcan paralizaciones o interrupciones en los procesos de depuración.

El contratista deberá mantener el funcionamiento normal de las instalaciones, de forma ininterrumpida y obtener, en todo momento, unos índices de depuración que correspondan, como mínimo, con los rendimientos normales del tipo de instalación de que se trate y condiciones exigidas en el presente pliego, si bien los trabajos deberán orientarse en todo momento a obtener, en la operación de la planta, los máximos rendimientos de depuración posibles.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Los equipos y procesos deberán operar siempre en automático, salvo causa justificada que habrá de ser siempre comunicada al responsable del contrato, requiriendo cualquier otro modo de operación la autorización expresa de dicho responsable.

Cualquier otro modo de operación debido a avería, incidencia o requerimientos específicos será considerado provisional.

Con el fin de garantizar esta continuidad en la prestación del servicio, el contratista estará obligado a abastecer la instalación mediante un generador eléctrico en el caso de corte eléctrico producido por cualquier causa, incluso aquellas que resultaran ajenas al contratista y siempre que el corte se produzca por un período superior a doce (12) horas desde su producción. Los costes de este tipo de abastecimiento alternativo, en el caso de producirse, serán siempre de cuenta del contratista.

#### **10.10. GESTIÓN DE FANGOS Y RESIDUOS**

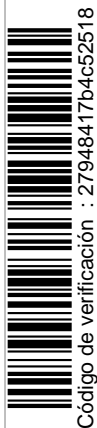
El Adjudicatario garantizará durante la vigencia del servicio el adecuado depósito de lodos y residuos derivados de los distintos procesos de tratamiento, así como su normal funcionamiento libre de olores, moscas y mosquitos. Para ello se garantizarán los siguientes aspectos:

- Se realizarán todos los procesos de depuración extremando las exigencias de pulcritud y limpieza empleando, cuando sea preciso, productos químicos para combatirlos, previa consulta al Consorcio MásMedio.
- La retirada y transporte de residuos de grasas, arenas, residuos de las rejillas y tamices y residuos generados en la planta se realizará en las debidas condiciones higiénicas. La gestión de este tipo de residuos se realizará en todo caso por gestor autorizado. Se deberá aportar anualmente un certificado de la gestión realizada.
- Se tratarán los lodos producidos hasta alcanzar los contenidos de sequedad exigidos en el presente pliego y se garantizará durante la explotación la adecuada gestión o utilización de los lodos y residuos sólidos generados en la planta conforme sus características y de acuerdo con la normativa específica aplicable en cada caso.
- No se permitirá la aplicación directa a la agricultura del lodo fresco deshidratado. Para garantizar este criterio, se efectuará un control del destino de la totalidad de los residuos, asegurando en todo momento que la aplicación final sea la adecuada según las características de los mismos y verificando su trazabilidad.

El Adjudicatario presentará, dentro del **PLAN DE EXPLOTACIÓN** del servicio un Plan de gestión de residuos y fangos de depuración que indique el destino que se prevé dar a los fangos de depuración y a los distintos residuos que se puedan generar durante la prestación del servicio.

#### **10.11. ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS QUÍMICOS**

Para el almacenamiento de productos químicos se cumplirá en todo momento la normativa vigente al respecto y en concreto el Real Decreto 656/2017, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10 y sus modificaciones posteriores.

Si las instalaciones no están adaptadas a dichas normas y se requiere el almacenamiento de productos químicos objeto de la misma, se propondrán las medidas de adecuación correspondientes que se ejecutarán con cargo al **FONDO DE MEJORAS**.

El Adjudicatario se hará cargo de las inspecciones que reglamentariamente deban realizarse en las instalaciones para almacenamiento de productos químicos o gases a presión.

#### **10.12. VACIADO DE CUBAS DE LIMPIEZA DE FOSAS SÉPTICAS**

En las EDARs objeto del contrato, se permitirá el vertido de las cubas de limpieza del saneamiento procedentes de empresas profesionales del sector, que cuenten con las debidas homologaciones para ello, y siempre que el efluente que se pretende verter sea asimilable por el propio proceso de tratamiento de la instalación.

Se admitirá así mismo, el vertido de cubas y/o depósitos procedentes de vaciado de fosas sépticas particulares, siempre que el vertido sea de procedencia exclusivamente doméstica y no contenga vertidos de tipo industrial.

Para el vertido de cubas y depósitos procedentes de saneamiento y fosas sépticas, se requerirá que la empresa o particular que realice el vertido tenga autorización del Consorcio MásMedio para realizarlo y se actuará conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Servicio supramunicipal de saneamiento en alta y depuración de Aguas Residuales (Publicado BOP N°154, 11 de agosto de 2010) y al protocolo establecido al efecto por el Consorcio MásMedio.

### **11. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**

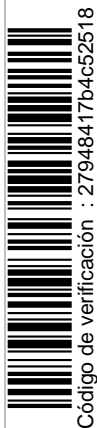
#### **11.1. GENERALIDADES**

El Adjudicatario es responsable del mantenimiento y conservación de las instalaciones que son objeto de este PPTP y se describen en el **ANEXO I**, debiendo acometer, a su costa y de acuerdo con su propia planificación, todas las operaciones que se requieran respecto al:

- Mantenimiento preventivo y predictivo de las instalaciones.
- Mantenimiento correctivo completo.
- Mantenimientos específicos.

El Adjudicatario deberá asegurar el perfecto estado de conservación, limpieza y funcionamiento de todas las obras civiles y de edificación, viales, cerramientos, elementos de las instalaciones, equipos y demás instalaciones incluidas en el presente Pliego.

**Estarán incluidos los gastos de todo el mantenimiento, reparaciones ordinarias de todo tipo y manutención de todos los elementos de la EDAR, EBAR, las plantas y las parcelas que ocupen estas instalaciones, así como las instalaciones auxiliares, emisarios, líneas eléctricas, centros de transformación y todos aquellos**



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

elementos que suponen el objeto de este. El Contratista se hará responsable, por tanto, del buen uso de todas las instalaciones, comprometiéndose a conservarlas en buen estado y a reparar todas las averías que se produzcan por uso indebido o como normal consecuencia del funcionamiento.

Serán objeto así mismo de mantenimiento los equipos de telecontrol, sistemas de telecomunicaciones, instalaciones fotovoltaicas y todos aquellos sistemas implantados por el Consorcio MásMedio o la Diputación de Cáceres con objeto de mejorar las instalaciones, los rendimientos o la eficiencia de las mismas. El Adjudicatario deberá salvaguardar el buen funcionamiento de estos sistemas y de sus componentes y realizar el mantenimiento que sea preceptivo.

En las posibles discrepancias respecto al alcance de los trabajos de mantenimiento se estará a lo dispuesto en la norma UNE-EN 13306:2002 "Terminología del mantenimiento" elaborada por el Comité Técnico de Normalización Europeo CEN/TC 319 Maintenance.

Para realizar los mantenimientos, se atenderá a las indicaciones del fabricante del equipo, que quedarán reflejadas en el **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**. Cualquier modificación de las gamas de mantenimiento que establece el fabricante del equipo deberá ser justificada por el adjudicatario y autorizada por el Responsable del contrato.

El adjudicatario estará obligado a disponer en las instalaciones de todos los materiales, aparatos, herramientas y repuestos/fungibles necesarios para llevar a cabo el mantenimiento de los equipos y garantizar su funcionamiento normal y para las reparaciones de rutina.

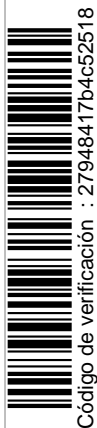
Toda la documentación relativa al mantenimiento y la conservación de las instalaciones de contrato deberá ser **conservada y actualizada** en el archivo técnico de las plantas y estará a disposición del Consorcio MásMedio para su consulta o verificación en repositorio virtual o herramienta dispuesta al efecto. Además, el adjudicatario queda obligado a digitalizar y organizar, de acuerdo con las instrucciones del Consorcio MásMedio, toda la documentación técnica de las infraestructuras.

### **11.2. ORGANIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO**

La organización de las tareas de mantenimiento y conservación se realizarán considerando como mínimo los aspectos indicados en el **ANEXO II** de este PPTP. Durante la fase de licitación, los licitadores propondrán las tareas y actuaciones a llevar a cabo en el ámbito de los distintos tipos de mantenimiento que se plantean a lo largo de este PPTP. Dicha proposición constituirá la base del **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** y adquirirá el carácter de obligatorio para el licitador que resulte Adjudicatario.

La organización del mantenimiento responderá a la priorización de la predicción, anticipación y prevención de averías. Para ello, el Adjudicatario planificará y programará el mantenimiento en atención a:

- Mantenimiento preventivo
- Mantenimiento predictivo
- Mantenimiento reglamentario y metrológico
- Mantenimientos específicos



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

El adjudicatario deberá desarrollar un **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**, priorizando, como se ha indicado, la predicción, anticipación, y prevención de averías y fallos, tratando de minimizar las necesidades de mantenimiento correctivo y tratando de maximizar la disponibilidad, fiabilidad y seguridad de equipos e infraestructuras y procurando alargar la vida útil de las mismas. Para ello desarrollará un programa de mantenimiento con órdenes de trabajo basadas en los criterios anteriores y en las gamas de mantenimiento establecidas por los respectivos fabricantes de los equipos y por las condiciones y características particulares del entorno de trabajo (suciedad, vibraciones, temperaturas extremas, etc.) y condicionantes de producción (posibilidad de parada programada, duración de la parada, etc.).

En cuanto al mantenimiento correctivo, el Adjudicatario establecerá los protocolos de actuación y los procedimientos para llevarlo a cabo, teniendo en consideración lo especificado en este PPTP. Para cualquier actuación significativa y programada que se desarrolle en la vía pública se deberá contar además de con la aprobación del Consorcio MásMedio, con la preceptiva Autorización de la Entidad Local afectada, en la forma legal de Licencia de Obras, u otra que se determine, para lo cual, dada las características de imprevisibilidad del servicio de depuración, deberán arbitrarse mecanismos de petición y obtención flexibles y rápidos.

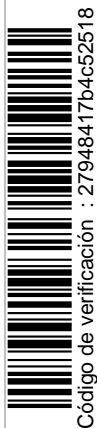
El **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** formará parte del **PLAN DE EXPLOTACIÓN** y se revisará y aprobará anualmente.

### **11.3. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO**

El programa de mantenimiento será el documento que articule y sistematice el mantenimiento y la conservación de los elementos del servicio y contendrá la enumeración, planificación y organización de todas las tareas previstas de mantenimiento y conservación. El **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** contendrá como mínimo los siguientes aspectos:

- Plan de tareas de mantenimiento preventivo.
- Plan de lubricación y engrase.
- Plan de auscultación y diagnosis para equipos especiales.
- Plan de calibración de instrumentación y equipos de laboratorio.
- Plan de mantenimiento de equipos eléctricos, de automatización y de control.
- Plan de pintura y tratamiento anticorrosión de elementos metálicos.
- Plan de Mantenimiento de jardinería.
- Plan de conservación de obra civil.
- Otras planificaciones del mantenimiento a considerar por el Adjudicatario.

El **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** será redactado por el Adjudicatario de cada año de contrato en curso y se remitirá a la Dirección Técnica del Servicio para su aprobación. Una vez aprobado, tiene el carácter de obligatorio para la empresa y su incumplimiento puede derivar en sanciones o penalizaciones.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**11.3.1. CONSIDERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO**

Se llevará a cabo un mantenimiento predictivo de los equipos que permita conocer su estado y garantizar que su operación se realiza siempre en el régimen de funcionamiento óptimo. Para llevarlo a cabo se realizarán cuantos análisis, mediciones y estudios se consideren necesarios para garantizar este aspecto y que como mínimo, contemplarán:

- Termografías en cuadros eléctricos y equipos con potencia superior a 2 kW.
- Medición y análisis de la evolución de consumos.
- Medición de aislamiento y protección.

Los análisis serán llevados a cabo por personal cualificado y serán reflejados en informe que se incluirá en el **INFORME ANUAL**. El informe de análisis incluirá certificado de cualificación del personal o empresa que lo realice y certificado de calibración de los equipos utilizados para su realización.

Las tareas de mantenimiento preventivo se programarán anualmente y se incluirán en el **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO**. El incumplimiento del **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** puede dar lugar a la imposición de penalizaciones.

**11.3.2. CONSIDERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Se llevarán a cabo cuantas tareas sean necesarias para prevenir el fallo o la falta de rendimiento de los equipos integrados en las instalaciones del servicio, de forma que se garantice su funcionamiento en los rangos de operación óptimos, el alargamiento de su vida útil y la minimización de actuaciones de mantenimiento correctivo.

El mantenimiento preventivo se basará en los aspectos mínimos considerados en el **ANEXO II** de este PPTP y será programada de forma que se garantice su realización para las prescripciones sobre horas de funcionamiento indicadas por los fabricantes de los distintos elementos o para los rangos de horas funcionamiento que se consideren necesarias o indique la Dirección Técnica del Servicio.

El mantenimiento preventivo será programado anualmente y el cumplimiento de esta programación será de obligado cumplimiento, permitiéndose una desviación de un 5% en la programación. El incumplimiento del **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO** puede dar lugar a la imposición de penalizaciones.

**11.3.3. CONSIDERACIONES PARA EL MANTENIMIENTO ESPECÍFICO**

Se considera necesaria la realización de mantenimientos específicos para, como mínimo, los siguientes equipos:

- Centros de transformación.
- Soplantes.
- Aireadores sumergidos y rotores de aireación.
- Centrífugas de deshidratación.
- Grupos electrógenos.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

El mantenimiento específico de estos equipos se realizará por empresa especializada que emitirá tras su realización certificado correspondiente que contendrá el tipo de mantenimiento realizado, el estado del equipo, los aspectos revisados, piezas sustituidas, lubricantes, etc. Estos informes se incorporarán al archivo de planta y remitirá al Consorcio MásMedio con el **INFORME ANUAL**.

Si se detectasen anomalías en el funcionamiento de estos equipos se procederá a la inmediata subsanación o en su caso, reparación de las causas que provoquen estas anomalías.

**11.3.4. CONSIDERACIONES SOBRE EL MANTENIMIENTO REGLAMENTARIO Y CALIBRACIONES**

El Adjudicatario será responsable de realizar todas aquellas inspecciones periódicas reglamentarias por organismos de control autorizado (OCA), entidad independiente de certificación o la figura que la reglamentación aplicable determine. Así mismo deberá realizar todos los mantenimientos y revisiones periódicas que establezca la normativa vigente, dentro de los plazos establecidos para los mismos en, como mínimo, las que se detallan a continuación:

- Líneas eléctricas de alta tensión y media tensión (AT y MT),
- Centros de transformación
- Instalaciones de baja tensión (BT).
- Sistemas de elevación de cargas.
- Aparatos a presión.
- Almacenamientos de productos químicos (APQ)
- Protección contra incendios (PCI).
- Sistemas de medición de gases

Las inspecciones y calibraciones realizadas se documentarán mediante certificado expedido por la entidad que lo realice, que se incluirá en el archivo de planta y se incluirá en el **INFORME ANUAL** a remitir al Consorcio MásMedio.

**11.4. SISTEMA DE GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO**

El adjudicatario podrá implantar un sistema de gestión de mantenimiento por ordenador (GMAO) o proponer metodología alternativa para sistematizar, registrar y programar el mantenimiento de los equipos. Dicho sistema contemplará:

- Inventario de planta actualizado anualmente, incluyendo todos los equipos electromecánicos e instrumentación. El inventario responderá al formato incluido en el **ANEXO V** o formato similar que registre sistemáticamente todos los cambios realizados en los equipos, sustituciones, actualizaciones, etc.
- Fichas técnicas de los equipos, instrucciones de mantenimiento del fabricante o de otras fuentes consideradas. Instrucciones de engrase, lubricación y limpieza.
- Registro de averías y reparaciones realizadas, con descripción de:
  - ✓ Fecha de avería y de resolución.
  - ✓ Descripción de la avería.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

- ✓ Medios y repuestos utilizados en la resolución de la avería.
- ✓ Causas que han provocado la avería.
- ✓ Mejoras que se hayan efectuado en el equipo para evitar que se produzcan las averías ya sufridas u otras.

- Órdenes de trabajo de mantenimiento.
- Listado de históricos de mantenimiento preventivo y correctivo por equipos.

Para la realización de estos documentos se pondrá a disposición del Adjudicatario la documentación existente en las instalaciones y de la incluida en este PPTP, pero será necesario completarla hasta cubrir la totalidad de elementos existentes en la instalación.

El sistema de gestión del mantenimiento será accesible al Consorcio MásMedio para las labores de supervisión y control que se requieran. En caso de utilizar sistemas comerciales, se dispondrá la titularidad de los datos a favor del Consorcio MásMedio con objeto de que permanezcan accesibles y sean operables en todo momento y al Consorcio MásMedio pueda acceder a ellos tras la finalización del contrato.

#### **11.5. REPARACIONES Y RESPUESTA ANTE AVERÍAS**

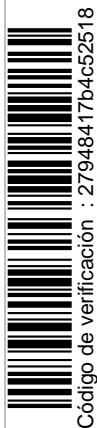
El adjudicatario deberá reparar rápidamente y según se establece en el presente pliego cuantos desperfectos y averías se produzcan en las instalaciones puestas a su disposición, a excepción de aquellas que sean debidas a defectos internos no previsibles o a causas de fuerza mayor, entendiéndose como tales tan sólo aquellas que se citan expresamente en el artículo 239 de la LCSP. En ambos casos de excepción, las reparaciones deberán ejecutarse rápidamente por el adjudicatario y podrán financiarse a cargo de los fondos de reposición y /o mejora o a cargo del Consorcio MásMedio.

Siempre que sea posible, las reparaciones se harán en la propia instalación, excepto aquellas de especial importancia que requieran la sustitución de elementos singulares o el traslado de los elementos averiados a taller. En cualquier caso, se procederá con la máxima rapidez recurriendo, cuando haya lugar, a talleres especializados y de acreditada solvencia.

Las reparaciones o sustituciones de equipos críticos se realizarán por el fabricante del equipo o bajo indicaciones y criterios de éste.

Para la reparación de equipos se contemplarán los siguientes tiempos máximos de reparación:

- **Equipos críticos**, considerando aquellos cuyo fallo pone en riesgo el proceso de depuración o impide que la planta o alguna de las líneas de proceso operen con normalidad: 48 horas.
- **Equipos esenciales**, considerando aquellos cuyo fallo provocaría una disminución del rendimiento de depuración o problemas para realizar las tareas ordinarias de explotación: 5 días.
- **Equipos normales**, considerando aquellos que no afectan al proceso de depuración o a las operaciones ordinarias de explotación o pueden ser sustituidos por otros: 15 días.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

En el caso de producirse averías en colectores, emisarios, aliviaderos o instalaciones anexas situadas en la vía pública, será de cuenta y cargo del adjudicatario contar con cuantas autorizaciones, permisos o licencias fueren necesarias para la realización de las mismas, así como la disposición de cuantas medidas de protección colectiva se requieran. En el caso de producirse dichas averías, será obligatorio tapar pozos, zanjas de reparación y restituir los pavimentos, acerados o firmes afectados en el plazo máximo que se disponga para la reparación de la avería y en todo momento, disponer de las medidas de seguridad necesarias para minimizar los riesgos. Será así mismo preceptivo, realizar las reparaciones de este tipo de averías en un plazo máximo de 48 horas, minimizando de esta forma la afección a terceros de las actuaciones.

#### **11.6. AUTOMATIZACIÓN, ELECTRICIDAD E INSTRUMENTACIÓN**

El Adjudicatario es responsable del mantenimiento de los sistemas de automatización, componentes eléctricos y de la instrumentación de las instalaciones afectas al servicio y como tal, será responsable de cuantas actualizaciones, revisiones y modificaciones por cuestiones del normal transcurso del servicio sean requeridas.

Cualquier modificación, reprogramación o ajuste que afecte a las señales de entrada y salida de los controladores lógicos programables (PLC) o al SCADA, autómatas o a la lógica de funcionamiento de un equipo o proceso, deberá ponerse en conocimiento del Consorcio MásMedio y registrarse en la documentación de control y en los parámetros de operación.

El Adjudicatario deberá usar todos y cada uno del software instalados en las EDARs bajo licencia oficial. En ningún caso se autoriza el uso de software que carezca de licencia. Para ello, dentro del primer trimestre de gestión el adjudicatario deberá realizar un inventario del software instalado en todos los equipos informáticos de las plantas, y actualizar convenientemente las licencias. Los programas que no puedan actualizarse legalmente, deberán ser eliminados de los equipos informáticos y sustituidos por programas equivalentes con su correspondiente licencia. Caso de tener que instalar software legal nuevo, el coste de la actualización o adquisición del programa, correrá por cuenta del adjudicatario.

Constituirá un incumplimiento al presente Pliego, tener instalado cualquier software sin licencias de Propiedad del Adjudicatario.

El adjudicatario es así mismo responsable de mantener los equipos eléctricos de las instalaciones del servicio y de realizar las inspecciones y adaptaciones normativas que puedan requerirse durante el transcurso de los trabajos. Si durante el desarrollo del contrato, se requieren actuaciones para mejorar o adaptar las instalaciones eléctricas a nuevas circunstancias, estas se realizarán a cargo del **FONDO DE MEJORA** constituido para la adjudicación del contrato.

El adjudicatario será así mismo responsable de mantener y garantizar el funcionamiento de las instalaciones fotovoltaicas, en el caso de que el Consorcio MásMedio aprobase su instalación en las EDARs del contrato. Será responsable así mismo de verificar y acreditar la eficiencia de dicha instalación y la reducción de consumos eléctricos de las instalaciones, comunicando cualquier distorsión de las previsiones al Consorcio.

Toda la documentación relativa a modificaciones, adaptaciones e inspecciones realizadas, se entregará al finalizar el contrato para adjuntarla a la **DOCUMENTACIÓN FINAL**.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**11.7. PINTURA DE LAS INSTALACIONES**

Se aplicará la pintura y tratamientos superficiales con una periodicidad tal que garantice el perfecto estado de las instalaciones en todo momento, sin aparición de óxido, siendo de obligado cumplimiento que a la conclusión del contrato queden pintados todos los elementos y equipos de la EDAR y reparar las deficiencias que se observen debido a la corrosión. La pintura y en su caso, rotulación de los elementos se realizará conforme al manual de identidad corporativa del Consorcio MásMedio.

**11.8. CONSERVACIÓN DE OBRA CIVIL Y JARDINERÍA**

El Adjudicatario será responsable así mismo, de mantener en perfecto estado la infraestructura y obra civil, estructuras y edificios que forman las instalaciones de depuración. Para ello, realizará a su cargo las pequeñas obras de albañilería, fontanería o carpintería que se requieran para mantener instalaciones y bienes inmuebles en perfecto estado. Se incluirá en el **PLAN DE EXPLOTACIÓN** un plan de conservación de obra civil que incluya las tareas a realizar y las inspecciones a estructuras que se propongan.

Así mismo, el adjudicatario queda obligado a mantener la jardinería y los elementos auxiliares para su mantenimiento (red de riego, programadores, etc) quedando a su costa cuantos gastos pudieran derivarse de la reparación o puesta en funcionamiento de dichos elementos. La conservación de plantas, tapices vegetales y resto de elementos ornamentales vegetales se realizará conforme a planificación que se incluirá en el PLAN DE EXPLOTACIÓN y que indique las labores de abono, poda y reposición de plantas que pudiera requerir cada instalación.

**11.9. DESINFECCIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN (DDD) Y CONTROL DE LA LEGIONELOSIS**

El Adjudicatario está obligado a suscribir contrato con empresa autorizada e inscrita en el Registro oficial de establecimientos y servicios plaguicidas, a tenor de lo dispuesto en el RD 830/2010, de 25 de junio, por el que se establece la normativa reguladora de la capacitación para realizar tratamientos con biocidas, para llevar a cabo las tareas periódicas de desinsectación, desratización y desinfección que garanticen la ausencia de roedores, insectos y bacterias patógenas en las instalaciones adscritas al contrato. Tras cada actuación y anualmente, dicha empresa emitirá certificado de los tratamientos realizados que serán incorporados al **ARCHIVO DE PLANTA**.

Así mismo, se considera que las instalaciones de depuración de aguas residuales pueden ser un potencial nicho de residencia y transmisión de la bacteria Legionella, por lo que el Adjudicatario está obligado a implementar medidas higiénico sanitarias de control y prevención de la legionelosis, en cumplimiento del RD 865/2003, de 4 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis. Por ello, el Adjudicatario incluirá y llevará a cabo, dentro del **PLAN DE EXPLOTACIÓN** un plan para prevenir la legionelosis con las medidas que se consideren. Dicho plan debe ser aprobado por el **RESPONSABLE DE CONTRATO**.



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

### 11.10. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE COLECTORES Y EMISARIOS

El Adjudicatario es responsable de mantener y conservar los emisarios y colectores que forman el sistema de saneamiento en alta dentro del ámbito territorial del contrato. Dentro de este aspecto, deberá acometer las siguientes tareas:

- Revisión del estado de colectores y búsqueda de obstrucciones, roturas o incidencias. Se realizará una inspección anual como mínimo y cuando se sospeche que puede haber obstrucciones, atascos o roturas. En caso de observarse averías, roturas o anomalías se procederá a la reparación inmediata de las mismas.
- Limpieza de arquetas y pozos de la red, al menos con periodicidad anual.
- Limpieza anual de colectores: se llevará a cabo inicialmente dos limpiezas anuales, en función de las inspecciones realizadas, puede requerirse una mayor frecuencia en la limpieza de colectores.
- Limpieza mensual de los aliviaderos y siempre que se produzcan episodios de precipitaciones intensas.

El Adjudicatario estará obligado a reponer todas las tapas de arquetas o pozos de registro rotas o extraviadas (incluidos marcos) ubicadas en los colectores y emisarios objeto del contrato, además de proceder a la inmediata reparación y señalización de los hundimientos y/o erosiones de pavimento o terreno que pudieran producirse tal. Para la reposición de tapas de pozos y arquetas que deban realizarse, se utilizarán tapas adecuadas a las características de tráfico y carga de la vía y rotulación/grabado conforme al Manual de identidad corporativa del Consorcio MásMedio.

A tal efecto, serán considerados **tramos de colector**, adscritos al contrato, aquellos tramos de la red de colectores comprendidos entre el emisario y la red de alcantarillado municipal, considerando como puntos de inicio de los colectores, el pozo posterior al último tramo con acometidas a la red de alcantarillado del núcleo de población al que da servicio la EDAR.

Se considera emisario, el tramo comprendido entre el punto de convergencia de los colectores generales y el punto de vertido, con independencia de donde se ubique la estación depuradora de aguas residuales.

#### 11.10.1. INSPECCIÓN CON CÁMARA DE EMISARIOS

Durante la duración del contrato, se realizará una inspección con circuito cerrado de televisión a los elementos del sistema de emisarios y colectores adscritos, que permita detectar cualquier tipo de incidencia habitual en este tipo de instalación, y proceder a su subsanación. Previamente a la inspección con cámara, el adjudicatario deberá contemplar como mínimo la limpieza con sistemas de agua a presión, y la extracción de residuos de las zonas que presenten acumulaciones de sólidos o pérdidas de sección.

Se establece explícitamente la necesidad de contemplar la utilización de sistemas de obturación y bombeo de "bypass" entre pozos para la ejecución de estas labores en los tramos de colector en los que el régimen de caudales no permita la inspección con cámara, no autorizándose la realización de vertido alguno.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

### **11.11. STOCK DE HERRAMIENTAS Y REPUESTOS**

El adjudicatario está obligado a mantener un stock de herramientas y repuestos mínimo y suficiente para acometer todas las tareas ordinarias de mantenimiento y explotación y entre las que se incluirán:

- Grasas y lubricantes recomendados por los fabricantes de los distintos equipos
- Rodamientos, carretes, juntas y demás elementos de desgaste ordinario.
- Herramientas de mano adecuadas para la realización de operaciones de mantenimiento y/o reparación ordinaria.
- Equipos necesarios para la operación, limpieza y conservación diaria de instalaciones.

Para las reparaciones y actividades de mantenimiento correctivo se utilizarán exclusivamente repuestos originales, si bien, en caso de imposibilidad de obtener dichos repuestos, se comunicará al Consorcio MásMedio tal circunstancia y evaluará la posibilidad de disponer repuestos de otro origen, debiendo en todo caso ser aprobada por el Consorcio MásMedio tal disposición.

### **12. TELECONTROL Y MANDO DE LAS INSTALACIONES**

El Adjudicatario tendrá que gestionar las instalaciones de sistema de telecontrol de equipos y procesos instaladas o que el Consorcio implemente, así como sistemas de televigilancia para una gestión y supervisión centralizada, quedando el adjudicatario obligado a colaborar en el buen funcionamiento de dichos sistemas. Todos los equipos de inspección y vigilancia quedarán incorporados al inventario de equipos del servicio, siendo responsabilidad del adjudicatario su explotación, conservación, mantenimiento, (preventivo, predictivo y correctivo), sustitución, renovación, y salvaguarda, debiendo estar incluidos como instalaciones del servicio dentro de las Pólizas de Seguros a suscribir obligatoriamente por el adjudicatario. De igual manera, el coste del mantenimiento del sistema, tarjetas SMS y líneas telefónicas, etc. deberá ser abonado por el contratista adjudicatario, tanto de las existentes como de las futuras a ejecutar. El Adjudicatario queda obligado así mismo, a implantar dichos sistemas en aquellas instalaciones que se incorporen al servicio y no dispongan de los mismos o a aquellos en los que no hayan sido instalados previamente. Esta instalación será aprobada por el Consorcio MásMedio.

Será responsabilidad del Adjudicatario, la conservación y mantenimiento de todos los componentes que compongan el sistema de telecomunicaciones, componentes eléctricos, electrónicos, de transmisiones, antenas instaladas, discos de almacenamiento de imágenes, así como Router, P.O.E., Switch...que estén ubicados en las instalaciones objeto del contrato.

Entendiendo que las herramientas de telecontrol, comunicaciones y video vigilancia son esenciales para un perfecto control del Servicio, el Adjudicatario se compromete a realizar una revisión de todas las instalaciones de videovigilancia y de comunicaciones entre la EDAR y el Consorcio MásMedio, con una frecuencia máxima de una vez cada mes. La forma de realizar esta revisión, será determinada por servicios técnicos del Consorcio MásMedio. En el caso de detectar alguna anomalía en alguno de los equipos por parte del adjudicatario en la revisión periódica, deberá ser notificada al Consorcio MásMedio, para ser solventada en el plazo máximo de 6 días.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Todas las reparaciones de equipos serán realizadas a cuenta y cargo del adjudicatario, bien por parte del personal cualificado de la propia empresa, o por parte de una subcontrata cualificada, corriendo a cargo del adjudicatario el material y los medios personales empleados.

Se considerará incumplimiento el hecho de no realizar las revisiones a las instalaciones de videovigilancia y comunicaciones con la frecuencia marcada, o no realizar su posterior comunicación al Consorcio MásMedio, así como que no se reparen los equipos averiados en los plazos marcados para ello.

En cuanto al mando de las instalaciones, deberá estar automatizado y poder ser gestionado en remoto desde aplicación móvil o herramienta análoga. El mando remoto de las instalaciones estará reservado al **JEFE DE SERVICIO** y a quien éste determine, o al Consorcio MásMedio en caso de que así se determine.

### 13. DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO

De acuerdo con lo especificado el Adjudicatario custodiará en las instalaciones del servicio el Libro de Órdenes, el Inventario completo y el Libro de Averías, Incidencias y Operaciones de Mantenimiento.

El Adjudicatario queda obligado a redactar, mantener y actualizar la documentación que se describe a continuación y enviarla con la periodicidad y plazo que se establece. Toda la documentación generada durante el desarrollo de los trabajos, debe estar en todo momento a disposición del Consorcio MásMedio en formato accesible e interoperable, por medios virtuales, aplicaciones informáticas o las herramientas que el Adjudicatario haya propuesto en su Propuesta Técnica, de forma que el Consorcio MásMedio pueda ejercer las labores de seguimiento, inspección y control del servicio en tiempo real.

#### 13.1. ARCHIVO DE PLANTA

El Adjudicatario debe desarrollar, custodiar y mantener actualizado el **ARCHIVO DE PLANTA**, que contendrá el conjunto de documentos que definan la instalación, proporcione la información necesaria para conocer las infraestructuras, contengan las características y especificaciones de todos aquellos equipos electromecánicos, eléctricos, de protección y restantes instalados y todas las variaciones y modificaciones realizadas sobre estos.

Este archivo se encontrará a disposición del Adjudicatario en todo momento y deberá ser transmitido a las empresas de explotación entrantes a lo largo de la vida útil de la instalación. Así mismo, tras la realización inicial y cada vez que se actualice, el **ARCHIVO DE PLANTA** debe ser transmitido al Consorcio MásMedio.

Inicialmente, se dispone de alguno de los datos necesarios en determinadas instalaciones del contrato, por lo que el Adjudicatario queda obligado, a completar el **ARCHIVO DE PLANTA** en todas las adscritas al servicio y cuantas pudieran incluirse.

El **ARCHIVO DE PLANTA**, comprenderá al menos los siguientes documentos:

- Proyecto As Built o en su defecto, constructivo de la instalación.
- Planos de proceso, planos de definición de línea de agua, línea de fangos y redes.
- Esquemas eléctricos
- Esquemas de automatización, arquitectura de SCADA, autómatas y PLCs y consignas.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

- Inventario de equipos actualizado
- Manuales de funcionamiento y mantenimiento de equipos.
- Autorizaciones y registros normativos de la instalación.

El Consorcio MásMedio pondrá a disposición del Adjudicatario al inicio del servicio toda la documentación de la que disponga, pero tal y como se indica, será el Adjudicatario el responsable de completarla, custodiarla y actualizarla.

Para completar el **ARCHIVO DE PLANTA** se le concederá al Adjudicatario un plazo de **6 MESES** desde el inicio del servicio.

### **13.2. DOCUMENTACIÓN DE CONTROL**

El Adjudicatario documentará diariamente el proceso de depuración y las tareas de mantenimiento, configurando un archivo en el que se incluirán:

- Datos diarios de caudales entrantes, caudales tratados, de fangos generados, etc.
- Datos diarios de los parámetros de proceso (Ph entrada, conductividad, MLSS, etc.).
- Datos diarios de las operaciones de mantenimiento/conservación realizados.
- Incidencias

Estos datos serán administrados por el Adjudicatario y deben ser accesibles para el Consorcio MásMedio en el momento que éste los requiera, bien disponiendo de aplicación desarrollada al efecto, repositorio virtual o cualquier otra herramienta que permita el acceso a los mismos.

### **13.3. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR AL INICIO DEL CONTRATO**

Tal y como se ha detallado en el apartado 8 de este PPTP, el Adjudicatario está obligado a presentar dentro de los 30 primeros días del contrato a realizar, conjuntamente con el **RESPONSABLE DE CONTRATO** una auditoría inicial de las instalaciones, con el contenido indicado en el apartado 9.4.

Así mismo y tal y como se detalla en el apartado 9.5, durante los **TRES PRIMEROS MESES** de servicio se entregará el **PLAN DE EXPLOTACIÓN**, con el contenido y condicionado especificado (contendrá el Programa de Mantenimiento).

### **13.4. DOCUMENTACIÓN PERIÓDICA A PRESENTAR**

El Consorcio MásMedio, realizará revisiones periódicas con levantamiento de acta, para comprobar la veracidad de los informes presentados, así como la adecuada realización de las actuaciones de reposición y conservación realizadas para mantener un adecuado nivel de servicio.

Independientemente de lo detallado a continuación, el **Consorcio MásMedio se reserva el derecho de solicitar cuantos informes y justificaciones técnicas y económicas sean necesarias para el mejor conocimiento del estado del servicio en cada momento, que deberán ser remitidos en el plazo máximo de cinco días. En dichos informes, podrán requerirse facturas de electricidad, facturas o informes de mantenimiento, nóminas del personal adscrito al contrato, o cualquier otra documentación que estime oportuna.**



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**13.4.1. PERIODICIDAD MENSUAL**

El adjudicatario estará obligado a presentar mensualmente un resumen de los principales parámetros de control de las plantas en una tabla que contendrá los aspectos indicados en el **ANEXO VII**. Se acompañará esta tabla resumen con los informes de laboratorio de los ensayos realizados.

Para las EDAR de Tipo A (A partir de 10.000 hab.eq), se redactará un **INFORME MENSUAL** que deberá incluir como mínimo:

- Estado del proceso de depuración y tratamiento: caudales entrantes y salientes, volúmenes recirculados, cargas, MLSS y MVLS, rendimientos de la instalación, etc.
- Principales tareas de mantenimiento realizadas
- Tabla resumen de análisis realizados e informes de laboratorio.
- Incidencias significativas o circunstancias inusuales de explotación, observadas durante la toma de muestras y asociadas a la evaluación de conformidad.

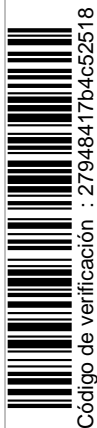
El formato de presentación de dicho informe será consensuado entre el Consorcio MásMedio y el Adjudicatario, y será presentado en la primera quincena del mes posterior al que hace referencia el informe. Este informe, será adecuado para su remisión a la Administración hidráulica correspondiente.

**13.4.2. PERIODICIDAD TRIMESTRAL**

Para las EDAR Tipo B (Entre 2000 y 10.000 hab.eq) y Tipo C (menos de 2.000 hab.eq), se redactará un **INFORME TRIMESTRAL** que deberá incluir como mínimo:

- Estado del proceso de depuración y tratamiento: caudales entrantes y salientes, volúmenes recirculados, cargas, MLSS y MVLS, rendimientos de la instalación, etc.
- Principales tareas de mantenimiento realizadas.
- Tabla resumen de consumos eléctricos, de agua y de reactivos realizados en el periodo analizado. Como anexo al informe se incluirán las facturas eléctricas recibidas en el periodo correspondiente.
- Tabla resumen de análisis realizados e informes de laboratorio.
- Tratamiento de residuos realizado durante el periodo y certificado de gestión de los mismos.
- Incidencias, averías y mantenimientos correctivos realizados, con descripción de la incidencia que motivó la actuación, duración y tareas realizadas para su resolución.
- Vertidos contaminantes sufridos en cada una de las instalaciones objeto del contrato.
- Resumen de cubas de vaciado de fosas sépticas vaciadas en las EDARs del servicio.

El formato de presentación de dicho informe será consensuado entre el Consorcio MásMedio y el Adjudicatario, y será presentado en la primera quincena del mes posterior al que hace referencia el informe. Este informe, será adecuado para su remisión a la Administración hidráulica correspondiente.



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**13.4.3. PERIODICIDAD ANUAL**

**ANUALMENTE**, el adjudicatario entregará un informe anual de explotación de cada una de las instalaciones objeto del contrato. Dicho informe, como mínimo contendrá los siguientes datos:

- Resumen de los datos de seguimiento y explotación de las instalaciones de tratamiento, en relación con el cumplimiento de las condiciones de la autorización de vertido.
- Analíticas ECAH realizadas y tabla resumen de analíticas de autocontrol.
- Mejoras realizadas en las instalaciones (tratamiento, eficiencia energética, equipos...)
- Vertidos recibidos y detectados, análisis y repercusión de los mismos.
- Incidencias reseñables
- Informe de gestión de fangos realizada.

El formato de presentación de dicho informe será consensuado entre el Consorcio MásMedio y el Adjudicatario, será común a todas las instalaciones objeto del contrato y será presentado en el mes de enero del año posterior al que hace referencia el informe. Este informe, será adecuado para su remisión a la Administración hidráulica correspondiente.

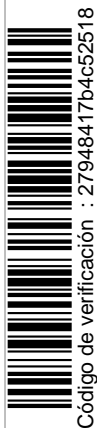
Toda la documentación que incluya datos analíticos o estadísticos y se remita a MásMedio deberá ser remitida además de en los formatos determinados por el Adjudicatario, en formato Open Office, Excel o similar y ser interoperable con los sistemas de análisis y manejo de datos del Consorcio MásMedio.

**Así mismo, con periodicidad ANUAL**, la empresa adjudicataria emitirá un informe independiente sobre el estado de la red de colectores generales y emisario de cada instalación, cuyo mantenimiento preventivo correrá a cuenta y cargo del adjudicatario. Dicho informe, recogerá su estado y las inspecciones realizadas, así como todas las incidencias detectadas en todo su trazado: hundimientos, roturas, atascos, filtraciones, pérdidas o robos de tapas, estado de los pozos de registro, etc.

**14. RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS**

El adjudicatario deberá tener un sistema que permita atender de forma inmediata en caso necesario todas las incidencias técnicas, considerando lo especificado en el presente Pliego. Así mismo, teniendo en cuenta el sistema de alarmas existente, el licitador deberá desarrollar el sistema de gestión de las mismas, la composición del equipo de emergencia, los protocolos de actuación y la coordinación de la respuesta ante emergencias. Todos estos aspectos se desarrollarán en el **PLAN DE EMERGENCIAS** que desarrollará lo indicado al respecto en la Propuesta técnica presentada por el licitador y que se incluirá en el **PLAN DE EXPLOTACIÓN** una vez resulte Adjudicatario.

En la Propuesta técnica que los licitadores presenten, indicarán el tiempo máximo en el que se comprometen a responder en caso de emergencia o avería. Dicha respuesta supone el tiempo en el que se personará en la instalación el personal de operación y si se requiere el personal de mantenimiento para analizar la emergencia, proponer medidas de contingencia o reparar el origen de la emergencia, a tenor de los protocolos indicados por el Adjudicatario en su PLAN DE EMERGENCIAS.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

## **15. COBERTURA DE RIESGOS**

El Adjudicatario adoptará las medidas necesarias para que durante la ejecución de los trabajos quede asegurada la protección a los bienes del servicio y de los terceros que pudieran verse afectados, siendo de su responsabilidad, los daños y perjuicios que puedan originarse como consecuencia de la ejecución de los trabajos necesarios para la prestación de los servicios.

En el PCAP se indica la obligatoriedad de suscribir un **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL** que cubra los riesgos de las personas, bienes e instalaciones que pudieran verse afectadas por el desarrollo del servicio en los importes que se indican.

Así mismo, el Adjudicatario queda obligado a suscribir una **póliza de seguro** que cubra el riesgo de robo, vandalismo e incendio de las instalaciones y que dispondrá de un mínimo asegurado en el PCAP.

Independientemente de las coberturas anteriores, el adjudicatario estará obligado a adoptar y ejecutar las medidas de prevención, evitación y prevención de daños medioambientales, y a sufragar sus costes, incorporando a su cargo la garantía financiera prevista en la Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental cuando sea exigible.

## **16. ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO**

### **16.1. PERSONAL DEL SERVICIO**

El personal operativo mínimo necesario para la prestación del servicio se encuentra relacionado en el **ANEXO IV** de este PPTP, el adjudicatario queda obligado a disponer de dicho personal durante el desarrollo de este contrato. Dicho personal puede ser objeto de subrogación en cumplimiento de la actual normativa vigente en el sector objeto de este contrato, tal y como se indica en los pliegos que rigen esta contratación. En tal caso, el adjudicatario se subrogará en los derechos y obligaciones laborales relativos a este personal, en los términos previstos en la normativa de aplicación y a lo indicado en los convenios laborales de aplicación y el artículo 122.2 de la LCSP. El personal objeto de subrogación se indica así mismo en el **ANEXO IV** de este PPTP.

El personal adscrito al servicio desarrollará su labor de forma continuada en el ámbito geográfico de los municipios integrantes del servicio, no pudiendo ser trasladado por parte de la empresa adjudicataria a otro centro de trabajo externo al ámbito territorial del contrato, sin el preceptivo acuerdo entre empresa y trabajador, y visto bueno de Consorcio MásMedio. En el caso de incumplimiento injustificado de este extremo, el Consorcio MásMedio podrá establecer las sanciones que considere oportunas. No obstante, y justificado por las necesidades del servicio, podrá realizar desplazamientos extraordinarios, bien por interés formativo (cursos, reuniones...), o bien por apoyos puntuales en reparación de averías o en la realización de trabajos en otros servicios cercanos que el Consorcio MásMedio pudiera incorporar a este contrato, todo ello con la correspondiente autorización previa de la Dirección Técnica del Servicio.

El personal asignado a la gestión del servicio, no podrá ser empleado por la empresa para fines distintos a los de la propia gestión. El incumplimiento de esta indicación, dará lugar a las sanciones que el Consorcio MásMedio estime oportuno.



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

En caso de ser necesario llevar a cabo la contratación de nuevo personal que se adscriba al servicio, que no sea por causa de vacaciones o bajas temporales, se comunicará al **RESPONSABLE DE CONTRATO** dicha contratación, **QUE DEBERÁ SER APROBADA POR ÉSTE**.

En todo momento se deberá informar y formar al personal sustituto o de nueva incorporación, sobre los aspectos relativos a la seguridad y los sistemas y medios de trabajo que le afecten, cuestión que se deberá acreditar ante el Consorcio MásMedio.

El Consorcio MásMedio, sin perjuicio de lo dispuesto acerca de las causas de resolución del contrato, se reserva la posibilidad, en todo momento y en atención a lo especificado en este Pliego, de exigir motivadamente la adopción de medidas concretas y eficaces para conseguir o restablecer el buen orden en la ejecución de lo pactado, si alguna de las personas que el adjudicatario tenga adscritas al contrato incurre en actos u omisiones que comprometan o perturben la buena marcha de los trabajos.

Cuando por razón de las necesidades del servicio del Consorcio MásMedio decida variar el número de puestos de la plantilla o la cualificación profesional de alguno de los integrantes de la misma, la decisión será obligatoria para el adjudicatario, siendo los costes derivados de la modificación a cargo del Consorcio MásMedio.

**16.1.1. JEFE DE EXPLOTACIÓN O DE SERVICIO**

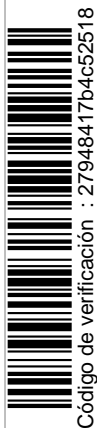
El Adjudicatario designará como **COORDINADOR TÉCNICO, JEFE DE EXPLOTACIÓN o JEFE DE SERVICIO** del servicio, con las funciones descritas en el PCAP a un titulado universitario de grado superior, especializado en tratamiento de aguas residuales, con un mínimo de **CINCO (5) AÑOS DE EXPERIENCIA** como jefe de explotación, responsable de contrato, responsable de saneamiento, responsable de depuración de servicios o concesiones en instalaciones de saneamiento y depuración y cuyo objeto será similar al de la presente licitación.

**Al inicio del contrato, el adjudicatario informará y presentará al Consorcio MásMedio a las personas designadas como COORDINADOR TÉCNICO o JEFE DE EXPLOTACIÓN y al personal de apoyo que tenga relación directa con el desarrollo del servicio, con el objetivo de que quede totalmente definido quienes van a ser los interlocutores de la empresa concesionaria.**

Si a lo largo de la duración del contrato el contratista debiera de sustituir, con carácter no temporal, al **JEFE DE EXPLOTACIÓN** del servicio, deberá poner en conocimiento del Consorcio MásMedio esta circunstancia y propondrá un nuevo **JEFE DE EXPLOTACIÓN** que cuente con la titulación requerida y el mínimo grado de experiencia en la dirección y coordinación de servicios de funcionamiento, mantenimiento y explotación de instalaciones de depuración de aguas residuales indicado anteriormente.

El **JEFE DE EXPLOTACIÓN** actuará como representante del Adjudicatario, y será quién gestione las relaciones técnicas y económicas del contrato; siendo el responsable ante el Consorcio MásMedio de la ejecución de los trabajos. Será el único interlocutor válido entre el Consorcio MásMedio y el personal a cargo de la empresa adjudicataria.

El **JEFE DE EXPLOTACIÓN** asistirá a cuantas reuniones se le convoquen en relación con el contrato, debiendo de rubricar con su firma los documentos indicados en este PPTP.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Así mismo, el **JEFE DE EXPLOTACIÓN**, para todas las relaciones con los servicios técnicos del Consorcio MásMedio y para solventar los posibles casos de emergencia o avería, deberá estar localizado en cualquier momento y proporcionar cuanta información le sea requerida en un plazo máximo de 24 horas.

**16.1.2. PERSONAL DE APOYO**

El Adjudicatario deberá disponer en su plantilla y poner a disposición del servicio, con la dedicación que considere adecuada y que expondrá en la **PROPUESTA TÉCNICA** que presente en la fase de licitación y se comprometa a mantener en el **PLAN DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO** y que como mínimo debe contar con los siguientes perfiles:

- Responsable de mantenimiento- Oficial electromecánico.
- Especialista en tecnologías de depuración de aguas residuales.
- Especialistas en sistema de automatización, SCADA, telecomunicaciones, sistemas o redes.

El personal de apoyo participará en el diagnóstico inicial del servicio analizando en su área de conocimiento los procesos, sistemas y equipos de las instalaciones objeto de este contrato.

Así mismo, el personal de apoyo estará disponible durante el desarrollo del contrato, en la medida en la que se haya indicado en la Propuesta técnica, para llevar a cabo todas las tareas que sean de su competencia y se requieran para el buen funcionamiento del servicio.

La relación de personal de apoyo contenida en la oferta, de acuerdo con el apartado anterior, será meramente orientativa a los efectos del contrato, no pudiendo el adjudicatario pretexto la falta del mismo para suspender, retardar o reducir los servicios objeto del contrato, debiendo disponer en todo momento del personal necesario para el desarrollo sin ningún tipo de repercusión en la retribución a percibir.

**16.1.3. HORARIOS**

El Adjudicatario presentará al Consorcio MásMedio dentro del **PLAN DE EXPLOTACIÓN** la asignación de recursos humanos prevista en las plantas, con los horarios de trabajo y las guardias del personal destinado a las instalaciones. No obstante, el Consorcio MásMedio, si lo entiende suficientemente justificado, se reserva el derecho de poder exigir al adjudicatario un horario mínimo de permanencia del personal en las plantas, en horario de mañana y tarde, tanto de lunes a viernes, como los fines de semana y festivos.

**16.1.4. VACACIONES Y SUSTITUCIÓN DEL PERSONAL**

El adjudicatario estará obligado a mantener en todo momento los medios de personal que se indican en el **ANEXO IV**, incluso en periodos vacacionales o de baja laboral de alguno, previendo la sustitución por otra persona de formación y experiencia similares previa aprobación del Consorcio MásMedio.

En concreto, en caso de vacaciones o baja, deberá de preverse la sustitución de los siguientes puestos:



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

- **Coordinador técnico o Jefe de explotación:** Puede ser sustituido por el Delegado del Contratista sin necesidad de presencia continua en la EDAR; pero si con la misma disponibilidad. Si en el servicio se hubiese designado un responsable de mantenimiento podrá ser sustituido por éste.
- **Responsable de mantenimiento:** Puede ser sustituido por el coordinador técnico o jefe de explotación para las tareas ordinarias. La empresa deberá disponer de oficial electromecánico que le sustituya en caso de avería o emergencia.
- **Oficiales de 1ª y personal operativo de planta:** Obligatoriamente, se sustituirán mediante la contratación de personal por una duración equivalente al periodo vacacional.

Resto de personal: Basándose en la plantilla y jornada laboral de convenio, se realizará un programa de sustituciones para mantener en todo momento el mismo número de personal.

En caso de absentismo laboral, baja o cualquier otra circunstancia superior a una semana, el adjudicatario vendrá obligado a la sustitución del trabajador o trabajadores afectados, en un plazo máximo de 5 días desde el inicio de la baja, por personal contratado mientras dure la mencionada ausencia. Si como consecuencia de lo establecido en el párrafo anterior, se pudieran incumplir las premisas establecidas en los aspectos generales, el adjudicatario deberá adaptar temporalmente la jornada laboral del resto de personal para evitarlo.

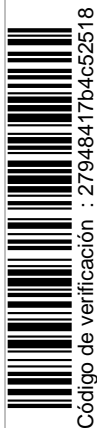
#### **16.1.5. UNIFORMIDAD**

El personal adscrito al servicio, deberá estar debida y correctamente uniformado. En caso de falta de aseo, decoro, uniformidad en el vestido o falta de respeto o consideración con el público, de dicho personal, será responsable el adjudicatario frente al Consorcio MásMedio, que quedará facultado para imponerle las sanciones correspondientes, según el presente pliego.

Todo el personal deberá estar perfectamente identificado, debiendo proponer el licitador el sistema de identificación que estime más eficaz, que será aprobado por el Consorcio MásMedio y, en todo caso, ateniendo a lo indicado en el **ANEXO VI** relativo a la Imagen Corporativa del Servicio del presente pliego. En este sentido el adjudicatario deberá dotar a todos los trabajadores, en función de sus cometidos, con vestuario adecuado en cuanto a la forma, calidad y color de los tejidos. En este sentido, deberán respetarse en todo caso, los mínimos establecidos en el Convenio Colectivo de aplicación. El contratista deberá emplear, en el periodo contractual, el personal que estime necesario para el correcto cumplimiento de todas las condiciones derivadas de este pliego, y garantizando en todo momento la correcta prestación del servicio.

#### **16.2. MEDIOS TÉCNICOS Y MATERIALES**

El Adjudicatario está obligado a poner a disposición permanente del servicio, durante todo el tiempo de vigencia del contrato los medios y vehículos ofertados para desarrollar las tareas normales de explotación, mantenimiento y funcionamiento de este servicio y atender las incidencias que se presenten en la EDAR, colectores, estaciones de bombeo, etc. El Adjudicatario dispondrá de un número suficiente de vehículos, que serán de uso exclusivo para este servicio que durante la prestación del mismo irán equipados con todos los medios auxiliares necesarios para la correcta realización de los trabajos, en condiciones de seguridad plena para personas



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

y bienes propios y ajenos, dotado de las herramientas, equipos y medios que garanticen el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato. Los vehículos adscritos a este contrato se encontrarán en todo momento en adecuado nivel de conservación, cumplirán todas las normativas vigentes y mantendrán en vigor todas las autorizaciones, inspecciones, seguros y cuantas obligaciones se deriven de la normativa vigente. La avería de los vehículos, las condiciones meteorológicas que incidan en su operatividad y sus limitaciones de accesibilidad puntual a ciertas zonas no eximirán al adjudicatario de ninguna sanción a que hubiera lugar por fallos en la prestación del servicio.

Al inicio del contrato, se realizará un inventario de la maquinaria auxiliar y las herramientas que existan en cada instalación y se propondrán los medios y herramientas que el Adjudicatario propone adscribir al servicio por considerar insuficiente la dotación existente y que pasarán a formar parte del inventario de la instalación y quedar adscritos al servicio. El adjudicatario será responsable de la conservación de este material y del existente en las instalaciones, de modo que se disponga como mínimo de los mismos elementos a la conclusión del contrato, por lo que será a su cargo la reposición en caso necesario; así como cualquier operación que conlleve su mantenimiento o revisión reglamentaria.

Al inicio del contrato se deberá realizar un estudio de las necesidades de repuestos del servicio y realizar la dotación que se considere y acuerde con el **RESPONSABLE DE CONTRATO** para conformar un almacén de repuestos suficiente para responder ante las necesidades de conservación y mantenimiento y las posibles pequeñas averías de los equipos. La dotación del almacén de repuestos, correrá a cargo del Adjudicatario.

Será también obligación del Adjudicatario, disponer los equipos de seguridad mínimos para la realización de tareas en espacios confinados, espacios con alta concentración de gases o trabajos en altura, poniéndose a disposición del servicio en cantidad y características suficientes, como mínimo los siguientes equipos:

- Detectores polivalentes para metano, sulfuro de hidrógeno, deficiencia de oxígeno y monóxido de carbono.
- Detectores de sulfuro de hidrógeno, por cada trabajador.
- Equipos autónomos de iluminación según normativa ATEX.
- Equipos completos de aire comprimido, autónomos, para escape.
- Arnés homologados para espacios confinados y trabajos en altura.
- Sistema de rescate de personal homologado para espacios confinados.
- Equipo de ventilación forzada.
- Equipos para el chequeo y comprobación diaria de los detectores de gases.

## **17. CARTELERÍA E IMAGEN DEL SERVICIO**

El Adjudicatario, en caso de que fuese necesario, deberá instalar carteles identificativos de cada instalación. El formato y modelo de carteles se indica a título orientativo en el **ANEXO VI** de este pliego y se ajustará en todo caso al Manual de identidad corporativa del Consorcio MásMedio. La instalación de la cartelería se realizará en el cerramiento frontal de la instalación preferiblemente con anclajes mecánicos.

Los vehículos adscritos a la prestación del servicio se rotularán conforme a la imagen del servicio y lo indicado en el Manual de identidad corporativa del Consorcio MásMedio.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

## 18. SEGURIDAD Y SALUD

El Adjudicatario será responsable del cumplimiento de la normativa de seguridad y salud en el trabajo, debiendo a su vez exigir el cumplimiento de dicha legislación a toda persona asignada al servicio, así como a toda empresa que pudiera prestar sus servicios dentro de las instalaciones afectas al mismo.

En particular, el Adjudicatario, antes del inicio del servicio, deberá entregar la Declaración responsable del **ANEXO IX** y el **PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** del servicio, que deberá incluir la evaluación de riesgos laborales de las actividades a desarrollar, la planificación preventiva del servicio y una proposición de las medidas de prevención y control de la posible exposición a riesgos biológicos y químicos, con el contenido legalmente previsto y con la disposición por parte de la empresa de la organización preventiva que se considere, según lo exigido legalmente.

El **PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES** quedará incorporado al **PLAN DE EXPLOTACIÓN** y formará parte del mismo una vez se apruebe éste.

## 19. GESTIÓN AMBIENTAL DEL SERVICIO

El Adjudicatario será responsable de implantar un sistema de gestión ambiental en el servicio que garantice el cumplimiento de la normativa ambiental de referencia y de los objetivos ambientales establecidos por el Consorcio MásMedio.

Para ello, el concesionario, deberá entregar, dentro del **PLAN DE EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO**, un **PLAN DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL** del servicio, que deberá incluir los siguientes aspectos:

- Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales relacionados con la prestación del servicio.
- Establecimiento de objetivos y medidas de minimización de los impactos asociados a la prestación del servicio e inclusión de medios y asignación de medios y recursos para su implementación.
- Determinación de indicadores e índices de seguimiento del sistema de gestión ambiental.
- Instrucciones técnicas sobre los aspectos que mayor impacto ambiental generen durante el desarrollo del contrato. (como la utilización de detergentes para el lavado de contenedores, separación de residuos, emisiones a la atmósfera, etc.)

Se valorará que la Empresa Adjudicataria disponga de un sistema de gestión ambiental certificado bajo las normas ISO 14.001:2015 o equivalente o EMAS (Reglamento CE 1221/2009), cuyos principios puedan implementarse en el servicio objeto de este contrato.

Como parte de los indicadores e índices de seguimiento del sistema de gestión ambiental, se evaluará y analizará la evolución de la huella ecológica del servicio y se reportará el seguimiento de la misma periódica al Consorcio MásMedio.

Si se considerase por parte del Consorcio MásMedio necesaria la inclusión de nuevos indicadores, nuevas medidas de gestión ambiental o aspectos ambientales concretos que deban ser subsanados, la empresa Adjudicataria vendrá obligada a contemplar las medidas necesarias para la corrección o minimización de dicho aspecto e implementar cuantas medidas de seguimiento y evaluación sean necesarias.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**  
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

### 19.1. HUELLA ECOLÓGICA DEL SERVICIO

Es de elevado interés para el Consorcio MásMedio, conocer la presión que ejerce sobre el medio ambiente, debido a los servicios a prestar. De acuerdo con ello, se ha elegido como indicador ambiental de inclusión obligatoria, la huella ecológica del servicio, que recoge todos los impactos que éste genera sobre el entorno.

Será obligación del contratista calcular anualmente la huella ecológica del servicio durante el primer trimestre de cada año natural, con los datos correspondientes al ejercicio anterior.

Para el cálculo de la huella ecológica se deberán tener en cuenta todos los aspectos del servicio que producen un impacto sobre el medio ambiente, es decir, se deben incorporar todos los consumos del mismo, tanto los que generen un impacto directo sobre el medio ambiente (vertido de efluentes con valores no permitidos, vertidos sin depurar, consumos, huella hídrica, etc.), como los que generen un impacto indirecto en este servicio (emisiones de los vehículos del personal adscrito al servicio, adquisición de equipos, materiales, emisiones de CO2 asociadas a la generación de energía necesaria para mantener los procesos, etc.).

No se exige que el cálculo sea verificado por un organismo independiente, dado que únicamente se pretende obtener una estimación de la huella ecológica del servicio, que permita conocer la evolución de la misma a lo largo del tiempo. Los datos a considerar e indicadores a analizar serán acordados por la empresa y la Dirección Técnica del Servicio al inicio del contrato y se mantendrán durante la vigencia de mismo para evaluar su evolución.

El contratista deberá implantar medidas que supongan reducir la huella ecológica del servicio y reducir los posibles impactos ambientales asociados, sin disminuir en ningún caso las prestaciones a realizar o la calidad de las mismas.

### 20. ACTUACIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

El proceso de digitalización de las infraestructuras asociadas al ciclo integral del agua de la provincia de Cáceres, iniciado por el Consorcio MásMedio y la Diputación de Cáceres, puede afectar a varias o la totalidad de las instalaciones contenidas en la presente licitación.

Entendiéndose positivo para el interés general y necesario para la mejora operativa, medioambiental y técnica de los sistemas de depuración, así como necesario para garantizar la sostenibilidad en la prestación del servicio, el Adjudicatario quedará obligado a apoyar y suministrar todos los datos necesarios para que el Consorcio MásMedio pueda culminar con éxito este proceso de digitalización.

Esta participación se ajustará a las obligaciones ya contenidas en el presente pliego, y puede contener la necesidad de incorporar datos a plataformas, adoptar software de control de las EDARS o modificar la forma de entrega de los datos al Consorcio MásMedio (informes, transmisión de datos, equipos móviles para operarios, etc.)

En caso de que el Adjudicatario niegue la transmisión de datos o la participación activa en el proceso de digitalización, incluso con propuestas no aceptadas por el Consorcio MásMedio, se aplicará el régimen sancionador detallado en el PCAP.



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

## **21. FINALIZACIÓN DEL CONTRATO**

### **20.1. ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Para dar cumplimiento al contrato en la fecha que se determine, se realizará un Acta de Finalización del Contrato en el que se harán constar los siguientes documentos:

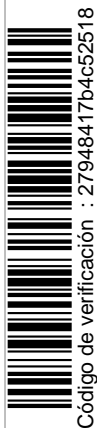
- Auditoría técnica final de las Instalaciones, realizada a la fecha de vencimiento de contrato y que incluirá informe de situación y listado de incidencias, en el que se harán constar equipos averiados, la causa de la avería y si existe, la posibilidad y coste de su reparación.
- Documento de conformidad con la auditoría realizada y las incidencias detectadas, suscrito por el Adjudicatario y el Responsable del Contrato.
- Inventario actualizado.
- Relación de documentación disponible en planta.
- Documentación relativa a inspecciones periódicas obligatorias realizadas. Actuaciones de cierre de contrato que contendrá notificación de cierre de contratos de mantenimiento, mantenimientos reglamentarios que permanecen en vigor y su fecha de vencimiento, documento acreditativo de retirada de RTP'S.
- Documento con lecturas de contadores y existencias de reactivos.

### **20.2. INFORME FINAL DE SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES**

En los 30 días previos a la finalización del contrato, el Consorcio MásMedio realizará una auditoría técnica del servicio a fin de evaluar el estado de las instalaciones, el desarrollo de las tareas de mantenimiento durante la duración del contrato y el funcionamiento de los distintos equipos, enumerando las incidencias que pudieran apreciarse y disponiendo las medidas correctivas o penalizaciones que, en su caso, se requiriesen. El resultado de esta auditoría técnica se recogerá en un **INFORME FINAL DE SITUACIÓN DE LAS INSTALACIONES** que se incluirá en el **ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO** y se dará traslado al contratista para su conformidad o para que presente las alegaciones oportunas.

En Cáceres a la fecha de la firma electrónica del documento.

Consorcio Medioambiente y Aguas Provincia de Cáceres - MásMedio



Código de verificación : 27948417b4c52518



Código de verificación : 27948417b4c52518



CONSORCIO MEDIOAMBIENTE  
Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

## ANEXO I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS INSTALACIONES

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

MM 01 2024 SV PA SARA

ABRIL 2024

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES  
Edificio Julián Murillo, C/ Ronda de San Francisco, 3 - 10002 Cáceres  
927 625 293 - info@masmedio.es - www.masmedio.es



DIPLUTACIÓN  
DE CÁCERES

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:33:32

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

## 1. RESUMEN DE DATOS BÁSICOS DE EXPLOTACIÓN

### 1.1. CAUDALES MEDIOS (DATOS EXPLOTACIÓN 2023)

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	POBLACIÓN CENSADA (INE 2023)	HAB-EQ	Qm AV (m <sup>3</sup> /día)	Qm Explotación (m <sup>3</sup> /día)	Volumen Anual AV (m <sup>3</sup> /año)	Volumen Anual Explotación (m <sup>3</sup> /año)
LOTE I	Este	Alcántara	1.348	2.600	411	247	150.000	90.094
LOTE I	Este	Brozas	1.734	5.800	453	396	453	144.479
LOTE I	Este	Carbajo	179	366	73	586	26.718	50.918
LOTE I	Este	Cedillo	433	1.000	123	-	45.000	-
LOTE I	Este	Estorninos (ELM)	25	160	40	-	14.600	-
LOTE I	Este	Garrovillas de Alconetar	1.974	5.122	705	719	257.352	261.146
LOTE I	Este	Herrera de Alcántara	228	1.000	123	44	47.700	16.030
LOTE I	Este	Membrío	572	1.115	210	596	76.650	217.540
LOTE I	Este	Santiago de Alcántara	475	1.520	210	150	76.650	54.750
LOTE I	Este	Zarza La Mayor	1.134	1.950	380	427	138.700	155.703

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	POBLACIÓN CENSADA (INE 2023)	HAB-EQ	Qm AV (m <sup>3</sup> /día)	Qm Explotación (m <sup>3</sup> /día)	Volumen Anual AV (m <sup>3</sup> /año)	Volumen Anual Explotación (m <sup>3</sup> /año)
LOTE II	Oeste	Guadalupe	1.787	4.000		828	76.650	302.357
LOTE II	Oeste	Logrosán	1.913	6.400	751	588	274.297	214.529
LOTE II	Oeste	Madrigalejo	1.712	2.798	313	1.020	114.297	372.300
LOTE II	Oeste	Madroñera	2.357	5.255	717	1.010	261.520	368.650
LOTE II	Oeste	Valdefuentes	1.104	2.549	430	202	156.950	73.821
LOTE II	Oeste	Zarza de Montánchez	515	1.823	335	201	122.275	73.335

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	POBLACIÓN CENSADA (INE 2023)	HAB-EQ	Qm AV (m <sup>3</sup> /día)	Qm Explotación (m <sup>3</sup> /día)	Volumen Anual AV (m <sup>3</sup> /año)	Volumen Anual Explotación (m <sup>3</sup> /año)
LOTE III	Monfragüe	Malpartida de Plasencia	4.618	7.500	1.875	1.464	884.375	534.406
LOTE III	Monfragüe	Mirabel	650	1.200	246	160	87.600	58.278
LOTE III	Monfragüe	Riolobos	1.190	1.534	307	490	112.055	178.820
LOTE III	Monfragüe	Pajares de la Rivera (ELM)	15	50	5	5	2.850	1.825
LOTE III	Monfragüe	Torrejuncillo	2.819	5.000	1.000	1.377	365.000	502.605
LOTE III	Monfragüe	Valdencín (ELM)	341	500	100	147	36.500	53.655

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	POBLACIÓN CENSADA (INE 2023)	HAB-EQ	Qm AV (m <sup>3</sup> /día)	Qm Explotación (m <sup>3</sup> /día)	Volumen Anual AV (m <sup>3</sup> /año)	Volumen Anual Explotación (m <sup>3</sup> /año)
LOTE IV	Tiétar	Casas de Miravete	114	300	60	82	21.900	29.930
LOTE IV	Tiétar	Casatejada	1.360	2.533	1.248	1.449	455.520	528.915
LOTE IV	Tiétar	Peraleda de la Mata	1.409	2.600	650	455	237.250	165.953
LOTE IV	Tiétar	Serrejón	405	780	156	100	56.940	36.500
LOTE IV	Tiétar	Talayuela	7.273	17.467	3.167	3.146	1.156.006	1.148.290
LOTE IV	Tiétar	Toril	164	200	40	40	14.629	14.600

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	POBLACIÓN CENSADA (INE 2023)	HAB-EQ	Qm AV (m <sup>3</sup> /día)	Qm Explotación (m <sup>3</sup> /día)	Volumen Anual AV (m <sup>3</sup> /año)	Volumen Anual Explotación (m <sup>3</sup> /año)
LOTE V	La Vera	Cuacos de Yuste Aldeanueva de la Vera	2.848	8.141	1.150	1.500	419.670	547.500
LOTE V	La Vera	Garganta la Olla	898	3.300	660	848	240.900	309.520
LOTE V	La Vera	Jarandilla de la Vera Guijo de Santa Bárbara	3.223	8.450	2.621	2.906	956.838	1.060.690
LOTE V	La Vera	Losar de la Vera	2.718	6.400	1.285	1.241	467.200	452.856
LOTE V	La Vera	Robledillo de la Vera	263	1.005	99	448	36.237	163.572
LOTE V	La Vera	Tejeda de Tiétar Pasarón de la Vera Arroyomolinos de la Vera	1.768	5.988	496	614	181.123	224.171

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	POBLACIÓN CENSADA (INE 2023)	HAB-EQ	Qm AV (m <sup>3</sup> /día)	Qm Explotación (m <sup>3</sup> /día)	Volumen Anual AV (m <sup>3</sup> /año)	Volumen Anual Explotación (m <sup>3</sup> /año)
LOTE VI	Norte	Abadía	338	429	132	147	48.271	53.655
LOTE VI	Norte	Ahigal	1.361	1.650	596	589	217.682	214.894
LOTE VI	Norte	Aldeanueva del Camino Gargantilla	1.096	3.632	835	723	220.000	264.017
LOTE VI	Norte	Hervas Baños de Montemayor La Garganta	4.995	11.785	2.098	2.091	765.650	763.215
LOTE VI	Norte	La Granja	316	672	127	139	46.508	50.705
LOTE VI	Norte	La Pesga	976	2.851	476	532	173.609	194.089
LOTE VI	Norte	Mohedas de Granadilla	834	1.536	476	577	173.740	210.605
LOTE VI	Norte	Segura de Toro	181	488	97		35.624	35.405
LOTE VI	Norte	Zarza de Granadilla	1.799	2.874	769	755	280.645	275.514

**1.2. CARGAS MEDIAS DEL AGUA RESIDUAL (DATOS EXPLOTACIÓN DE 2023)**

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	DBO <sub>5</sub> (mg/l)	DQO (mg/l)	SS	N <sub>T</sub>	P <sub>T</sub>
LOTE I	Este	Alcántara	90,15	173,50	52,50	24,90	3,40
LOTE I	Este	Brozas	136,00	184,00	145,00	24,00	3,30
LOTE I	Este	Carbajo	260,50	708,50	140,50	56,97	5,73
LOTE I	Este	Cedillo	205,63	384,30	180,55	68,26	
LOTE I	Este	Estorninos (ELM)	20,00	53,00	35,00	22,00	2,00
LOTE I	Este	Garrovillas de Alconetar	170,50	278,08	146,00	33,43	3,50
LOTE I	Este	Herrera de Alcántara	172,33	303,00	71,33	37,86	6,61
LOTE I	Este	Membrio	94,50	201,75	81,00	30,94	3,96
LOTE I	Este	Santiago de Alcántara	75,50	160,50	44,45	66,70	3,37
LOTE I	Este	Zarza La Mayor	161,50	284,00	152,00		

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	DBO <sub>5</sub> (mg/l)	DQO (mg/l)	SS	N <sub>T</sub>	P <sub>T</sub>
LOTE II	Oeste	Guadalupe	42,41	79,12	52,90	14,90	2,05
LOTE II	Oeste	Logrosán	81,50	551,00	50,25	43,48	4,00
LOTE II	Oeste	Madrigalejo	96,75	204,50	121,25	24,41	
LOTE II	Oeste	Madroñera	214,00	401,75	89,75	22,86	3,31
LOTE II	Oeste	Valdefuentes	133,00	229,79	279,42	28,55	5,70
LOTE II	Oeste	Zarza de Montánchez	59,39	108,91	70,92	24,33	3,56



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	DBO <sub>5</sub> (mg/l)	DQO (mg/l)	SS	N <sub>T</sub>	P <sub>T</sub>
LOTE III	Monfragüe	Malpartida de Plasencia	178,00	332,15	254,08	6,56	8,00
LOTE III	Monfragüe	Mirabel	861,20	1.231,07	614,88	29,61	3,50
LOTE III	Monfragüe	Riobobos	99,00	132,00	125,00	21,00	3,60
LOTE III	Monfragüe	Pajares de la Rivera (ELM)	99,00	132,00	125,00	21,00	3,60
LOTE III	Monfragüe	Torrejoncillo	144,00	208,35	136,10	15,26	3,18
LOTE III	Monfragüe	Valdencín (ELM)	327,36	516,47	147,88	43,35	6,64

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	DBO <sub>5</sub> (mg/l)	DQO (mg/l)	SS	N <sub>T</sub>	P <sub>T</sub>
LOTE IV	Tiétar	Casas de Miravete	83,64	165,16	127,37	21,27	3,43
LOTE IV	Tiétar	Casatejada	82,26	150,35	128,38	18,95	3,21
LOTE IV	Tiétar	Peraleda de la Mata	45,68	101,23	38,87	28,59	3,39
LOTE IV	Tiétar	Serrejón	150,00	320,00	220,00	50,00	8,00
LOTE IV	Tiétar	Talayuela	192,22	389,41	170,03	27,26	6,96
LOTE IV	Tiétar	Toril	100,45	201,68	203,27	36,98	3,62

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	DBO <sub>5</sub> (mg/l)	DQO (mg/l)	SS	N <sub>T</sub>	P <sub>T</sub>
LOTE V	La Vera	Cuacos de Yuste Aldeanueva de la Vera	460,75	1.091,75	514,50	47,77	9,04
LOTE V	La Vera	Garganta la Olla	27,50	48,50	24,60	8,20	0,94
LOTE V	La Vera	Jarandilla de la Vera Guijo de Santa Bárbara	72,13	109,90	56,25	8,28	1,83
LOTE V	La Vera	Losar de la Vera	236,58	355,93	157,88	38,07	4,49
LOTE V	La Vera	Robledillo de la Vera	85,00	141,67	24,67	14,57	1,71
LOTE V	La Vera	Tejeda de Tiétar Pasarón de la Vera Arroyomolinos de la Vera	35,08	67,22	25,29	19,00	2,23

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	DBO <sub>5</sub> (mg/l)	DQO (mg/l)	SS	N <sub>T</sub>	P <sub>T</sub>
LOTE VI	Norte	Abadía	51,33	85,34	49,04	14,32	2,11
LOTE VI	Norte	Ahigal	47,90	83,67	52,33	14,26	1,91
LOTE VI	Norte	Aldeanueva del Camino Gargantilla	49,97	83,61	47,23	12,82	1,86
LOTE VI	Norte	Hervas Baños de Montemayor La Garganta	83,10	166,33	50,88	20,32	2,64
LOTE VI	Norte	La Granja	62,28	103,22	45,51	14,93	2,04
LOTE VI	Norte	La Pesga	48,81	81,36	46,77	13,99	1,82
LOTE VI	Norte	Mohedas de Granadilla	45,86	77,98	46,48	14,05	2,02
LOTE VI	Norte	Segura de Toro	46,84	82,12	52,42	14,50	1,94
LOTE VI	Norte	Zarza de Granadilla	52,39	88,82	61,07	14,50	1,94



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:33:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**1.3. DATOS CONTRATOS ELÉCTRICOS INSTALACIONES (DATOS DE 2023)**

**POTENCIAS CONTRATADAS**

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	P1 (kW)	P2 (kW)	P3 (kW)	P4 (kW)	P5 (kW)	P6 (kW)
LOTE I	Alcántara	ES0102050224246501NToF	6.1 TD	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	45,000
LOTE I	Alcántara	ES0102050224279501CH	3.0 TD	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	18,000
LOTE I	Brozas	ES0102300224246701EWO F	2.0 TD	50,000	50,000	50,000	50,000	50,000	75,000
LOTE I	Carbajo	ES0102150223243701SE	6.1 TD	14,000	14,000	14,000	14,000	14,000	83,000
LOTE I	Cedillo	ES0021000018331602DR	3.0 TD	13,000	14,000	14,000	14,000	14,000	20,000
LOTE I	Estorninos	ES0102300224246701EWO F	2.0 TD	6,930	0,000	6,930	0,000	0,000	0,000
LOTE I	Garrovillas de Alconetar	ES0021000038512291AF	6.1 TD	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	45,000
LOTE I	Herrera de Alcántara	ES0021000015394241QOoF	6.1 TD	15,000	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000
LOTE I	Membrío	ES0021000038512291AF	6.1 TD	63,000	63,000	63,000	63,000	63,000	63,000
LOTE I	Santiago de Alcántara	ES0021000017701181SX	6.1 TD	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	90,000
LOTE I	Santiago de Alcántara	ES0021000016670049XZ	6.1 TD	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	90,000
LOTE I	Zarza La Mayor	ES0102760224217301VLoF	3.0 TD	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	P1 (kW)	P2 (kW)	P3 (kW)	P4 (kW)	P5 (kW)	P6 (kW)
LOTE II	Guadalupe	ES0021000012084552MG	6.1 TD	23,000	23,000	23,000	23,000	23,000	30,000
LOTE II	Logrosán	ES0021000022446004WWoF	6.1 TD	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	40,000
LOTE II	Logrosán	ES002100002253862YMoF	2.0 TD	7,000	0,000	7,000	0,000	0,000	0,000
LOTE II	Logrosán	ES0021000021805724LoF	3.0 TD	15,010	15,010	15,010	15,010	15,010	15,010
LOTE II	Madrigalejo	ES0021000015446493BNoF	6.1 TD	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000
LOTE II	Madrigalejo	ES0021000021831024NL	2.0 TD	6,928	6,928	0,000	0,000	0,000	0,000
LOTE II	Madroñera	ES0021000015446493BNoF	6.1 TD	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000
LOTE II	Valdefuentes	ES0103700444045201ZToF	6.1 TD	26,000	26,000	26,000	26,000	26,000	43,650
LOTE II	Zarza de Montánchez	ES0103750444846401JYoF	6.1 TD	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	P1 (kW)	P2 (kW)	P3 (kW)	P4 (kW)	P5 (kW)	P6 (kW)
LOTE III	Malpartida de Plasencia	ES0021000018689792BN	6.1 TD	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	70,000
LOTE III	Malpartida de Plasencia	ES002100002375002SL	6.1 TD	9,900	9,900	9,900	9,900	9,900	9,900
LOTE III	Malpartida de Plasencia	ES002100002375028QE	6.1 TD	0,200	0,000	0,200	0,200	0,200	15,000
LOTE III	Mirabel	ES0021000010480399HD	6.1 TD	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000	20,000
LOTE III	Riolobos	ES0021000019003479BW	6.1 TD	25,000	26,000	29,000	29,000	26,000	25,000
LOTE III	Pajares de la Rivera	ES002100001667515TF	2.0 TD	3,450	3,450	0,000	0,000	0,000	0,000
LOTE III	Pajares de la Rivera	ES0021000019628746XZ	2.0 TD	5,980	5,980	0,000	0,000	0,000	0,000
LOTE III	Torrejoncillo	ES0021000016306751QRoP	6.1 TD	50,000	50,000	50,000	87,130	60,870	158,600
LOTE III	Valdencín (ELM)	ES0021000016195626ZNoP	3.0 A	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	15,000



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:33:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

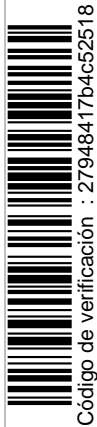
**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	P1 (kW)	P2 (kW)	P3 (kW)	P4 (kW)	P5 (kW)	P6 (kW)
LOTE IV	Casas de Miravete	ES0021000041143538AP	6.1 TD	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
LOTE IV	Casatejada	ES0021000015800633KK	6.1 TD	30,000	30,000	30,000	30,000	30,000	62,350
LOTE IV	Casatejada	ES0021000018728608CG	2.0TD	6,928	0,000	6,928			
LOTE IV	Peraleda de la Mata	ES0021000015508516VG	6.1 TD	27,000	27,000	27,000	27,000	27,000	35,000
LOTE IV	Serrejón	ES0021000010344689ME	6.1 TD	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000
LOTE IV	Serrejón	ES0021000010503731CL	2.0TD	10,392	0,000	10,392			
LOTE IV	Talayuela	ES0021000002452566FG	6.1 TD	100,000	100,000	100,000	100,000	100,000	172,000
LOTE IV	Talayuela	ES0021000016690259SF	3.0TD	24,990	24,990	24,990	24,990	24,990	24,990
LOTE IV	Toril	ES0021000010823724HJ	2.0TD	8,500	8,500	8,500			

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	P1 (kW)	P2 (kW)	P3 (kW)	P4 (kW)	P5 (kW)	P6 (kW)
LOTE V	Cuacos de Yuste Aldeanueva de la Vera	ES0021000018621493DToF	6.1 TD	64,000	64,000	64,000	64,000	64,000	78,000
LOTE V	Garganta la Olla	ES0021000017243485XZoF	6.1 TD	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	62,350
LOTE V	Jarandilla de la Vera Guijo de Santa Bárbara	ES0021000013462492TZoF	6.1 TD	65,000	65,000	65,000	65,000	65,000	93,530
LOTE V	Losar de la Vera	ES0021000038512291AF	6.1 TD	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000	75,000
LOTE V	Robledillo de la Vera	ES0021000038512291AF	6.1 TD	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	80,000
LOTE V	Tejeda de Tiétar Pasarón de la Vera Arroyomolinos de la Vera	ES0021000018620995XP	6.1 TD	43,000	43,000	43,000	43,000	43,000	52,000

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	P1 (kW)	P2 (kW)	P3 (kW)	P4 (kW)	P5 (kW)	P6 (kW)
LOTE VI	Abadía	ES0103010449437401QFoF	6.1 TD	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	34,000
LOTE VI	Ahigal	ES0103030449454301TSoF	6.1 TD	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	40,000
LOTE VI	Aldeanueva del Camino Gargantilla	ES0103080449399401SGoF	6.1TD	28,000	28,000	28,000	28,000	28,000	40,000
LOTE VI	Hervas Baños de Montemayor La Garganta	ES0103350449469501JHOF	6.1TD	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	250,000
LOTE VI	La Granja	ES0103380449454201QSoF	6.1TD	17,000	17,000	17,000	17,000	17,000	25,000
LOTE VI	La Pesga	ES0021000037033469ZQ	6.1TD	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000	40,000
LOTE VI	La Pesga	ES0021000038516355LT	2.0TD	6,928	6,928	6,930			
LOTE VI	Mohedas de Granadilla	ES0021000012424743FW	6.1 TD	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000	35,000
LOTE VI	Segura de Toro	ES0103600449188801TLof	2.0 TD	13,860	13,860	13,860			
LOTE VI	Zarza de Granadilla	ES0103740449454401SDoF	6.1 TD	38,000	38,000	38,000	38,000	38,000	50,000



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:33:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**CONSUMOS ANUALES (FACTURADOS POR COMERCIALIZADORA)**

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	E1 (kWh año)	E2 (kWh año)	E3 (kWh año)	E4 (kWh año)	E5 (kWh año)	E6 (kWh año)	ET (kWh Año)
LOTE I	Alcántara	ES0102050224246501NToF	6.1 TD	3.584	2.712	12.056	9.118	0	29.813	57.283
LOTE I	Alcántara	ES0102050224279501CH	3.0 TD	226	365	372	402	157	365	1.887
LOTE I	Brozas	ES0102300224246701EWoF	2.0 TD	5.417	7.596	8.194	8.369	3.610	7.596	40.781
LOTE I	Carbajo	ES0102150223243701SE	6.1 TD	3.219	4.168	2.927	3.457	1.672	4.168	19.611
LOTE I	Cedillo	ES0021000018331602DR	3.0 TD	4.121	5.391	4.004	5.344	2.738	5.391	26.988
LOTE I	Estorninos	ES0102300224246701EWoF	2.0 TD	730	730	730	0	0	730	2.920
LOTE I	Garrovillas de Alconetar	ES0021000038512291AF	6.1 TD	2.471.415	3.442.315	3.986.165	4.074.860	4.074.860	3.442.315	21.491.930
LOTE I	Herrera de Alcántara	ES0021000015394241QGoF	6.1 TD	4.782	6.617	3.011	3.292	2.033	6.617	26.353
LOTE I	Membrio	ES0021000038512291AF	6.1 TD	10.238	14.147	8.972	12.498	6.497	14.147	66.499
LOTE I	Santiago de Alcántara	ES0021000017701181SX	6.1 TD	5.475	5.475	5.475	5.475	5.475	5.475	32.850
LOTE I	Santiago de Alcántara	ES0021000016670049XZ	6.1 TD	5.475	5.475	5.475	5.475	5.475	5.475	32.850
LOTE I	Zarza La Mayor	ES0102760224217301VLoF	3.0 TD	3.818	5.413	5.570	7.369	3.307	5.413	30.890

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	E1 (kWh año)	E2 (kWh año)	E3 (kWh año)	E4 (kWh año)	E5 (kWh año)	E6 (kWh año)	ET (kWh Año)
LOTE II	Guadalupe	ES0021000012084552MG	6.1 TD	5.230	6.760	3.967	757	4.028	38.893	59.635
LOTE II	Logrosán	ES0021000022446004WWoF	6.1 TD	5.300	8.811	10.615	8.850	2.730	47.685	83.991
LOTE II	Logrosán	ES002100002253862YMoF	2.0 TD	203	172	385	0	0	0	760
LOTE II	Logrosán	ES0021000021805724QLoF	3.0 TD	10	496	1.001	1.938	898	5.760	10.104
LOTE II	Madrigalejo	ES0021000015446493BNoF	6.1 TD	11.810	11.855	109.564	15.286	6.323	76.019	230.856
LOTE II	Madrigalejo	ES0021000021831024NL	2.0 TD	3.075	3.060	6.948	0	0	0	13.083
LOTE II	Madroñera	ES0021000015446493BNoF	6.1 TD	3.731	8.870	9.154	9.747	4.686	44.687	80.876
LOTE II	Valdefuentes	ES0103700444045201ZToF	6.1 TD	5.214	8.965	10.434	8.810	4.689	45.309	83.420
LOTE II	Zarza de Montánchez	ES0103750444846401JYoF	6.1 TD	4.906	7.950	6.067	7.857	3.238	33.354	63.370

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	E1 (kWh año)	E2 (kWh año)	E3 (kWh año)	E4 (kWh año)	E5 (kWh año)	E6 (kWh año)	ET (kWh Año)
LOTE III	Malpartida de Plasencia	ES0021000018689792BN	6.1 TD	11.858	16.597	19.627	25.836	12.138	93.738	179.794
LOTE III	Malpartida de Plasencia	ES0021000002375002SL	6.1 TD	6.308	6.536	4.411	5.957	2.831	26.996	53.039
LOTE III	Malpartida de Plasencia	ES0021000002375028GE	6.1 TD	8	8	25	48	16	107	212
LOTE III	Mirabel	ES0021000010480399HD	6.1 TD	4.850	6.611	6.456	6.468	2.482	28.440	55.307
LOTE III	Riolobos	ES0021000019003479BW	6.1 TD	7.047	9.535	7.395	9.147	4.369	50.642	88.134
LOTE III	Pajares de la Rivera	ES002100001667515TF	2.0 TD	460	439	1.190	0	0	0	2.088
LOTE III	Pajares de la Rivera	ES0021000019628746XZ	2.0 TD	136	133	302	0	0	0	571
LOTE III	Torrejoncillo	ES0021000016306751QRoP	6.1 TD	9.161	13.324	14.369	15.751	6.600	74.513	133.718
LOTE III	Valdencin (ELM)	ES0021000016195626ZNoP	3.0 A	2.525	3.412	3.128	3.368	1.403	16.171	30.007

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	E1 (kWh año)	E2 (kWh año)	E3 (kWh año)	E4 (kWh año)	E5 (kWh año)	E6 (kWh año)	ET (kWh Año)
LOTE IV	Casas de Miravete	ES0021000041143538AP	6.1 TD	254	407	811	1.126	499	3.381	6.478
LOTE IV	Casatejada	ES0021000015800633KK	6.1 TD	7.501	9.205	5.352	8.603	5.494	40.123	76.278
LOTE IV	Casatejada	ES0021000018728608CG	2.0TD	3.467	3.499	7.420	0	0	0	14.386
LOTE IV	Peraleda de la Mata	ES0021000015508516VG	6.1 TD	5.231	6.654	5.267	6.151	2.928	42.453	68.684
LOTE IV	Serrejón	ES0021000010344689ME	6.1 TD	592	1.164	2.417	2.694	1.080	10.041	17.988
LOTE IV	Serrejón	ES0021000010503731CL	2.0TD	1.139	2.163	4.695	0	0	0	7.997
LOTE IV	Talayuela	ES0021000002452566FG	6.1 TD	17.677	22.479	15.456	20.630	10.463	105.406	192.111
LOTE IV	Talayuela	ES0021000016690259SF	3.0TD	1.329	3.106	5.795	7.176	3.138	16.909	37.454
LOTE IV	Toril	ES0021000010823724HJ	2.0TD	3.188	3.275	7.407	0	0	0	13.869



Código de verificación : 27948417b4c652518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c652518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:33:32

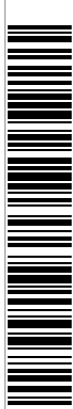
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	E1 (kWh año)	E2 (kWh año)	E3 (kWh año)	E4 (kWh año)	E5 (kWh año)	E6 (kWh año)	ET (kWh Año)
LOTE V	Cuacos de Yuste Aldeanueva de la Vera	ES0021000018621493DTof	6.1 TD	21.708	29.641	27.114	32.347	14.408	144.403	269.620
LOTE V	Garganta la Olla	ES0021000017243485XZof	6.1 TD	6.780	8.236	7.938	8.792	3.417	48.592	83.755
LOTE V	Jarandilla de la Vera Gujo de Santa Bárbara	ES0021000013462492TZof	6.1 TD	15.243	19.601	18.969	22.695	9.325	106.985	192.818
LOTE V	Losar de la Vera	ES0021000038512291AF	6.1 TD	7.862	13.014	10.931	13.473	6.940	80.352	132.572
LOTE V	Robledillo de la Vera	ES0021000038512291AF	6.1 TD	457	564	933	911	232	3.702	6.799
LOTE V	Tejeda de Tiétar Pasarón de la Vera Arroyomolinos de la Vera	ES0021000018620995XP	6.1 TD	4.919	6.739	6.965	7.342	2.597	31.392	59.954

LOTE	MUNICIPIO ALGOMERACIÓN	CUPS	TARIFA ACCESO	E1 (kWh año)	E2 (kWh año)	E3 (kWh año)	E4 (kWh año)	E5 (kWh año)	E6 (kWh año)	ET (kWh Año)
LOTE VI	Abadía	ES0103010449437401QFof	6.1 TD	3.579	4.609	4.313	7.328	3.176	26.767	49.772
LOTE VI	Ahigal	ES0103030449454301TSof	6.1 TD	7.240	9.077	9.234	11.750	5.246	53.504	96.051
LOTE VI	Aldeanueva del Camino Gargantilla	ES0103080449399401SGof	6.1 TD	7.959	9.954	9.827	11.355	4.784	48.674	92.553
LOTE VI	Hervas Baños de Montemayor La Garganta	ES0103350449469501JHof	6.1 TD	16.514	22.583	22.392	25.664	10.594	110.793	208.540
LOTE VI	La Granja	ES0103380449454201QSoF	6.1 TD	2.837	4.116	2.678	3.833	2.167	21.051	36.682
LOTE VI	La Pesga	ES0021000037033469ZQ	6.1 TD	5.952	7.109	5.740	6.965	3.282	38.246	67.294
LOTE VI	La Pesga	ES0021000038516355LT	2.0 TD	12	12	28				53
LOTE VI	Mohedas de Granadilla	ES0021000012424743FW	6.1 TD	3.697	5.111	4.740	4.280	1.492	25.739	45.060
LOTE VI	Segura de Toro	ES0103600449188801TLof	2.0 TD	1.928	2.162	6.437				10.527
LOTE VI	Zarza de Granadilla	ES0103740449454401SDof	6.1 TD	3.221	11.354	8.764	11.001	5.549	54.844	94.733



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**1.4. FANGOS ANUALES GENERADOS EN LAS EDARS (DATOS DE 2023)**

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	TONELADAS
LOTE I	Este	Alcántara	7,97
LOTE I	Este	Brozas	0,00
LOTE I	Este	Carbajo	0,00
LOTE I	Este	Cedillo	Sin datos
LOTE I	Este	Estorninos (ELM)	0,00
LOTE I	Este	Garrovillas de Alconetar	22,00
LOTE I	Este	Herrera de Alcántara	0,00
LOTE I	Este	Membrio	0,00
LOTE I	Este	Santiago de Alcántara	Sin datos
LOTE I	Este	Zarza La Mayor	10,00
LOTE II	Oeste	Guadalupe	52,00
LOTE II	Oeste	Logrosán	4,00
LOTE II	Oeste	Madrigalejo	32,00
LOTE II	Oeste	Madroñera	16,46
LOTE II	Oeste	Valdefuentes	0,00
LOTE II	Oeste	Zarza de Montánchez	0,00
LOTE III	Monfragüe	Malpartida de Plasencia	125,00
LOTE III	Monfragüe	Mirabel	46,00
LOTE III	Monfragüe	Riobobos	20,00
LOTE III	Monfragüe	Pajares de la Rivera (ELM)	0,00
LOTE III	Monfragüe	Torrejoncillo	170,20
LOTE III	Monfragüe	Valdencín (ELM)	2,30
LOTE IV	Tiétar	Casas de Miravete	0,00
LOTE IV	Tiétar	Casatejada	0,00
LOTE IV	Tiétar	Peraleda de la Mata	35,00
LOTE IV	Tiétar	Serrejón	0,00
LOTE IV	Tiétar	Talayuela	522,00
LOTE IV	Tiétar	Toril	0,00
LOTE V	La Vera	Cuacos de Yuste Aldeanueva de la Vera	435,00
LOTE V	La Vera	Garganta la Olla	0,00
LOTE V	La Vera	Jarandilla de la Vera Gujo de Santa Bárbara	228,53
LOTE V	La Vera	Losar de la Vera	204,00
LOTE V	La Vera	Robledillo de la Vera	0,00
LOTE V	La Vera	Tejeda de Tiétar Pasarón de la Vera Arroyomolinos de la Vera	0,00
LOTE VI	Norte	Abadía	10,00
LOTE VI	Norte	Ahigal	50,00
LOTE VI	Norte	Aldeanueva del Camino Gargantilla	20,00
LOTE VI	Norte	Hervas Baños de Montemayor La Garganta	168,00
LOTE VI	Norte	La Granja	10,00
LOTE VI	Norte	La Pesga	20,00
LOTE VI	Norte	Mohedas de Granadilla	20,00
LOTE VI	Norte	Segura de Toro	0,00
LOTE VI	Norte	Zarza de Granadilla	10,00



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**1.5. CAUDALES MENSUALES DE ENTRADA (DATOS DE 2023)**

CAUALES MENSUALES DE ENTRADA (m <sup>3</sup> /mes)														
LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTE I	Este	Alcántara	7.301	2.683	3.480	7.373	6.996	7.260	7.427	9.687	6.915	10.667	9.327	11.188
LOTE I	Este	Brozas	18.440	21.272	15.384	11.615	12.083	7.065	7.090	7.886	6.509	9.632	8.702	18.170
LOTE I	Este	Carbajo	12.108	166.546	5.183	1.997	967	723	987	1.425	0	1.099	3.020	5.638
LOTE I	Este	Cedillo												
LOTE I	Este	Estorninos (ELM)												
LOTE I	Este	Garrovillas de Alconetar	37.403	38.763	23.383	18.441	15.752	15.777	13.982	17.413	15.634	21.736	18.110	24.752
LOTE I	Este	Herrera de Alcántara	4.858	383	514	1.286	961	1.394	10.395	884	0	1.846	1.912	2.540
LOTE I	Este	Membrío	26.490	27.757	22.298	14.583	14.026	13.507	10.163	11.465	0	21.754	22.816	31.097
LOTE I	Este	Santiago de Alcántara												
LOTE I	Este	Zarza La Mayor	0	11.754	14.706	12.560	17.893	9.775	16.525	17.196		15.308	15.197	24.291

CAUALES MENSUALES DE ENTRADA (m <sup>3</sup> /mes)														
LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTE II	Oeste	Guadalupe	0	0	0	0	30.351	25.301	26.364	28.131	23.112	21.925	21.067	26.934
LOTE II	Oeste	Logrosán	38.783	0	0	9.445	14.243	9.775	0	0	0	0	0	0
LOTE II	Oeste	Madrigalejo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	31.955	31.675	30.178
LOTE II	Oeste	Madroñera	64.323	18.366	15.420	11.395	43.862	25.180	13.041	0	0	0	0	0
LOTE II	Oeste	Valdefuentes	6.110	5.482	6.585	6.644	6.012	6.379	6.296	6.078	6.937	5.626	6.135	3.881
LOTE II	Oeste	Zarza de Montánchez	10.025	7.699	7.644	3.963	2.566	1.696	4.451	4.863	2.009	6.022	7.075	13.051

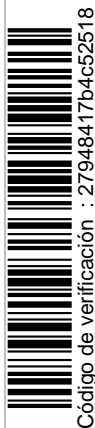
CAUALES MENSUALES DE ENTRADA (m <sup>3</sup> /mes)														
LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTE III	Monfragüe	Malpartida de Plasencia	54.975	26.818	0	0	0	0	0	43.644	41.916	47.558	50.905	48.290
LOTE III	Monfragüe	Mirabel	6.224	7.443	6.630	4.768	2.899	4.945	3.269	4.213	2.037	4.162	5.614	6.150
LOTE III	Monfragüe	Riolobos	18.199	1.366	12.277	12.626	15.144	14.862	17.178	17.362	15.660	13.617	14.530	14.113
LOTE III	Monfragüe	Pajares de la Rivera (ELM)												
LOTE III	Monfragüe	Torrejoncillo		45.697	43.669	33.560	40.588	38.964	30.610	36.571	41.843	41.270	78.108	59.737
LOTE III	Monfragüe	Valdencín (ELM)												

CAUALES MENSUALES DE ENTRADA (m <sup>3</sup> /mes)														
LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTE IV	Tiétar	Casas de Miravete												978
LOTE IV	Tiétar	Casatejada	33.998	36.980	42.671	39.685	41.498	40.505	41.777	42.393	38.487	46.243	54.587	59.277
LOTE IV	Tiétar	Peraleda de la Mata	24.427	12.184	12.468	9.313	9.101	12.039	10.112	15.932	9.046	16.879	14.163	17.012
LOTE IV	Tiétar	Serrejón						4.110	2.173	3.278	2.221	3.880		1.061
LOTE IV	Tiétar	Talayuela												97.540
LOTE IV	Tiétar	Toril												

CAUALES MENSUALES DE ENTRADA (m <sup>3</sup> /mes)														
LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTE V	La Vera	Cuacos de Yuste Aldeanueva de la Vera												
LOTE V	La Vera	Garganta la Olla	34.009	29.571	28.337	29.193	30.048	26.442	26.270	25.532	23.412	21.334	17.677	19.410
LOTE V	La Vera	Jarandilla de la Vera Gujo de Santa Bárbara	114.936	71.661	77.463	82.340	98.864	105.778	105.935	90.230	78.524	87.157	87.665	92.284
LOTE V	La Vera	Losar de la Vera			1.266	1.210	1.204	1.215	1.168	986	874	1.274	1.600	1.610
LOTE V	La Vera	Robledillo de la Vera						13.386	8.673	8.156	15.063	13.482	16.824	19.507
LOTE V	La Vera	Tejeda de Tiétar Pasaron de la Vera Arroyomolinos de la Vera	788	13.347	22.389	21.516	21.607	20.855	20.586	18.751	16.879	20.251	21.307	22.064

CAUALES MENSUALES DE ENTRADA (m <sup>3</sup> /mes)														
LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
LOTE VI	Norte	Abadía	4.002	4.996	4.449	4.800	5.412	5.136	6.239	4.120	3.916	3.414	3.266	4.550
LOTE VI	Norte	Ahigal	27.295	18.598	22.191	15.454	13.487	14.822	8.944	9.227	13.252	21.103	24.970	25.402
LOTE VI	Norte	Aldeanueva del Camino Gargantilla	22.880	28.125	29.628	25.685	23.218	22.992	19.843	14.762	12.597	15.249	24.568	23.673
LOTE VI	Norte	Hervas Baños de Montemayor La Garganta	90.237	61.473	66.072	53.563	48.940	53.653	40.431	40.362	40.219	55.105	70.594	70.585
LOTE VI	Norte	La Granja	7.679	2.948	3.646	2.447	4.577	3.361	2.679	2.424	2.547	4.590	6.710	7.234
LOTE VI	Norte	La Pesga	28.556	9.551	18.837	10.721	12.682	14.713	11.099	10.127	8.915	24.280	21.479	24.022
LOTE VI	Norte	Mohedas de Granadilla	21.509	20.112	21.064	13.984	10.164	12.422	6.185	7.244	8.903	16.766	27.191	21.821
LOTE VI	Norte	Segura de Toro												
LOTE VI	Norte	Zarza de Granadilla	27.747	21.974	24.745	21.638	21.510	25.435	20.554	17.517	22.821	21.413	27.279	22.582

*Solo se cuenta con los datos aquí detallados, algunos de los cuales proceden del archivo de datos realizados por los propios ayuntamientos.*



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:33:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**1.6. OTROS DATOS DE LAS INSTALACIONES**

LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	Nº ALIVIADEROS EXTERNOS A LA EDAR	Nº EBARS	OTROS	INSTALACIÓN FV EDAR	POTENCIA FV EDAR	INSTALACIÓN FV EBARS
LOTE I	Este	Alcántara	1	1		No		No
LOTE I	Este	Brozas	1			Si	20,00	No
LOTE I	Este	Carbajo	2			Si	15,00	No
LOTE I	Este	Cedillo				No		No
LOTE I	Este	Estorninos (ELM)				No		No
LOTE I	Este	Garrovillas de Alconetar	1			No		No
LOTE I	Este	Herrera de Alcántara	2	1		Si	20,00	No
LOTE I	Este	Membrío	2			Si	20,00	No
LOTE I	Este	Santiago de Alcántara	1	1		No		No
LOTE I	Este	Zarza La Mayor	2			Si	20,00	No
LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	Nº ALIVIADEROS EXTERNOS A LA EDAR	Nº EBARS	OTROS	INSTALACIÓN FV EDAR	POTENCIA FV EDAR	INSTALACIÓN FV EBARS
LOTE II	Oeste	Guadalupe	3			Si	20,00	No
LOTE II	Oeste	Logrosán	4	2		Si	19,00	No
LOTE II	Oeste	Madrigalejo	3	1		Si	19,00	No
LOTE II	Oeste	Madroñera	1			Si	20,00	No
LOTE II	Oeste	Valdefuentes	1			Si	11,00	No
LOTE II	Oeste	Zarza de Montánchez	1			Si	13,00	No
LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	Nº ALIVIADEROS EXTERNOS A LA EDAR	Nº EBARS	OTROS	INSTALACIÓN FV EDAR	POTENCIA FV EDAR	INSTALACIÓN FV EBARS
LOTE III	Monfragüe	Malpartida de Plasencia	1	2		No		No
LOTE III	Monfragüe	Mirabel	1			No		No
LOTE III	Monfragüe	Riolobos				Si	20,00	No
LOTE III	Monfragüe	Pajares de la Rivera (ELM)		1		No		No
LOTE III	Monfragüe	Torrejuncillo	1			Si	25,00	No
LOTE III	Monfragüe	Valdencin (ELM)				No		No
LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	Nº ALIVIADEROS EXTERNOS A LA EDAR	Nº EBARS	OTROS	INSTALACIÓN FV EDAR	POTENCIA FV EDAR	INSTALACIÓN FV EBARS
LOTE IV	Tiétar	Casas de Miravete	2			No		No
LOTE IV	Tiétar	Casatejada	1	1		Si	19,00	No
LOTE IV	Tiétar	Peraleda de la Mata	2			Si	19,00	No
LOTE IV	Tiétar	Serrejón	2	1		No		No
LOTE IV	Tiétar	Talayuela	2	1		Si	34,70	No
LOTE IV	Tiétar	Toril	1			No		No
LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	Nº ALIVIADEROS EXTERNOS A LA EDAR	Nº EBARS	OTROS	INSTALACIÓN FV EDAR	POTENCIA FV EDAR	INSTALACIÓN FV EBARS
LOTE VI	Norte	Abadía				Si	19,00	No
LOTE VI	Norte	Ahigal	1			Si	20,00	No
LOTE VI	Norte	Aldeanueva del Camino Gargantilla	1			Si	19,00	No
LOTE VI	Norte	Hervas Baños de Montemayor La Garganta	2	1		No		No
LOTE VI	Norte	La Granja				Si	20,00	No
LOTE VI	Norte	La Pesga	1	1		Si	19,00	No
LOTE VI	Norte	Mohedas de Granadilla	1			Si	20,00	No
LOTE VI	Norte	Segura de Toro				Si	6,00	No
LOTE VI	Norte	Zarza de Granadilla	1			Si	10,00	No
LOTE	DENOMINACIÓN	EDAR	Nº ALIVIADEROS EXTERNOS A LA EDAR	Nº EBARS	OTROS	INSTALACIÓN FV EDAR	POTENCIA FV EDAR	INSTALACIÓN FV EBARS
LOTE V	La Vera	Cuacos de Yuste	4			Si	20,00	No
LOTE V	La Vera	Aldeanueva de la Vera				Si	19,00	No
LOTE V	La Vera	Garganta la Olla	1			Si	19,00	No
LOTE V	La Vera	Jarandilla de la Vera	2			Si	35,00	No
LOTE V	La Vera	Guijo de Santa Bárbara	1			Si	22,40	No
LOTE V	La Vera	Losar de la Vera				Si	22,40	No
LOTE V	La Vera	Robledillo de la Vera				No		No
LOTE V	La Vera	Tejeda de Tiétar	4			No		No
LOTE V	La Vera	Passarón de la Vera				No		No
LOTE V	La Vera	Arroyomolinos de la Vera				No		No



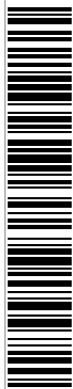
Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:33:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Código de verificación : 27948417b4c52518



CONSORCIO MEDIOAMBIENTE  
Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

## ANEXO II. TAREAS BÁSICAS DE MANTENIMIENTO

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

MM 01 2024 SV PA SARA

ABRIL 2024

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES  
Edificio Julián Murillo. C/ Ronda de San Francisco, 3 - 10002 Cáceres  
927 625 293 - info@masmedio.es - www.masmedio.es



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

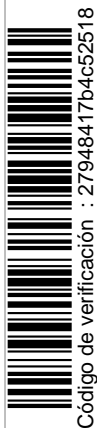
Fecha: 04-05-2024 09:33:32

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Se considera necesario llevar a cabo, como mínimo, las tareas de mantenimiento preventivo que se relacionan a continuación:

EQUIPO	ACTIVIDAD	PERIODICIDAD	OBSERVACIONES
<b>CUCHARA BIVALVA</b>			
Revisión sistema hidráulico		MENSUAL	
Lubricación y engrase		S/PLAN LUBRICACIÓN	
Revisión sistemas eléctricos		MENSUAL	
Revisión cable izado, guía, etc.		S/FABRICANTE	
Limpieza y repintado		BIANUAL	
<b>PUESTOS GRÚA Y POLIPASTOS</b>			
Cambio de aceite del reductor		S/FABRICANTE	
Lubricación y engrase		S/PLAN LUBRICACIÓN	
Inspección del freno	MENSUAL	MENSUAL	
Inspección visual general, soldaduras, mecanismos y transmisiones, vigas, etc.		ANUAL	
Inspección circuitos y cuadros		ANUAL	
<b>BOMBAS DE IMPULSIÓN DE AGUA BRUTA, PLUVIALES O FANGOS</b>			
Comprobación visual nivel de aceite		SEMESTRAL	
Cambio o llenado de aceite		S/FABRICANTE	
Comprobación consumo eléctrico		MENSUAL	
Comprobación ausencia vibraciones		MENSUAL	
Comprobación visual de estado anclajes		MENSUAL	
Comprobación buen funcionamiento elementos de control nivel		SEMESTRAL	
Comprobar el estado de elementos de desgaste		SEMESTRAL	
Comprobación caudal y estanqueidad		TRIMESTRAL	
Comprobación sentido de giro		MENSUAL	
Medida del consumo de aislamiento y puesta a tierra		ANUAL	
Medida de la resistencia del embobinado		ANUAL	
Comprobación del estado del cable y prensaestopas		SEMESTRAL	
Comprobación buen funcionamiento protecciones eléctricas		SEMESTRAL	
Revisión del cuadro		ANUAL	
Limpieza general		SEMESTRAL	
Limpieza y repaso de la pintura de protección		ANUAL	
Comprobación buen funcionamiento válvulas auxiliares		SEMESTRAL	
Comprobación buen funcionamiento válvulas auxiliares		SEMESTRAL	
Comprobación automatización y conexiones con autómatas		MENSUAL	
<b>COMPUERTA MURAL</b>			
Engrase husillo		SEMANTAL	
Revisión junta de neopreno		ANUAL	
Comprobación estanqueidad		MENSUAL	
<b>REJA DE GRUESOS</b>			
Limpieza manual reja (diaria)		DIARIA	
Inspección sistema de sujeción		SEMESTRAL	
Lubricación y engrase		S/PLAN LUBRICACIÓN	
<b>ROTOTAMIZ</b>			
Engrase de rodamientos		MENSUAL	Si lo recomienda el fabricante
Inspección visual motorreductor		TRIMESTRAL	



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

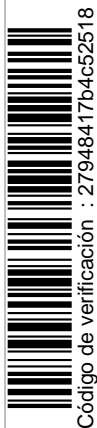
Comprobación de rasquetas, mallas y equipos de limpieza	MENSUAL	
Comprobación de tornillos y juntas	SEMESTRAL	
Limpieza general	DIARIA	
<b>TORNILLO PRENSA DE RESIDUOS</b>		
Inspección general: cuna, motorreductor, etc.	TRIMESTRAL	
Limpieza general	SEMESTRAL	
Limpieza malla	SEMANTAL	
<b>DESARENADOR - DESENGRASADOR</b>		
Lubricación y engrase S/PLAN LUBRICACIÓN	S/PLAN LUBRICACIÓN	
Inspección estado de rasquetas y gomas	MENSUAL	
Inspección de final de carrera	MENSUAL	
Limpieza general	DIARIA	
<b>MOTORES Y REDUCTORES</b>		
Lubricación y engrase	S/PLAN LUBRICACIÓN	
Comprobación aislamientos	ANUAL	
Comprobación rodamientos	TRIMESTRAL	
Comprobación vibraciones	MENSUAL	
Comprobación de tensiones	MENSUAL	
Reapriete conexiones	ANUAL	
Revisión estado de los cables	ANUAL	
<b>BOMBA DE ARENAS</b>		
Cambio de aceite	TRIENAL	
Comprobación visual anclajes	MENSUAL	
Comprobación de rodillo y elementos de desgaste	SEMESTRAL	
Comprobación de consumo	MENSUAL	
Comprobación de aislamiento	ANUAL	
Medida de la resistencia del embobinado ANUAL	ANUAL	
Comprobación estado de cable y prensaestopas SEMESTRAL	SEMESTRAL	
Comprobación protecciones eléctricas SEMESTRAL	SEMESTRAL	
Revisión del cuadro ANUAL	ANUAL	
Limpieza general y repaso de la pintura de protección ANUAL	ANUAL	
Comprobar consumos MENSUAL	MENSUAL	
Comprobar nivel de aceite	SEMESTRAL	Coincidiendo con izado
Cambio de aceite	TRIENAL	
Izado para comprobación general	SEMESTRAL	
Comprobación estado del cable y el prensaestopas	SEMESTRAL	
<b>CLASIFICADOR DE ARENAS</b>		
Inspección visual reductora	MENSUAL	
Comprobación visual de la camisa	MENSUAL	
Comprobación del tornillo	MENSUAL	
Limpieza general	MENSUAL	
<b>VÁLVULAS DE COMPUERTA</b>		
Engrase sistema de accionamiento manual	MENSUAL	
<b>VÁLVULAS DE GUILLOTINA</b>		
Engrase válvula	MENSUAL	
Comprobación sistema de cierre	MENSUAL	
<b>ROTORES DE AIREACIÓN</b>		
Comprobación del consumo eléctrico	MENSUAL	
Regeneración de filtro absorbente	BIMESTRAL	
Comprobación visual del nivel y estado del aceite	BIMESTRAL	
Comprobación ausencia de vibraciones y estado de anclajes	TRIMESTRAL	



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Comprobar el estado de cable y prensaestopas	SEMESTRAL
Comprobación buen funcionamiento protecciones eléctricas	SEMESTRAL
Cambio de aceite	ANUAL
Comprobación estado de las paletas	ANUAL
Comprobación estado y cambio si procede del sistema deflector	ANUAL
Medida del consumo de aislamiento	ANUAL
Medida de la resistencia del embobinado	ANUAL
Limpieza general y repaso de la pintura de protección	
<b>AGITADORES SUMERGIBLES</b>	
Comprobación del consumo eléctrico	MENSUAL
Comprobación ausencia vibraciones y estado guías y anclajes	TRIMESTRAL
Izado para revisión general	SEMESTRAL
Comprobación de estado y cambio si procede palas, cables elevación, anillo y tornillos	SEMESTRAL
Comprobación estado del cable y el prensaestopas	SEMESTRAL
Comprobación buen funcionamiento protecciones eléctricas	SEMESTRAL
Limpieza de hélice	SEMESTRAL
Limpieza e inspección sistema de elevación	SEMESTRAL
Comprobación visual estado y nivel de aceite	SEMESTRAL
Comprobación señal y automatización	ANUAL
Comprobación rotor, sentido de giro, juntas y rodamientos	ANUAL
Comprobación y reapriete de tornillería	ANUAL
Medida del consumo de aislamiento	ANUAL
Medida de la resistencia del embobinado	ANUAL
Cambio de aceite	5 AÑOS
<b>SOPLANTES DE AIREACIÓN</b>	
Comprobación de vibraciones y ruidos	MENSUAL
Comprobación nivel de aceite	MENSUAL
Comprobación señal y automatización	SEMESTRAL
Comprobación aislamiento	ANUAL
Comprobación refrigeración	ANUAL
Inspección y limpieza de filtros	ANUAL
Limpieza de cables/ correas	ANUAL
Comprobación rodamientos	ANUAL
Cambio de aceite	ANUAL
Cambio de correas o cables	BIANUAL
Lubricación y engrase	S/PLAN LUBRICACIÓN
<b>DIFUSIÓN DE AIRE</b>	
Revisión visual izado y manejo	MENSUAL
Revisión visual burbujeo	MENSUAL
Izado y revisión de parrilla	ANUAL
Limpieza de difusores	BIANUAL
<b>PUENTE DECANTADOR</b>	
Limpieza del canal	SEMANAL
Engrase de rodamientos	MENSUAL
Engrase de mesa giratoria	MENSUAL
Inspección del moto-variorreductor comprobar nivel de aceite	TRIMESTRAL
Inspección de rasqueta flotantes y ruedas	TRIMESTRAL
Vaciamiento e inspección	S/ ESTADO
Cambio de aceite del reductor	S/FABRICANTE

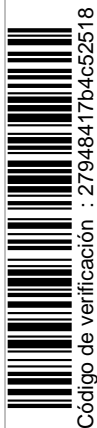


Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Limpieza general y repaso de la pintura de protección	ANUAL
<b>ESPEADOR DE LODOS POR GRAVEDAD</b>	
Comprobación y relleno de nivel de aceite	SEMESTRAL
Revisión pintura y repintado	BIANUAL SI PROCEDE
<b>BOMBAS DE LAVADO FILTRO BANDA</b>	
Limpieza de prefiltro lavado de bandas	DIARIA
Comprobación cable y prensaestopas	MENSUAL
Comprobación válvulas	MENSUAL
Comprobación del consumo eléctrico	MENSUAL
Repaso de la pintura de protección	ANUAL
<b>FILTRO BANDA</b>	
Comprobación elementos de seguridad	EN CADA USO
Comprobación rasquetas	EN CADA USO
Comprobación presión agua de lavado y difusores	EN CADA USO
Comprobación guías y rodillos	EN CADA USO
Comprobación válvulas auxiliares	EN CADA USO
Comprobación estado de telas	EN CADA USO
Limpieza a presión telas, cuchilla y boquillas	EN CADA USO
Comprobación nivel aceite motorreductor	MENSUAL
Engrase de pistones	MENSUAL
Engrase de cojinetes	MENSUAL
Comprobación detectores de posición	MENSUAL
Comprobación retenes de estanquidad	MENSUAL
Medición de consumos	MENSUAL
Comprobación ausencia de vibraciones y estado anclajes	TRIMESTRAL
Comprobación estado del cable y prensaestopas	SEMESTRAL
Comprobación buen funcionamiento de protecciones eléctricas	ANUAL
Medida de consumo de aislamiento	ANUAL
Medida de la resistencia del embobinado	ANUAL
Limpieza general y repaso de pintura	ANUAL
Cambio de aceite	S/FABRICANTE
<b>BOMBAS DE FANGOS A DESHIDRATACIÓN</b>	
Comprobación general	MENSUAL
Comprobación guías y anclajes	MENSUAL
Medición de consumos	MENSUAL
Comprobación buen funcionamiento protecciones eléctricas	SEMESTRAL
Comprobación estado del cable y prensaestopas	SEMESTRAL
Comprobación funcionamiento válvulas auxiliares	SEMESTRAL
Medición consumo de aislamiento	ANUAL
Medida de la resistencia del embobinado	ANUAL
Limpieza y repaso de la pintura de protección	ANUAL
<b>BOMBAS DE TRANSPORTE DE FANGOS DESHIDRATADOS</b>	
Comprobación guías y anclajes	MENSUAL
Medición de consumos	MENSUAL
Comprobación buen funcionamiento protecciones eléctricas	SEMESTRAL
Comprobación estado del cable y prensaestopas	SEMESTRAL
Comprobación funcionamiento válvulas auxiliares	SEMESTRAL
Medición consumo de aislamiento	ANUAL
Medida de la resistencia del embobinado	ANUAL
Limpieza y repaso de la pintura de protección	ANUAL
<b>CENTRÍFUGA</b>	
Comprobación visual nivel aceite	S/FABRICANTE



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:32:40

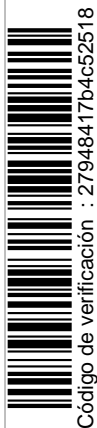
Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:33:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Cambio de aceite	S/FABRICANTE	
Engrases	SEMESTRAL	
Comprobación estado correas	SEMESTRAL	
Comprobación elementos de seguridad	ANUAL	
Comprobación sometidos a abrasión	TRIMESTRAL	
Comprobar vibraciones y estado anclajes	TRIMESTRAL	
Comprobar y apretar tornillería	ANUAL	
Comprobar temperatura aislamiento cojinetes	SEMESTRAL	
Revisión completa por empresa especializada	BIENAL	
Comprobación del consumo eléctrico	MENSUAL	
Comprobación buen funcionamiento protecciones eléctricas	MENSUAL	
Medida de resistencia del aislamiento	SEMESTRAL	
Medida de la resistencia del embobinado	ANUAL	
Comprobación del estado del cable y prensaestopas	ANUAL	
Limpieza general y repaso de la pintura de protección	SEMESTRAL	
<b>PREPARACIÓN AUTOMÁTICA DE POLIELECTROLITO</b>		
Comprobación buen funcionamiento protecciones eléctricas bombas	MENSUAL	
Comprobación de válvulas	MENSUAL	
Revisión poleas	MENSUAL	
Limpieza conducciones aspiración y descarga bombas		
Calibración de la bomba	TRIMESTRAL	
Comprobación cableado y prensaestopas		
Limpieza general y repaso de pintura de protección	SEMESTRAL	
Limpieza tornillo	SEMANTAL	
Revisión agitador	MENSUAL	
Comprobación tornillo dosificador	MENSUAL	
Revisión de válvulas y reguladores de presión de agua	MENSUAL	
Limpieza general del equipo	ANUAL	
<b>BOMBAS DOSIFICADORAS DE CLORURO FÉRRICO</b>		
Conexiones eléctricas	MENSUAL	
Revisión variador	MENSUAL	
Limpieza conducciones aspiración y descarga	TRIMESTRAL	
Calibración de la bomba	SEMESTRAL	
Comprobación funcionamiento de válvulas y membrana	SEMESTRAL	
Comprobación buen funcionamiento protecciones eléctricas	SEMESTRAL	
Comprobación cableado y prensaestopas	SEMESTRAL	
Sustitución de elementos de las válvulas y membrana	ANUAL	
Limpieza general y repaso de pintura de protección	ANUAL	
<b>TANQUES TRATAMIENTOS QUÍMICOS</b>		
Comprobación de fugas	MENSUAL	
Revisión sistema de nivel	MENSUAL	
<b>MANTENIMIENTO SONDAS</b>		
Limpieza sonda	SEMANTAL	
Calibración de la sonda	SEMESTRAL	
Sustitución electrodo	SI PROCEDE	Máximo cada 3 años
<b>CAUDALÍMETROS</b>		
Revisión y calibración	S/FABRICANTE	Máximo bianual
Revisión general	S/FABRICANTE	
<b>EQUIPO DE AGUA INDUSTRIAL</b>		
Inspección bombas multicelulares	MENSUAL	
Comprobación presión línea agua	MENSUAL	



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:33:32

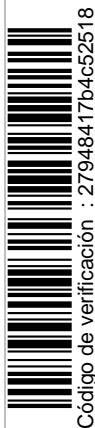
Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Comprobación del consumo eléctrico	MENSUAL	
Revisión de valvulería	MENSUAL	
Comprobación estado del cable y el prensaestopas	SEMESTRAL	
Comprobación buen funcionamiento protecciones eléctricas	SEMESTRAL	
Limpieza y repaso de la pintura de protección	SEMESTRAL	
Medida del consumo de aislamiento y puesta a tierra	ANUAL	
Medida de la resistencia del embobinado	ANUAL	
Revisión del cuadro	ANUAL	
<b>TORNILLO TRANSPORTADOR LODOS</b>		
Limpieza	DIARIA	
Engrase rodamientos	MENSUAL	
Revisión motorreductor	MENSUAL	
Revisión rodillos	MENSUAL	
Repaso de la pintura de protección	ANUAL	
<b>SILO DE LODOS</b>		
Revisión motorreductor	MENSUAL	
Revisión medidores de nivel	TRIMESTRAL	
Comprobación finales de carrera	EN CADA USO	
revisión PINTURA Y PROTECCIÓN Y/O PINTADO ANUAL	ANUAL	Protección y repintado si procede
<b>COMPRESOR</b>		
Inspección de estado y tensión de las correas	MENSUAL	
Inspección de válvulas	MENSUAL	
Comprobación visual del nivel de aceite	MENSUAL	
Comprobación de la presión manométrica	MENSUAL	
Comprobación ausencia de fugas	MENSUAL	
Observación de ruidos y vibraciones anormales	MENSUAL	
Comprobación consumos eléctricos	MENSUAL	
Limpieza filtro	MENSUAL	
Comprobación del cable y el prensaestopas	SEMESTRAL	
Comprobación buen funcionamiento protecciones eléctricas	SEMESTRAL	
Medida de la resistencia de aislamiento	ANUAL	
Cambio de filtro	ANUAL	
Cambio de correas	ANUAL	
Cambio de aceite	TRIENAL	
Inspección general	ANUAL	
Revisión eléctrica general	ANUAL	
Inspección general	ANUAL	
Revisión eléctrica general	ANUAL	
Limpieza y repaso de la pintura de protección	ANUAL	
<b>CUADRO ELÉCTRICO</b>		
Revisión tomas de tierra	ANUAL	
Revisión general	ANUAL	
Revisión variadores	ANUAL	

*No todos los equipos pueden estar instalados en las EDARS objeto del contrato.*





Código de verificación : 27948417b4c52518



### ANEXO III. PLAN DE ANÁLISIS Y AUTOCONTROL

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

MM 01 2024 SV PA SARA

ABRIL 2024

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES  
Edificio Julián Murillo, C/ Ronda de San Francisco, 3 - 10002 Cáceres  
927 625 293 - info@masmedio.es - www.masmedio.es



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:33:32

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Se considera necesario la realización del siguiente control de proceso diario:

CONTROL DE PROCESO			
	EDAR TIPO A	EDAR TIPO B	EDAR TIPO C
<b>INFLUENTE</b>			
Temperatura	Diario		
Aspecto			
pH			
Conductividad			
<b>PROCESO</b>			
SSLM (mg/l)	Diario		
SSVLM (mg/l)			
V30 (mL/L)			
IVF(mL/g)			

**CONTROL ANALÍTICO FANGOS EDARS**

Se analizarán los siguiente parámetros de forma semestral a entregar con los informes de aplicación de los lodos que serán entregados semestralmente.

pH, Materia Orgánica total % s.m.s., Relacion C/N, Nitrógeno total % de N s.m.s., Nitrógeno amoniacal (%NH<sub>4</sub><sup>+</sup> s.m.s.), Fósforo total (mg P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>/kg s.m.s.), Potasio total (mg K<sub>2</sub>O/kg s.m.s.), Calcio total (mg CaO/kg s.m.s.), Magnesio total (mg MgO/kg s.m.s.), Hierro (mg Fe/kg s.m.s.), Salmonella (Ausencia o presencia/25 g), Escherichia coli (u.f.c/g), Cadmio mg/kg s.m.s., Cromo mg/kg s.m.s., Cobre mg/kg s.m.s., Plomo mg/kg s.m.s., Zinc mg/kg s.m.s., Níquel mg/kg s.m.s., Mercurio mg/kg s.m.s. y Conductividad µs/cm

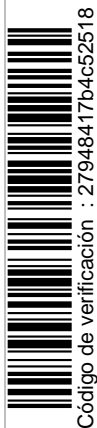


**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**CONTROL ANALÍTICO INFLUENTE – ANALÍTICAS EXIGIDAS POR PLIEGO (ANUALES)**

<b>CONTROL ANALÍTICO INFLUENTE EDARS ANÁLISIS ANUALES</b>							
<b>LOTE</b>	<b>EDAR</b>	<b>TIPO EDAR</b>	<b>DBO<sub>5</sub></b>	<b>DQO</b>	<b>SS</b>	<b>N<sub>T</sub></b>	<b>P<sub>T</sub></b>
LOTE I	Alcántara	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE I	Brozas	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE I	Carbajo	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Cedillo	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Estorninos	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Garrovillas de Alconetar	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE I	Herrera de Alcántara	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Membrijo	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Santiago de Alcántara	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Zarza La Mayor	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE II	Guadalupe	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE II	Logrosán	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE II	Madrigalejo	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE II	Madroñera	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE II	Valdefuentes	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE II	Zarza de Montánchez	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE III	Malpartida de Plasencia	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE III	Mirabel	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE III	Riolobos	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE III	Pajares de la Rivera	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE III	Torrejoncillo	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE III	Valdencín (ELM)	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE IV	Casas de Miravete	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE IV	Casatejada	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE IV	Peraleda de la Mata	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE IV	Serrejón	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE IV	Talayuela	Tipo A	12	12	12	12	12
LOTE IV	Toril	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE V	Cuacos de Yuste	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE V	Aldeanueva de la Vera	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE V	Garganta la Olla	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE V	Jarandilla de la Vera	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE V	Guijo de Santa Bárbara	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE V	Losar de la Vera	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE V	Robledillo de la Vera	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE V	Tejeda de Tiétar	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE V	Pasarón de la Vera	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE V	Arroyomolinos de la Vera	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE VI	Abadía	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE VI	Ahigal	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE VI	Aldeanueva del Camino	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE VI	Gargantilla	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE VI	Hervas	Tipo A	12	12	12	12	12
LOTE VI	Baños de Montemayor	Tipo A	12	12	12	12	12
LOTE VI	La Garganta	Tipo A	12	12	12	12	12
LOTE VI	La Granja	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE VI	La Pesga	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE VI	Mohedas de Granadilla	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE VI	Segura de Toro	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE VI	Zarza de Granadilla	Tipo B	12	12	12	12	12



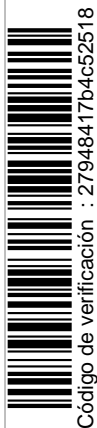
Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**CONTROL ANALÍTICO EFLUENTE – ANALÍTICAS EXIGIDAS POR PLIEGO (ANUALES)**

<b>CONTROL ANALÍTICO EFLUENTE EDARS ANÁLISIS ANUALES</b>							
<b>LOTE</b>	<b>EDAR</b>	<b>TIPO EDAR</b>	<b>DBO<sub>5</sub></b>	<b>DQO</b>	<b>SS</b>	<b>N<sub>T</sub></b>	<b>P<sub>T</sub></b>
LOTE I	Alcántara	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE I	Brozas	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE I	Carbajo	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Cedillo	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Estorninos	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Garrovillas de Alconetar	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE I	Herrera de Alcántara	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Membrío	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Santiago de Alcántara	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE I	Zarza La Mayor	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE II	Guadalupe	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE II	Logrosán	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE II	Madrigalejo	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE II	Madroñera	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE II	Valdefuentes	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE II	Zarza de Montánchez	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE III	Malpartida de Plasencia	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE III	Mirabel	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE III	Riolobos	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE III	Pajares de la Rivera	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE III	Torrejuncillo	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE III	Valdencín	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE IV	Casas de Miravete	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE IV	Casatejada	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE IV	Peraleda de la Mata	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE IV	Serrejón	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE IV	Talayuela	Tipo A	24	24	24	24	24
LOTE IV	Toril	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE V	Cuacos de Yuste Aldeanueva de la Vera	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE V	Garganta la Olla	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE V	Jarandilla de la Vera Guijo de Santa Bárbara	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE V	Losar de la Vera	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE V	Robledillo de la Vera	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE V	Tejeda de Tiétar Pasarón de la Vera Arroyomolinos de la Vera	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE VI	Abadía	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE VI	Ahigal	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE VI	Aldeanueva del Camino Gargantilla	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE VI	Hervas Baños de Montemayor La Garganta	Tipo A	24	24	24	24	24
LOTE VI	La Granja	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE VI	La Pesga	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE VI	Mohedas de Granadilla	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE VI	Segura de Toro	Tipo C	12	12	12	12	12
LOTE VI	Zarza de Granadilla	Tipo B	12	12	12	12	12



Código de verificación : 27948417b4c52518

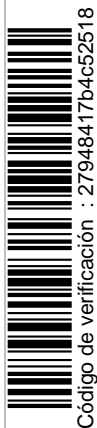
**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**CONTROL ANALÍTICO EFLUENTE – ANALÍTICAS EXIGIDAS POR ECAH (ANUALES)**

CONTROL ANALÍTICO EFLUENTE ECAH							
LOTE	EDAR	TIPO EDAR ANALÍTICAS	DBO <sub>5</sub>	DQO	SS	N <sub>T</sub>	P <sub>T</sub>
LOTE I	Alcántara	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE I	Brozas	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE I	Carbajo	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE I	Cedillo	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE I	Estorninos	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE I	Garrovillas de Alconetar	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE I	Herrera de Alcántara	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE I	Membrio	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE I	Santiago de Alcántara	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE I	Zarza La Mayor	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE II	Guadalupe	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE II	Logrosán	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE II	Madrigalejo	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE II	Madroñera	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE II	Valdefuentes	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE II	Zarza de Montánchez	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE III	Malpartida de Plasencia	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE III	Mirabel	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE III	Riolobos	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE III	Pajares de la Rivera (ELM)	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE III	Torrejuncillo	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE III	Valdencín	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE IV	Casas de Miravete	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE IV	Casatejada	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE IV	Peraleda de la Mata	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE IV	Serrejón	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE IV	Talayuela	Tipo B	12	12	12	12	12
LOTE IV	Toril	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE V	Cuacos de Yuste Aldeanueva de la Vera	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE V	Garganta la Olla	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE V	Jarandilla de la Vera Guijo de Santa Bárbara	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE V	Losar de la Vera	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE V	Robledillo de la Vera	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE V	Tejeda de Tiétar Pasarón de la Vera Arroyomolinos de la Vera	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE VI	Abadía	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE VI	Ahigal	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE VI	Aldeanueva del Camino Gargantilla	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE VI	Hervas Baños de Montemayor La Garganta	Tipo A	12	12	12	12	12
LOTE VI	La Granja	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE VI	La Pesga	Tipo B	4	4	4	4	4
LOTE VI	Mohedas de Granadilla	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE VI	Segura de Toro	Tipo C	2	2	2	2	2
LOTE VI	Zarza de Granadilla	Tipo B	4	4	4	4	4

***\*En caso de indicarse en las condiciones de vertido de la administración hidráulica una periodicidad, o se produzcan cambios en las mismas o en la normativa de aplicación, se atenderá a la periodicidad establecida por dichas condiciones o por la normativa vigente.***





Código de verificación : 27948417b4c52518



## ANEXO IV. PERSONAL ESTIMADO PARA EL SERVICIO Y PERSONAL A SUBROGAR

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

MM 01 2024 SV PA SARA

ABRIL 2024

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES  
Edificio Julián Murillo. C/ Ronda de San Francisco, 3 - 10002 Cáceres  
927 625 293 - info@masmedio.es - www.masmedio.es



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:33:32

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

LOS COSTES DE PERSONAL LISTADOS EN LAS PRESENTES TABLAS SON MÍNIMOS ESTABLECIDOS POR EL CONSORCIO MÁSMEDIO EN FUNCIÓN DEL CONVENIO Y PUESTOS DE TRABAJO.

LOTE	PUESTO	EDAR EDARS	DNI	GÉNERO	CONVENIO	CAT	%	TIPO	ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ACT. IPC 2023	COSTE DE EMPRESA ACT. IPC 2023
LOTE I	OPERARIO ALCÁNTARA ESTORNINOS (COMPARTIDO)	Alcántara	06****25S	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	90%	Subrogable	24/08/2022	20.174,08 €	27.093,79 €
LOTE I	OPERARIO ALCÁNTARA ESTORNINOS (COMPARTIDO)	Estorninos	06****25S	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	10%	Subrogable	24/08/2022	0,00 €	0,00 €
LOTE I	OPERARIO	Brozas	76****49J	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	01/05/2021	10.100,95 €	13.565,58 €
LOTE I	OPERARIO	Carbajo	X7****68P	Oficial	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	12/05/2021	10.149,61 €	13.630,93 €
LOTE I	OPERARIO	Cedillo	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Nueva Adscripción	-	10.087,04 €	13.546,90 €
LOTE I	OPERARIO	Garrovilla de Alconetar	-	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP3A	100%	Subrogable	01/08/2013	21.837,32 €	29.327,52 €
LOTE I	OPERARIO	Herrera de Alcántara	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Nueva Adscripción	-	10.087,04 €	13.546,90 €
LOTE I	OPERARIO	Membrio	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Nueva Adscripción	-	10.087,04 €	13.546,90 €
LOTE I	OPERARIO	Santiago de Alcántara	X7****68P	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	12/05/2021	10.149,61 €	13.630,93 €
LOTE I	OPERARIO	Zarza la Mayor	48****44F	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	19/08/2020	10.261,15 €	13.780,73 €
LOTE I	OFICIAL ELECTROMECÁNICO	Lote I	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2A	100%	Personal Empresa	-	20.658,96 €	27.744,99 €
LOTE I	TÉCNICO	Lote I	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP5	100%	Personal Empresa	-	31.179,22 €	41.873,70 €

LOTE	PUESTO	EDAR EDARS	DNI	GÉNERO	CONVENIO	CAT	%	TIPO	ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ACT. IPC 2023	COSTE DE EMPRESA ACT. IPC 2023
LOTE II	OPERARIO	Guadalupe	06****20X	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	100%	Subrogable	10/01/2011	20.174,08 €	27.093,79 €
LOTE II	OPERARIO	Logrosán	50****42S	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	25/11/2019	10.261,15 €	13.780,73 €
LOTE II	OPERARIO	Madrigalejo	28****28Y	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	19/12/2019	10.261,15 €	13.780,73 €
LOTE II	OPERARIO	Madroñera	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Nueva Adscripción	-	10.087,04 €	13.546,90 €
LOTE II	OPERARIO	Valdefuentes	28****35M	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	10/01/2012	10.087,04 €	13.546,90 €
LOTE II	OPERARIO	Zarza de Montánchez	11****52B	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	18/12/2023	10.087,04 €	13.546,90 €
LOTE II	OFICIAL ELECTROMECÁNICO	Lote II	08****35H	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2A	100%	Subrogable	10/01/2011	20.658,96 €	27.744,99 €
LOTE II	TÉCNICO	Lote II	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP5	100%	Personal Empresa	-	31.179,22 €	41.873,70 €



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
Fecha: 04-05-2024 09:33:32

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

LOTE	PUESTO	EDAR EDARS	DNI	GÉNERO	CONVENIO	CAT	%	TIPO	ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ACT. IPC 2023	COSTE DE EMPRESA ACT. IPC 2023
LOTE III	OPERARIO	Malpartida de Plasencia	76****43D	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	100%	Subrogable	16/08/2016	20.174,08 €	27.093,79 €
LOTE III	OPERARIO	Mirabel	76****90M	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	01/06/2022	10.087,04 €	13.546,90 €
LOTE III	OPERARIO RIOLOBOS PAJARES (COMPARTIDO)	Riobobos	15****38P	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	19/10/2015	10.117,02 €	13.587,15 €
LOTE III	OPERARIO RIOLOBOS PAJARES (COMPARTIDO)	Pajares de la Rivera (ELM)	15****38P	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	0%	Subrogable	19/10/2015	0,00 €	0,00 €
LOTE III	OPERARIO TORREJONCILLO VALDENCIN (COMPARTIDO)	Torrejoncillo	44****01K	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	90%	Subrogable	13/07/2011	20.181,45 €	27.103,69 €
LOTE III	OPERARIO TORREJONCILLO VALDENCIN (COMPARTIDO)	Valdencin (ELM)	44****01K	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	10%	Subrogable	13/07/2011	0,00 €	0,00 €
LOTE III	OFICIAL ELECTROMECÁNICO	Lote III	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2A	100%	Personal Empresa	-	20.658,96 €	27.744,99 €
LOTE III	TÉCNICO	Lote III	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP5	100%	Personal Empresa	-	31.179,22 €	41.873,70 €

LOTE	PUESTO	EDAR EDARS	DNI	GÉNERO	CONVENIO	CAT	%	TIPO	ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ACT. IPC 2023	COSTE DE EMPRESA ACT. IPC 2023
LOTE IV	OPERARIO CASAS MIRAVETE SERREJÓN-TORIL (COMPARTIDO)	Casas de Miravete	45****05V	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	25%	Subrogable	23/03/2023	20.181,45 €	27.103,69 €
LOTE IV	OPERARIO CASAS MIRAVETE SERREJÓN-TORIL (COMPARTIDO)	Serrejón	45****05V	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	23/03/2023	0,00 €	0,00 €
LOTE IV	OPERARIO CASAS MIRAVETE SERREJÓN-TORIL (COMPARTIDO)	Toril	45****05V	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	25%	Subrogable	23/03/2023	0,00 €	0,00 €
LOTE IV	OPERARIO CASAS MIRAVETE PERALEDA DE LA MATA (COMPARTIDO)	Casatejada	28****91Z	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	01/07/2010	20.174,08 €	27.093,79 €
LOTE IV	OPERARIO CASAS MIRAVETE PERALEDA DE LA MATA (COMPARTIDO)	Peraleda de la Mata	28****91Z	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	50%	Subrogable	01/07/2010	0,00 €	0,00 €
LOTE IV	OPERARIO	Talayuela	11****19J	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2B	100%	Subrogable	03/12/2013	20.174,08 €	27.093,79 €
LOTE IV	OFICIAL ELECTROMECÁNICO	Lote IV	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP2A	100%	Personal Empresa	-	20.658,96 €	27.744,99 €
LOTE IV	TÉCNICO	Lote IV	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP5	100%	Personal Empresa	-	31.179,22 €	41.873,70 €



Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:33:32



Código de verificación : 27948417b4c52518

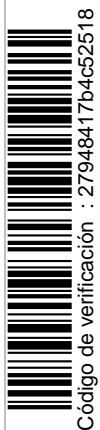
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

LOTE	PUESTO	EDAR EDARS	DNI	GÉNERO	CONVENIO	CAT	%	TIPO	ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ACT. IPC 2023	COSTE DE EMPRESA ACT. IPC 2023
LOTE V	OPERARIO	Cuscos de Yuste Aldeanueva de la Vera	76****97K	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>A	100%	Subrogable	13/12/2011	23.409,82 €	31.433,39 €
LOTE V	OPERARIO	Garganta la Olla	04****84J	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	75%	Subrogable	26/04/2023	15.130,56 €	20.320,34 €
LOTE V	OPERARIO	Jarandilla de la Vera Guijo de Santa Bárbara	76****80Q	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	100%	Subrogable	19/07/2010	20.181,45 €	27.103,69 €
LOTE V	OPERARIO LOSAR ROBLEDILLO (COMPARTIDO)	Losar de la Vera	46****34J	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>A	80%	Subrogable	23/09/2022	20.174,08 €	27.093,79 €
LOTE V	OPERARIO LOSAR ROBLEDILLO (COMPARTIDO)	Robledillo de la Vera	76****09B	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	20%	Subrogable	30/09/2022	0,00 €	0,00 €
LOTE V	OPERARIO	Tejada de Tístar Pasarón de la Vera Arroyomolino de la Vera	11****50B	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	75%	Subrogable	09/08/2011	15.130,56 €	20.320,34 €
LOTE V	OFICIAL ELECTROMECÁNICO	Lote V	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>A	100%	Personal Empresa	-	20.658,96 €	27.744,99 €
LOTE V	TÉCNICO	Lote V	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	100%	Personal Empresa	-	31.179,22 €	41.873,70 €

LOTE	PUESTO	EDAR EDARS	DNI	GÉNERO	CONVENIO	CAT	%	TIPO	ANTIGÜEDAD	SALARIO BRUTO ACT. IPC 2023	COSTE DE EMPRESA ACT. IPC 2023
LOTE VI	OPERARIO ABADÍA LA GRANJA (COMPARTIDO)	Abadía	76****68E	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	38%	Subrogable	14/08/2020	20.174,08 €	27.093,79 €
LOTE VI	OPERARIO ABADÍA LA GRANJA (COMPARTIDO)	La Granja	76****68E	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	38%	Subrogable	14/08/2020	0,00 €	0,00 €
LOTE VI	OPERARIO	Ahigal	76****40N	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	50%	Subrogable	14/09/2020	10.173,58 €	13.663,07 €
LOTE VI	OPERARIO ALDEANUEVA SEGURA (COMPARTIDO)	Aldeanueva del Camino Gargantilla	76****61V	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	43%	Subrogable	14/08/2020	20.174,08 €	27.093,79 €
LOTE VI	OPERARIO ALDEANUEVA SEGURA (COMPARTIDO)	Segura del Toro	76****61V	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	33%	Subrogable	14/08/2020	0,00 €	0,00 €
LOTE VI	OPERARIO	Hervás Baños de Montemayor La Garganta	06****25S	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	100%	Subrogable	09/08/2022	20.174,08 €	27.093,79 €
LOTE VI	OPERARIO	La Pega	11****60T	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	50%	Subrogable	14/08/2020	10.087,04 €	13.546,90 €
LOTE VI	OPERARIO	Mohedas de Granadilla	76****28H	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	50%	Subrogable	14/09/2020	10.087,04 €	13.546,90 €
LOTE VI	OPERARIO	Zarza de Granadilla	02****35S	Masculino	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	50%	Subrogable	01/01/2023	10.087,04 €	13.546,90 €
LOTE VI	OFICIAL ELECTROMECÁNICO	Lote V	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>A	100%	Personal Empresa	-	20.658,96 €	27.744,99 €
LOTE VI	TÉCNICO	Lote V	-	-	VI Convenio Estatal del Ciclo Integral del Agua	GP>B	100%	Personal Empresa	-	31.179,22 €	41.873,70 €



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
 Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
 Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
 Cargo: Gerente Consorcio Masmedio  
 Fecha: 04-05-2024 09:33:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO Y INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

Los medios adscritos al personal, valorados dentro de los costes del servicio, y que serán exigidos durante la prestación, son los siguientes:

- La jefatura de servicio de cada lote dispondrá de un vehículo asignado al 100% al contrato, que deberá estar debidamente serigrafiado con los logos del Consorcio y la Diputación de Cáceres. El mantenimiento y los costes de combustible para este vehículo correrán a cargo del Adjudicatario.
- EL oficial electromecánico de cada lote dispondrá de un vehículo asignado al 100% al contrato, que deberá estar debidamente serigrafiado con los logos del Consorcio y la Diputación de Cáceres. El mantenimiento y los costes de combustible para este vehículo correrán a cargo del Adjudicatario.
- Todos los operarios dispondrán como mínimo de un móvil de última generación, con conexión a internet y con capacidad de envío de fotos y datos para la gestión de las EDARS (incidencias).
- Para los operarios que comparten EDARS se han valorado los costes de desplazamiento entre instalaciones, en función de la necesidad de cada planta respecto a la compartida. MásMedio podrá solicitar la incorporación de un vehículo en el lote que, conteniendo EDARS compartidas, sea más beneficios para el servicio su adscripción.



Código de verificación : 27948417b4c52518



Código de verificación : 27948417b4c52518



CONSORCIO MEDIOAMBIENTE  
Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES

## ANEXO V INVENTARIO DE EQUIPOS Y MOTORES

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

MM 01 2024 SV PA SARA

ABRIL 2024

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES  
Edificio Julián Murillo, C/ Ronda de San Francisco, 3 - 10002 Cáceres  
927 625 293 - info@masmedio.es - www.masmedio.es



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección: <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:33:32

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

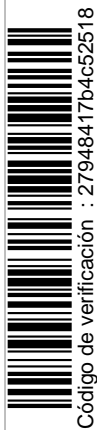
**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**1. INVENTARIO DE EQUIPOS EDARS**

En documento adjunto al expediente, se encuentra enlace al anexo V donde se incluye la documentación sobre las principales instalaciones del servicio, tales como descripción de sistemas, planos o condiciones de vertido de la autoridad hidráulica.

Puede descargarse desde el siguiente enlace, en caso de que deje de estar activo se subirá nuevo enlace al expediente en el Portal de Contratación:

<https://cloud.dip-caceres.es:5001/sharing/8TjKdHEcz>



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>



Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:33:32



Código de verificación : 27948417b4c52518



## ANEXO VI. MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL EN LA DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

MM 01 2024 SV PA SARA

ABRIL 2024

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES  
Edificio Julián Murillo, C/ Ronda de San Francisco, 3 - 10002 Cáceres  
927 625 293 - info@masmedio.es - www.masmedio.es



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

La ropa laboral y equipos de protección individual deberá cumplir con toda la normativa relacionada con la seguridad y salud en el trabajo. Las condiciones de ergonomía del vestuario laboral no deben ser menoscabo para que ésta no cumpla con las exigencias normativas y legales.

Se utilizará como normal general un vestuario igual o similar al presentado. La ropa laboral debe contener el logo y serigrafía del Consorcio MásMedio. Si la empresa desea colocar su anagrama o alguna inscripción, esta debe ser previamente aprobada por el Consorcio MásMedio.

En las cazadoras, polos y chalecos contendrán la siguiente inscripción de manera clara y sin anagramas u otro contenido que pueda alterar su lectura:

**CONSORCIO MÁSMEDIO**

**SERVICIO PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN**

La serigrafía de los equipos, vehículos y edificaciones es orientativa. Antes de proceder a la adquisición y serigrafado de cualquier medio, la Empresa Adjudicataria, basándose en el presente anexo y en las instrucciones de Consorcio MásMedio, trasladará las infografías de cada medio a incorporar al servicio para su aprobación por parte del Consorcio MásMedio, siendo ésta una condición indispensable.

La nave/almacén del servicio deberá quedar claramente señalizada con el logo del Consorcio MásMedio y el nombre del servicio.

**Imagotipo**

	Con descriptor	Sin descriptor
Vertical		
Horizontal		



Código de verificación : 27948417b4c52518

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**Espacio de reserva versión vertical**



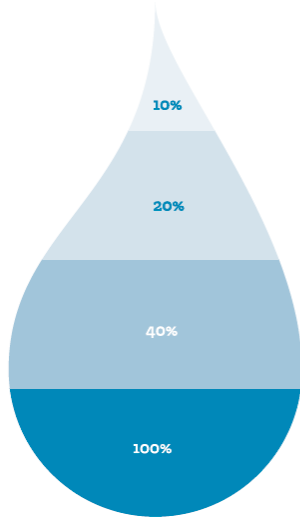
**Espacio de reserva versión horizontal**



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**Color corporativo**



**PANTONE 640 C**

C: 100%  
M: 26%  
Y: 12%  
K: 3%

R: 0  
G: 128  
B: 187

#0080bb

RAL 5012

**PANTONE 640 C**

**PANTONE 640 U**

**RAL 5012**

**Colores operativos**



**RAL 5012**

**RAL 1003**

**RAL 3024**

**RAL 6038**

**RAL 7040**



CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

Tipografía

La tipografía usada para las piezas del papel social es la fuente **Zilla Slab**. Una fuente **gratuita** con serifa y de fácil legibilidad incluida en el catálogo de fuentes de **Google**.

Se usará siempre que sea posible.

abc

La tipografía usada para escribir el nombre del Consorcio en las piezas del papel social es la fuente **Handel Gothic BT**. Una fuente **gratuita** futurista.

abc

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890  
m<sup>2</sup> M<sup>3</sup> l/s m<sup>3</sup>

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890

ABCDEFGHIJKLMN  
ÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
1234567890



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO Y INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**Letrero bienvenida puerta**



**VALLA**



CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

Señalética. Placas de advertencias



Señalética. Placas puertas



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**Vehículos**



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:32:40

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:33:32

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO Y INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

**Ropa de trabajo.**

Polo alta visibilidad



Chaqueta alta visibilidad



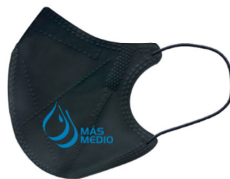
Pantalón alta visibilidad



Chaleco alta visibilidad



Mascarilla certificada



Braga cuello alta visibilidad



Código de verificación : 27948417b4c52518



Código de verificación : 27948417b4c52518



## ANEXO VII. FORMATO DE INFORMES

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

MM 01 2024 SV PA SARA

ABRIL 2024

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES  
Edificio Julián Murillo. C/ Ronda de San Francisco, 3 - 10002 Cáceres  
927 625 293 - info@masmedio.es - www.masmedio.es



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:33:32



**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**



**RESUMEN INFORME MENSUAL**

MES: .....																
DÍA	CAUDALES MEDIOS				FANGOS			PARÁMETROS DE PROCESO								
	Entrada	A biológico	Recirculados	Salida	Recirculados	Extraídos (kg)	Deshidratados	V3o	IVF	SSTLM	SSVLM	pH entrada	Temperatura	Conductividad entrada	O2 biológico	Potencial REDOX
Día 1																
Día 2																
Día 3																
Día 4																
Día 5																
Día 6																
Día 7																
Día 8																
....																
...																
...																
...																
Día 31																
SUMA																
PROMEDIO																



**RESUMEN ENSAYOS REALIZADOS**

AUTOCONTROL REALIZADO									
Ensayo realizado Nº	Fecha	DBO5 ENTRADA	DBO5 SALIDA	DQO ENTRADA	DQO SALIDA	NT ENTRADA	NT SALIDA	PT ENTRADA	PT SALIDA
1									
2									
3									
....									
...									
...									
...									
PROMEDIO									



**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:32:40

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:33:32



Código de verificación : 27948417b4c52518

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**



**RESUMEN ANUAL DATOS DE EXPLOTACIÓN**

MES	RESUMEN DE DATOS GENERALES EDAR														
	CAUDALES MEDIOS				RESIDUOS Y FANGOS			CONSUMOS ELÉCTRICOS		CONDICIONES MEDIAS INFLUENTE		PARÁMETROS PROCESO BIOLÓGICO			
	Entrada	Tratados	Aliviados (s in Tratamiento)	Salida	Residuos (kg)	Fangos Extraídos (Tn)	Fangos Gestionados (Tn)	Activa (kWh)	Potencia Demandada (kWh)	pH influente	Conductividad Influyente	Redox (mg/l)	Oxígeno (mg/l)	SSTLM (mg/L)	SS VLM REACTOR (mg/L)
Enero															
Febrero															
Marzo															
Abril															
Mayo															
Junio															
Julio															
Agosto															
Septiembre															
Octubre															
Noviembre															
Diciembre															
PROMEDIO															
SUMA															

MES	CARGAS MEDIAS ENTRADA-SALIDA									
	SS ENTRADA	SS SALIDA	DBOS ENTRADA	DBOS SALIDA	DOO ENTRADA	DOO SALIDA	NT ENTRADA	NT SALIDA	PT ENTRADA	PT SALIDA
Enero										
Febrero										
Marzo										
Abril										
Mayo										
Junio										
Julio										
Agosto										
Septiembre										
Octubre										
Noviembre										
Diciembre										
PROMEDIO										

MES	RESUMEN DE DATOS ANALÍTICAS REALIZADAS POR ECAH									
	SS ENTRADA	SS SALIDA	DBOS ENTRADA	DBOS SALIDA	DOO ENTRADA	DOO SALIDA	NT ENTRADA	NT SALIDA	PT ENTRADA	PT SALIDA



**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:32:40

**Firmado por:** GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ  
**Cargo:** Gerente Consorcio Masmedio  
**Fecha:** 04-05-2024 09:33:32



Código de verificación : 27948417b4c52518



## ANEXO VIII. DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

### PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)

MM 01 2024 SV PA SARA

ABRIL 2024

CONSORCIO MEDIOAMBIENTE Y AGUAS PROVINCIA DE CÁCERES  
Edificio Julián Murillo, C/ Ronda de San Francisco, 3 - 10002 Cáceres  
927 625 293 - info@masmedio.es - www.masmedio.es



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=27948417b4c52518>

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:32:40

Firmado por: GUSTAVO GREGORIO PEREZ RODRIGUEZ

Cargo: Gerente Consorcio Masmedio

Fecha: 04-05-2024 09:33:32

**CONTRATO DEL SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EMISARIOS, COLECTORES, BOMBEO E INSTALACIONES ANEXAS EN VARIOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CÁCERES (LOTES I - VI)**

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES (PPTP)**

D/Dª ..... con D.N.I. ...., en representación de la empresa ..... con C.I.F. ...., en calidad de y disponiendo de poder legal para actuar como representante de la empresa, declara responsablemente que:

1. La empresa cumple en materia de prevención de riesgos laborales con la normativa vigente.
2. La empresa cuenta con un modelo de organización de la prevención de riesgos laborales adoptado para el desarrollo de las actividades preventivas (especificar modelo de organización):
  - Servicio de prevención propio.
  - Servicio de prevención ajeno.
  - Servicio de prevención mancomunado.
3. Dispone de la evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
4. Todos los trabajadores de la citada empresa, así como los de sus subcontratas y trabajadores autónomos que vayan a trabajar para la ejecución de este contrato:
  - Se encuentran afiliados y dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, encontrándose la empresa al corriente en el pago de las cuotas empresariales de dichos trabajadores.
  - Disponen del correspondiente certificado de aptitud médica para su puesto trabajo.
  - Han recibido información sobre los riesgos laborales y pautas de actuación en caso de emergencia.
  - Han recibido información de los riesgos y medidas de prevención inherentes a su puesto de trabajo.
  - Disponen de la formación teórico-práctica específica del puesto de trabajo que van a desarrollar.
  - Han recibido los EPIs (equipos de protección individual) correspondientes, conforme a lo previsto en el documento preventivo correspondiente (Plan de seguridad y salud, Evaluación de riesgos, etc), y han sido formados para su correcto uso y mantenimiento.
  - En el caso de usar un equipo de trabajo, han recibido formación teórico-práctica para el manejo de dichos equipos y están autorizados por escrito para ello.
5. Los equipos de trabajo que se vayan a utilizar en la ejecución de este contrato, disponen de marcado CE, declaración de conformidad o cumplen con las disposiciones mínimas de seguridad y salud para su utilización conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, se encuentran en perfecto estado, han pasado las revisiones correspondientes y disponen de manual de instrucciones en castellano.
6. La empresa dispone de seguro de responsabilidad civil, y la maquinaria o vehículos que circulen por carretera y estén matriculados cuentan con el seguro obligatorio, en vigor.

Asimismo, se compromete a actualizar toda la información cuando se produzcan cambios en las actividades contratadas u otros cambios que puedan ser relevantes a efectos preventivos.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica.



Código de verificación : 27948417b4c52518